



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 518

13 de octubre de 2005

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 13 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- RSGS 1370/05 (VII) Informe anual de peticiones, 1 septiembre 2004/31 agosto 2005, en cumplimiento de la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición.

2.- PCOP-249/05 RGEF. 6886 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la emisión del programa “Intercambio de esposas” en una televisión pública.

3.- PCOP-273/05 RGEF. 7688 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza para contabilizar las listas de espera en la sanidad pública.

4.- PCOP-279/05 RGEF. 7695 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para la protección del arbolado urbano.

5.- PCOP-280/05 RGEF. 7696 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora la situación del panorama audiovisual de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-277/05 RGEF. 7692 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, relativa a las medidas que tienen previsto aplicar para paliar el efecto sobre el comercio de las obras realizadas en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-278/05 RGEF. 7694 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para mejorar el rendimiento de los alumnos madrileños.

8.- PCOP-272/05 RGEF. 7439 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace de su gestión en medio ambiente.

9.- PCOP- 281/05 RGEF. 7697 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que está realizando para proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones.

10.- PCOP-276/05 RGEF. 7691 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con respecto a los problemas de la residencia "El Encinar", de Leganés.

11.- PCOP-255/05 RGEF. 7227 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el desarrollo y ejecución del Proyecto 2003-2006, de Modernización de las Oficinas de Empleo en la Comunidad de Madrid, respecto a la Oficina de Empleo de Coslada.

12.- PCOP-274/05 RGEF. 7689 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se contemplan para garantizar el acceso de las mujeres al Plan de Formación Ocupacional 2005.

13.- PCOP-275/05 RGEF. 7690 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la intervención de D. Amando de Miguel, miembro del CES, durante la presentación por parte de la Directora General de la Mujer del anteproyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-283/05 RGEF. 7699 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo ha evolucionado la creación de empleo en la Comunidad de Madrid según los últimos datos conocidos.

15.- PCOP-282/05 RGEF. 7698 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que se están impulsando desde la Consejería de Inmigración en relación con los menores inmigrantes.

16.- C-475/04 RGEF. 4492 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, así como las negociaciones habidas con los colectivos afectados.

17.- C-314/05 RGEP. 5049 (VII) . Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid.

18.- C-338/05 RGEP. 6420 (VII). Comparecencia del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre concurso público para la adjudicación de concesiones para la explotación de programas del servicio público de la televisión digital terrenal local.

19.- C-374/05 RGEP. 6887 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar para la aplicación de las cantidades que el Estado va a aportar a la Comunidad de Madrid como consecuencia del acuerdo del CPFF de 13.09.05 y del esfuerzo complementario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a hacer a fin de mejorar la financiación de la sanidad madrileña.

20.- PNL-70/05 RGEP. 6806 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que, en cumplimiento de sus compromisos electorales, transfiera a la Comunidad de Madrid, en el ejercicio actual o en 2006, la cantidad de 150 millones de euros para incrementar la oferta de plazas de educación infantil para niños menores de 3 años en la red pública.

21.- PNL-78/05 RGEP. 7273 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a realizar un incremento progresivo de los recursos destinados a cooperación al desarrollo hasta alcanzar el 0,5 por ciento del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008 y a crear una Comisión de Coordinación de la Acción Humanitaria.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 14957

— **RSGS 1370/05 (VII) Informe anual de peticiones, 1 septiembre 2004/31 agosto 2005, en cumplimiento de la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición.**

Página 14957

-Fue aprobado el informe por asentimiento.

Página 14957

— **PCOP-249/05 RGEP. 6886 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario**

Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la emisión del programa “Intercambio de esposas” en una televisión pública.

Página 14957

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 14957

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14957

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 14957-14959

— **PCOP-273/05 RGEF. 7688 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza para contabilizar las listas de espera en la sanidad pública.**

Página 14959

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 14959

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14959

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 14959-14961

— **PCOP-279/05 RGEF. 7695 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para la protección del arbolado urbano.**

Página 14961

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 14961

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14961-14962

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 14962-14963

— **PCOP-280/05 RGEF. 7696 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora la situación del panorama audiovisual de la Comunidad de Madrid.**

Página 14963

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 14963

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 14963-14964

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 14964-14965

— **PCOP-277/05 RGEF. 7692 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, relativa a las medidas que tienen previsto aplicar para paliar el efecto sobre el comercio de las obras realizadas en la Comunidad de Madrid.**

Página 14965

-Interviene la Sra. Martín Lozano, formulando la pregunta.

Página 14965

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 14965

-Intervienen la Sra. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14965-14967

— **PCOP-278/05 RGEF. 7694 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para mejorar el rendimiento de los alumnos madrileños.**

Página 14967

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, formulando la pregunta.

Página 14967

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 14967-14968

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, ampliando la información.

Página 14968-14969

— PCOP-272/05 RGEF. 7439 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace de su gestión en medio ambiente.

Página 14969

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 14969

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 14969

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14969-14970

— PCOP-281/05 RGEF. 7697 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones que está realizando para proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones.

Página 14971

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página 14971

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 14971-14972

-Interviene la Sra. Lozano Martín, ampliando la información.

Página 14972

— PCOP-276/05 RGEF. 7691 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con respecto a los problemas de la residencia “El Encinar”, de Leganés.

Página 14972

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página 14972

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14973

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14973-14974

— PCOP-255/05 RGEF. 7227 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre el desarrollo y ejecución del Proyecto 2003-2006, de Modernización de las Oficinas de Empleo en la Comunidad de Madrid, respecto a la Oficina de Empleo de Coslada.

Página 14974

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 14974

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 14974-14975

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14975-14976

— PCOP-274/05 RGEF. 7689 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se contemplan para garantizar el acceso de las mujeres al Plan de Formación Ocupacional 2005.

Página 14976

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, formulando la pregunta.

Página 14976

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 14976-14977

-Intervienen la Sra. Aranda Pizarro y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14977-14978

— **PCOP-275/05 RGEF. 7690 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la intervención de D. Amando de Miguel, miembro del CES, durante la presentación por parte de la Directora General de la Mujer del anteproyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.**

Página 14978

-Interviene la Sra. Manzano Martínez, formulando la pregunta.

Página 14978

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 14979

-Intervienen la Sra. Manzano Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14979-14980

— **PCOP-283/05 RGEF. 7699 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo ha evolucionado la creación de empleo en la Comunidad de Madrid según los últimos datos conocidos.**

Página 14980

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

Página 14981

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 14981

-Interviene el Sr. Martín Vasco, ampliando la información.

Página 14981-14982

— **PCOP-282/05 RGEF. 7698 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que se están impulsando desde la Consejería de Inmigración en relación con los menores inmigrantes.**

Página 14982

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 14982

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 14982-14983

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página 14983-14984

— **C-475/04 RGEF. 4492 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reglamento de los servicios de transporte público urbano en automóviles de turismo, así como las negociaciones habidas con los colectivos afectados.**

Página 14984

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14984-14985

-Exposición de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras.

Página 14985-14989

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Morillo Casals.

Página 14989-14995

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14995-14997

— **C-314/05 RGEF. 5049 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid.**

Página 14997

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 14997-15001

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 15001-15006

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 15006-15009

— **C-338/05 RGEF. 6420 (VII). Comparecencia del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre concurso público para la adjudicación de concesiones para la explotación de programas del servicio público de la televisión digital terrenal local.**

Página 15009

-Interviene el Sr. Rojo Cubero, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 15009-15010

-Exposición del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno.

Página 15010-15013

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Rojo Cubero y el Sr. Pérez García.

Página 15013-15020

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 15020-15023

— **Modificación del Orden del Día: Retirada de la comparecencia 374/05.**

Página 15023

— **PNL-70/05 RGEF. 6806 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que, en cumplimiento de sus compromisos electorales, transfiera a la Comunidad de Madrid, en el ejercicio actual o en 2006, la cantidad de 150 millones de euros para incrementar la oferta de plazas de educación infantil para niños menores de 3 años en la red pública.**

Página 15024

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página 15024-15026

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, el Sr. García Castaño y la Sra. Rodríguez Gabucio.

Página 15026-15030

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley

Página 15030

— **PNL-78/05 RGEF. 7273 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida con objeto de instar al Gobierno a realizar un incremento progresivo de los recursos destinados a cooperación al desarrollo hasta alcanzar el 0,5 por ciento del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008 y a crear una Comisión de Coordinación de la Acción Humanitaria.**

Página 15030

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página 15031-15033

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Contreras Lorenzo.

Página 15033-15035

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 15035-15037

-Interviene la Sra. García Álvarez, en relación con la aceptación de las enmiendas.

Página 15037

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

Página 15037

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 55 minutos.

Página 15037

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

Informe anual de peticiones, 1 de septiembre 2004/31 agosto 2005, en cumplimiento de la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición.

———— RSGS 1370/05 (VII) ————

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 712, de la resolución de Presidencia de la Asamblea de Madrid, de 3 de julio de 1997, de desarrollo del artículo 49.1.e), del Reglamento de la Cámara, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, por el cual se elaborará un informe acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados, que deberá ser aprobado por el Pleno. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid el informe de peticiones en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición? (*Asentimiento.*) Queda aprobado por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y la Presidenta, o el Gobierno, que la contesta. Vamos a pasar a tratar la primera pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la opinión que le merece la emisión del programa "Intercambio de esposas" en una televisión pública.

———— PCOP-249/05 RGEF. 6886 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Montiel Mesa.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, ¿qué opinión le merece la emisión del programa "Intercambio de esposas" en una televisión pública? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Montiel. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no puedo opinar sobre este programa porque no lo he visto, y posiblemente no lo veré porque estaban programados cuatro capítulos, que han terminado ya en Telemadrid. Por lo tanto, no creo que deba arriesgar una opinión, pero sí decirle que este programa se ha emitido en más de 20 televisiones sin que, hasta este momento, SS.SS. hubieran hecho ningún comentario. Gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Montiel, tiene la palabra en turno de réplica.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, es que Telemadrid le toca a usted, y por eso le pregunto por la emisión del programa "Intercambio de esposas" en una televisión pública. El problema no es que ustedes lo quiten o que lo mantengan; el problema es que no tenía que haber figurado nunca en esa parrilla de programación. Evidentemente, usted no lo ha visto, y no ha tenido la oportunidad de sentarse cinco minutos y de sentirse tan insultada como nos hemos sentido el resto de las madrileñas al verlo. Por lo tanto, huelga decirle que le propongo que se intercambie por cualquiera de las mujeres que aparecen.

Señora Presidenta, yo vivo en este mundo y conozco todas y cada una de las agresiones que desde los medios de comunicación, tanto públicos como privados se producen. Yo le quiero hacer una pregunta, porque entre lo que usted dice y luego lo

que hace, tiene que haber una justa correspondencia. A mí me da igual en este momento la falta de responsabilidad de los demás. Esta semana ha entrado en la Cámara un proyecto de ley contra la violencia de género. Su Consejero se ha dedicado vender, a bombo y platillo, ese proyecto de ley durante todo este verano, y dice cosas como ésta, por ejemplo: "La Comunidad de Madrid velará porque los contenidos que se emitan por los diferentes medios de comunicación ubicados en el ámbito territorial no utilicen la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio". ¿Qué pasa, señora Aguirre, que hasta que no haya ley hay barra libre en Telemadrid? El problema del programa no es solamente que cosifica a las mujeres, es que, además, perpetúan los roles que históricamente nos han hecho desiguales. Sabíamos que el señor Soriano prefería defender una España cañí antes que defender otra serie de cosas como, por ejemplo, la dignidad de las mujeres. Lo único que esperamos es que usted eso no lo permita, porque, ni siquiera, estoy interesada en hablarle como Diputada, señora Aguirre, quiero hablarle de mujer a mujer. ¿Sabes que es lo peor, Esperanza? Lo peor no es el programa, lo peor es el mensaje que les estás dejando a las madrileñas, y es que no sirve de nada tener una mujer Presidenta (*Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Las cosas siguen igual (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*) No cambia nada, tenemos el mismo lugar. Así que no vayas presumiendo por ahí de que eres la primera mujer Presidenta de la Comunidad de Madrid, porque eso como todo hay que ganárselo (*Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Vaya terminando, señora Montiel.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, la historia de este país está llena de mujeres que han dado su vida y han sido muy valientes para romper los moldes de su tiempo. Yo con lo que me conformaría es con que a mi hija nunca jamás le pregunten, mientras está trabajando, si tiene clítoris, o la insulten desde una televisión pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Ese no es el momento, y, desde luego, ni usted ni nadie de su partido es el presidente adecuado (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Su turno de dúplica, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Vaya por delante, Señoría, que si han existido o algunas mujeres han podido interpretar que los contenidos de esa serie eran sexistas o machistas, yo los condeno con la máxima contundencia en este debate (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, yo, Señoría ni censuro ni controlo ni programa en Telemadrid. (*Protestas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Desde los escaños.*): Ustedes, Señorías, al parecer sí lo hacen, yo no, Señorías. ¿Y qué quiere que le diga? Las directrices que desde aquí se dieron en el discurso de investidura, que fue votado por la mayoría de esta Cámara, era que Telemadrid hiciera hincapié en una información plural donde todo el mundo estuviera representado y que se erradicara la telebasura. (*Risas y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Desde los escaños.*) Y esas dos cosas son las que estamos haciendo. Pero yo no puedo controlar la programación que depende de profesionales. (*Protestas.*) Mire, Señoría, el Partido Popular, desde el año 1991 lleva en su programa electoral la

privatización de las televisiones públicas; no hemos podido hacerlo, porque la ley todavía no lo ha permitido. En ese momento ya no tendremos ningún tipo de responsabilidad; por el momento, son los profesionales, que es cierto que han sido nombrados por nosotros, lo que están haciendo la programación de Telemadrid. De todas maneras, Señoría, ya le digo, que condeno cualquiera de los contenidos, no sólo que lo tuvieran objetivamente, -porque nada es objetivo-, que hubieran hecho a las mujeres sentirse vejadas, humilladas o que hubieran tenido contenidos sexistas o machistas. Pero, Señoría, yo lo que le digo es que su Grupo lo que tendría que hacer, creo yo, es apoyar también a los madrileños para que no fuéramos discriminados respecto a otras Comunidades Autónomas. (*Protestas y risas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señoría, cuando otras Comunidades Autónomas pueden tener dos canales, tres canales, como tiene Cataluña y está anunciando el cuarto, no comprendo, Señorías, como ustedes no lo quieren.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Mi misión, Señorías, no es programar la televisión pública; mi misión es gobernar y administrar los intereses de todos los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Yo creo que lo que S.S. no tiene que aceptar es que los madrileños estén discriminados una vez más en este asunto. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza para contabilizar las listas de espera en la sanidad pública.

———— **PCOP-273/05 RGEF. 7688 (VII)** ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios utiliza el Gobierno regional para contabilizar las listas de espera en la sanidad pública? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En su turno de contestación, tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejero de Sanidad, y toda la Consejería, como no puede ser de otra manera, no utiliza más criterios que los contenidos en la normativa vigente, que ¿cuál es? El Real Decreto del Gobierno del año 2003 y el Decreto de la Comunidad de Madrid que, en desarrollo de las competencias de esta Comunidad, se dictó en abril de 2004, sin que nadie lo haya recurrido: ni el Ministerio de Sanidad ni ustedes. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad, señora Aguirre, es que usted se ha metido en un lío fenomenal cuando prometió dimitir en dos años si no

aminoraba las listas de espera hasta los 30 días máximo, y, a partir de ahí, en lugar de mandar a su Gobierno para que cumpliera aquel objetivo de los 30 días máximo de una manera razonable, se han dedicado ustedes a cometer todo tipo de barbaridades, tensionando el servicio público de salud al máximo; desviando recursos, preciosos en otros menesteres, para mejorar sus estadísticas, saltándose las normas que rigen la contabilidad en las listas de espera en las otras 16 Comunidades Autónomas de España, y lo que es peor, tratando de engañar a los ciudadanos que esperan razonablemente en la sanidad pública, faltándoles al respeto.

La realidad, señora Aguirre, es que las listas de espera hoy están peor que cuando usted asumió la condición de Presidenta del Gobierno regional, en la atención primaria, en las urgencias hospitalarias, en las emergencias sanitarias, en la primera consulta a los especialistas, en la prueba diagnóstica, y también en las intervenciones quirúrgicas.

Mire, señora Aguirre, desde que el médico de familia prescribe, plantea el primer diagnóstico al paciente hasta que finalmente es intervenido en un quirófano pasa más de un año en la mayor parte de los casos. ¿Cómo que 30 días? Treinta días no, señora Aguirre. ¿A quién intenta engañar usted con esas cifras? ¿Por qué no reconoce que estamos ante una situación realmente difícil, y por qué no pone a todo su Gobierno a trabajar con recursos suficientes para cumplir el objetivo común de aminorar las listas de espera en todos los tramos de funcionamiento del servicio público sanitario?

Es verdad que el Real Decreto que regula la contabilidad de las listas de espera establece unas normas bastante claras. Las listas de espera para toda España, señora Aguirre, comienzan cuando el médico especialista prescribe la intervención -repito, cuando el médico especialista prescribe la intervención- en toda España, excepto en Madrid, porque su Consejero ha decidido que las listas de espera en Madrid comienzan cuando las pruebas preoperatorias han finalizado; es decir, cuando tenemos prácticamente al paciente tumbado en la camilla y en la entrada del quirófano. Señora Aguirre, esto no es así, esto no es serio. Esto es trampear, esto es generar confusión entre la ciudadanía. El real decreto establece excepciones, es verdad; aquellos

ciudadanos que prefieren su médico de toda la vida en la sanidad pública antes que el médico en la privada, y aquellas personas que han recibido una contraindicación en el último momento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Pero es que la excepcionalidad aquí en Madrid, señora Aguirre, es del 80 por ciento. Entre junio de 2004 y junio de 2005 hemos pasado del 12 por ciento de excepciones al 80 por ciento de excepciones. Están ustedes haciendo trampa, señora Aguirre. Se acaba el tiempo; entramos en la cuenta atrás...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Le quedan 40 días para cumplir con su promesa, señora Aguirre. Aminore las listas de espera o dimita usted, como se comprometió ante los ciudadanos sin que nadie se lo pidiera, señora Aguirre, pero no engañe a los ciudadanos, no les falta al respeto, porque eso no se lo vamos a consentir. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El que no tiene que engañar a los ciudadanos, mezclando las listas diagnósticas, las listas quirúrgicas y todo lo demás es usted, señor Simancas. Usted sí que está haciendo trampas, señor Simancas (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.), y yo comprendo que a usted le duela que el compromiso de la espera de 30 días máximo en la cirugía en la Comunidad de Madrid se haya cumplido con cinco meses de antelación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Yo comprendo que a S.S. le moleste.

Pero, vamos a ver, Señoría, dice usted primero: desde que el médico de familia se lo prescribe. Los médicos de familia no prescriben las operaciones. Desde que se lo prescribe el especialista, desde ese momento, Señoría, habrá que saber si se puede operar al paciente o no. Por ejemplo, un paciente que tenga la tensión alta, un paciente como mi padre, el pobrecillo, antes de fallecer, que toma Sintrón, a éstos, no se les puede operar. Tiene que hacerse unas pruebas para decir si se puede operar o no. ¿Acaso sacamos a esos señores de la lista de espera, que es lo que usted está dando a entender? No, señor Simancas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Siguen en la lista de espera; siguen. Lo que pasa es que el real decreto especifica que esos señores a los que no se puede operar porque en ese momento tienen una patología, imaginémoslo, un catarro, la sangre excesivamente líquida, por lo que sea, y no se les puede operar, sigan en la lista de espera, y sigan en esta Comunidad, la única de toda España, con su nombre y apellidos; en las demás, hacen una cuestión estadística y por muestreo, aquí aparecen con su nombre y apellidos. Y si usted tiene los siete mil setecientos ochenta y tantos que dice hoy el periódico no es porque usted tenga espías ni porque tenga usted ciencia infusa, sino porque somos transparentes y están todos ellos en la lista de espera de la Comunidad de Madrid (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*); todos ellos en la lista de espera.

Señor Simancas, usted tiene que distinguir -a ver si nos cabe en la cabeza- entre la extrema transparencia que tiene esta Comunidad que, cuanto se llama -dice usted: hemos pasado del 12 al 80, ¡claro!, porque hemos llamado- a todos esos pacientes para ver si quieren ir a la sanidad privada, y todos los que han dicho que no quieren ir a la sanidad privada o que no quieren operarse porque es el mes de julio, y siguen en la lista de espera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Pero, Señoría, distinga usted entre la transparencia de nuestra lista y el compromiso político, que no jurídico, de esperar 30 días máximo para ser

operados. Todos los pacientes madrileños están en la lista de espera; usted lo puede consultar. Por eso tiene esas cifras, no porque haya usted hecho de Sherlock Holmes, porque están a su disposición y a la de todos los madrileños en la página web de la Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Mi compromiso político, como comprenderá, señor Simancas, no es para los que no se quieren operar porque no les viene bien, sino, simplemente, para aquellos que desean ser operados y que pueden ser operados no solamente porque lo ha dicho el especialista sino porque no tienen ningún problema con las pruebas preoperatorias. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la tercera pregunta del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para la protección del arbolado urbano.

———— PCOP- 279/05 RGEP. 7695 (VII) ———

Tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para la protección del arbolado urbano? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta. Señorías, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*):

Gracias, señora Presidenta. Señoría y señora Diputada que intervino también el otro día con relación al Proyecto de Ley de Protección del Arbolado Urbano, yo tengo que decirles que, para mí, que he sido Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y responsable durante seis años, no solamente del arbolado urbano sino de todo el medio ambiente de esta ciudad, fue una sorpresa descubrir que no hay ninguna ley regional, que no hay nada por encima del ámbito municipal, que no hay ninguna normativa supramunicipal que proteja el arbolado que se encuentra situado en las zonas urbanas.

Mientras que protegemos de manera -yo me alegro enormemente- exhaustiva cualquier tipo de arbolado que esté en las zonas rústicas, el arbolado urbano no tiene ninguna protección superior a las propias ordenanzas municipales. Por esa razón, encargué al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que preparara una ley de protección del arbolado urbano. No tengo que enumerar aquí las virtudes que tienen los árboles en las ciudades para sus vecinos. Muchas veces, el único contacto que tienen los ciudadanos con la floración, con los cambios de estación, con la fructificación, con todas esas maravillas que producen los árboles de hoja caduca, la tienen porque tienen arbolado en sus ciudades, cerca de sus zonas de trabajo o de sus viviendas.

Por eso, resumiría, señor Diputado, señor Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, que lo que esta ley hace sobre todo es prohibir las talas. ¿Por qué prohibimos las talas? ¿Eso quiere decir que no se podrá remover ningún árbol del lugar donde esté? No, sí podrán removerse, pero habrá que trasplantarlos necesariamente. Si fuera imprescindible remover un árbol porque afectara a alguna infraestructura de extraordinaria importancia, será necesario trasplantarlo. El trasplante de un árbol es muy costoso para una constructora, por esa razón nosotros entendemos que se buscarán todo tipo de soluciones que permitan orillar este árbol, especialmente si el árbol tiene mucha edad, y se podrá realizar la obra de otra manera. Si por la situación del arbolado, porque fuera inaccesible, por la razón que fuera, el Alcalde, que es quien tiene la competencia, decidiera que es ineludible el proceder a remover ese árbol, que no se puede trasplantar y que, por consiguiente, habría que talarlo, de acuerdo con el proyecto, que estoy seguro de que esta

Cámara enmendará y mejorará, se procederá a elaborar un decreto individualizado por cada uno de los ejemplares que fuera necesario talar que tendrá que firmar necesariamente el Alcalde. Ésta es una competencia indelegable de acuerdo con la Ley de Protección del Arbolado que hemos hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Sustancialmente se trata de esto. Luego, se prohíben también las podas drásticas e indiscriminadas que impiden la supervivencia de los árboles. Es verdad que se hace la excepción de que se puede siempre que haya alguna afección para la seguridad vial, peatonal o de la circulación, y se establecen una serie de medidas de fomento, de estímulo, de inventario del arbolado y, por supuesto, las multas, las sanciones y las indemnizaciones para cuando esto se contradiga, la principal de las cuales es que la Consejería de Medio Ambiente llevará un registro de acuerdo con el que las personas físicas o jurídicas que hubieran tenido sanciones por infracciones muy graves...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Como les decía, las que hubieran tenido sanciones por infracciones muy graves, es decir, talas de ejemplares importantes, no podrán contratar, no podrán ser concesionarias de servicios ni contratistas de obras para la Administración Pública. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez, es su turno.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En efecto, con el registro de este Proyecto de Ley de Protección del Arbolado Urbano se abre un período

que en este Grupo esperamos, desde luego, que culmine con el consenso de todos los Grupos para la aprobación de una ley que va a ser pionera en toda España. Por tanto, creo que es una oportunidad única para esta Asamblea poner en marcha esta iniciativa, que va a ser referente para todo el país en la protección medioambiental del arbolado. Es indiscutible la importancia del árbol en una sociedad en la que más del 80 por ciento de la gente vive en las ciudades y tiene en los árboles su principal nexo con el mundo natural; esa función va más allá de la función puramente ornamental, y apunta al corazón mismo de la identidad del hombre y su relación con el entorno.

El medio ambiente, y especialmente el medio ambiente urbano, tiene en este Gobierno -lo vemos hoy con el registro de este proyecto de ley, pero lo hemos visto también con esa sanción ejemplar que se ha puesto hoy a una empresa por daños medioambientales irreparables en nuestra Comunidad- un defensor incondicional en este Gobierno, y nuevamente se pone ahora de manifiesto con este proyecto con el que el Gobierno va más allá y, desde luego, sienta las bases de un futuro de protección medioambiental, que estamos seguros de que será seguido por el resto de las Comunidades Autónomas. Nuestra Comunidad se sitúa en la vanguardia del compromiso medioambiental con esta ley, que introduce elementos muy novedosos en la legislación, aparte de los que ha mencionado la Presidenta: esa prohibición de las talas, un régimen sancionador muy estricto, pero también supone un estímulo y fomento de la protección del arbolado como elemento de unión, como decía, entre la ciudad y el medio natural. Por tanto, consideramos muy importante esta ley de cara a los ciudadanos y a su toma de conciencia, especialmente también de los jóvenes a la hora de preservar algo tan valioso para nuestra sociedad, y esta ley incorpora para ello elementos divulgativos muy importantes para hacerlo. Lo más importante, señora Presidenta, es que nuevamente este Gobierno toma la iniciativa y lo hace dando ejemplo, convirtiendo a Madrid en una región plenamente identificada y comprometida con su patrimonio natural. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

Señoría. Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora la situación del panorama audiovisual de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-280/05 RGEF. 7696 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga Maseda.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la situación del panorama audiovisual de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene usted la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la situación del sector audiovisual de nuestra Comunidad está razonablemente bien, dado que Madrid ocupa el liderazgo a nivel nacional dentro de este sector; un sector que aporta a nuestra Comunidad el 1,6 por ciento del producto interior bruto y que da empleo a más de 22.000 personas.

Como ustedes saben, tenemos prácticamente el 60 por ciento de la producción total nacional; prácticamente entre el 75 y el 80 por ciento de la producción que se hace se produce en Madrid, y esto, sin duda alguna, es algo importante. Por eso nosotros hemos querido hacer del impulso del sector audiovisual una prioridad. En este sentido, como ustedes saben, hemos elaborado un plan integral del sector audiovisual, que presentamos hace algunos meses en colaboración con el sector. Este plan, básicamente, tiene por objetivo impulsar y consolidar el sector audiovisual en nuestra región, impulsar y desarrollar la digitalización en nuestra región, y regularizar la situación de las emisiones en nuestra región. Por eso constituimos el Consorcio Audiovisual, que es el órgano en el que van a estar representados todos los agentes del sector, con el fin

de conocer e impulsar todas las medidas necesarias para conseguir ese objetivo.

También hemos impulsado un plan de regularización de la situación del sector. Como ustedes saben, nuestra Comunidad no es distinta del resto de España. Hay más de 1.000 televisiones ilegales a nivel nacional; en nuestra Comunidad había más de 50 televisiones ilegales, hay más de 144 emisoras de radio ilegales, y hemos puesto en marcha un ambicioso programa. Dentro de ese programa, quiero decirles que ya se ha iniciado el cierre de 41 emisoras de radio de frecuencia modulada y 20 televisiones locales. También estamos actuando con las comunidades de propietarios en las que se ubican las instalaciones de emisión ilegales; en este momento han comunicado ya el cese 9 emisoras de radio, 3 televisiones locales y 24 comunidades de propietarios han empezado a desmontar sus instalaciones.

Señoría, también estamos tratando de impulsar la digitalización en nuestra región, como usted sabe. Por eso hemos sido una de las primeras Comunidades, en concreto la segunda, en llevar a efecto el Plan Nacional de Televisión Local Digital con un concurso celebrado hace ya unos meses y que va a permitir que en los próximos meses operen en nuestra región 44 nuevas televisiones digitales: 34 privadas y 10 municipales, dentro de ese plan que hemos llevado adelante y que esperamos llevar adelante con la colaboración de todos.

También hemos puesto en marcha el segundo canal autonómico, que, como usted sabe, llevaba muchos años sin emitir dentro de nuestra Comunidad; hemos sacado un nuevo concurso para que ese canal pueda emitir en nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Por último, hemos puesto en marcha el segundo canal de Telemadrid. Nosotros creemos que es necesario, como cree el Gobierno de la nación, que las televisiones públicas y las televisiones privadas lideren el movimiento de digitalización en nuestro país. Por eso creemos que es una oportunidad

también que Telemadrid, a través de "LaOtra" y a través de sus emisiones en digital, pueda llevar adelante ese servicio que tiene que darnos a todos los madrileños. Esperamos y deseamos que contemos con el apoyo de todos para llevarlo adelante. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga para réplica.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente Primero, nos ha descrito usted con precisión el panorama audiovisual de nuestra región; un panorama que mejoraría sensiblemente si el Gobierno de la nación no nos intentase privar de un derecho fundamental, que no es otro que el derecho de recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.

Yo me pregunto: ¿qué hemos hecho los madrileños para no poder disfrutar de un segundo canal de televisión? (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Por qué debemos ser menos, Señorías, que los catalanes, vascos, andaluces o valencianos? ¿Por qué? Sobre todo en este caso, cuando a Telemadrid le asiste la legalidad, cuando ha seguido los cauces reglamentarios para emitir en pruebas, a diferencia de lo que hicieron otras televisiones autonómicas, y ustedes lo saben.

Como ya sabrán, Señorías, el pasado 5 de noviembre el Ente Público ejerció su facultad para el desarrollo de un segundo canal. ¿Cuál fue la respuesta del Ministerio de Industria? Un escrito tardío y con una falta de rigor jurídico impropios de una Administración pública, sobre todo en un Estado de Derecho. En primer lugar, el Ministerio no reservó un espacio en el dominio público radioeléctrico, como le obliga el Plan Técnico de Televisión Digital nacional. Luego quiso aplicar una modificación legal: la Ley de Medidas de Impulso de la Televisión Digital, una ley que se aprobó siete meses más tarde de la solicitud del ente público, y que nunca puede tener efectos retroactivos. Eso lo sabe, Señorías, cualquier estudiante de primero de Derecho. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Para evitar esta arbitrariedad, Telemadrid ha tenido que acudir a los tribunales, a la vía de lo contencioso-administrativo, porque no le ha quedado otra solución. Por cierto, otra duda más: ¿por qué el Consejo de Gobierno de esta Comunidad todavía no conoce el informe del abogado del Estado en este asunto? ¿Por qué todavía no lo conoce? Lo peor de todo, Señorías, es que el Ministro Montilla, que dice y ha prometido velar por el interés general, hace todo lo contrario en Cataluña. ¿Saben qué ha avalado como Secretario General del Partido Socialista de Cataluña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Una reforma estatutaria que asume como competencias de la Generalitat algunas que le son propias al Estado. Y, ¿saben cuáles son? Entre ellas, el control del dominio público radioeléctrico de Cataluña. Cataluña asume como propias unas competencias de su Ministerio. ¿Ésa es la gestión del señor Montilla al frente del Ministerio: desgajar las competencias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, termino volviendo a preguntar qué hemos hecho los madrileños y el resto de los españoles para soportar tanta tropelía. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto aplicar para paliar el efecto sobre el comercio de las obras realizadas en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-277/05 RGEF. 7692 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martín Lozano.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas tiene previsto aplicar para paliar el efecto de las obras sobre el comercio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero decir que desde mi Consejería lamentamos los inconvenientes y los problemas que están causando, tanto a los comerciantes como a los consumidores, las obras que se están realizando en Madrid.

Sin embargo, estamos convencidos de que a medio plazo, cuando se acaben estas obras, lo que va a haber es un gran beneficio, porque un mejor tráfico va a contribuir a una mayor actividad económica y comercial, y, por lo tanto, va a traer más prosperidad a los comerciantes y más facilidades a los consumidores. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le hemos oído decir en muchas ocasiones que para usted el comercio minorista es un sector prioritario, pero la realidad desmiente sus palabras: 20 domingos de apertura, falta de criterios objetivos en el establecimiento de grandes superficies, falta de criterios y de control en los pagos a proveedores y, por último, el caos ocasionado por las obras. Es decir, la mayoría de sus acciones han ido en detrimento del sector.

En estos momentos, hay en marcha más de 180 obras en esta Comunidad, de las que son responsables tanto el Gobierno regional como el Ayuntamiento, y esto se lo digo para que en la réplica no le vaya a echar usted la culpa al Ministerio de Fomento. Estas obras afectan no solamente a

cientos de calles y su área de influencia; estas obras afectan a miles de pequeños comercios y a miles de familias, familias, señor Consejero, que generan empleo estable y de calidad, que generan riqueza para nuestra Comunidad, y que ustedes están poniendo en riesgo con su mala gestión.

La Presidenta de la Comunidad, y hoy usted aquí, se limitan a pedir disculpas y a calificar la situación de incómoda, pero la realidad que están viviendo los comerciantes es que muchos de ellos van a tener que cerrar sus negocios antes de la finalización de las obras. ¿No creen ustedes que esto es algo más que una molestia y una incomodidad?

La situación provocada por las obras de la Línea 3 del Metro, por ejemplo, o en el área Preciados-Carmen en julio, agosto y septiembre es que la afluencia de público peatonal se ha reducido en un 25 por ciento; las ventas a los turistas, en un 80 por ciento, y la media total de las ventas, en un 50 por ciento. Han cerrado sus puertas varios comercios emblemáticos que llevaban muchísimos años establecidos, y que todos conocemos, como Ponte, Sergia Conde, Calzados Breda y muchos más, para los que las obras, más que una pequeña molestia, han sido su tumba, señor Consejero.

Aquí tengo imágenes de algunas de las obras que ustedes están ejecutando. Esta calle -que les muestro en esta fotografía-, y que, por cierto, lleva cerrada más de tres meses, se ha convertido en una auténtica zanja. La única forma de acceder a los comercios es volando. No sé, señor Consejero, si en la réplica a lo mejor nos va a sorprender con que va a instalar helipuertos en los áticos.

¿De verdad consentirían ustedes que frente a sus casas hicieran la barbaridad que se aprecia en estas fotografías? ¿Lo consentirían? Esta voracidad y esta falta de planificación sólo tiene un fin: cortar cintas de inauguración con tijeras de plata, pero, eso sí, pasando por encima de los intereses de los ciudadanos de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. El señor Quintana les pedía el otro día que se pusiesen a

trabajar. Les pido que lo hagan, que lo hagan responsablemente, pero que lo hagan ya. Hoy nos acompañan los presidentes de las principales asociaciones de comerciantes afectados; siéntense con ellos, siéntense con nosotros. Les proponemos un plan de dinamización del pequeño comercio afectado. En definitiva, señor Consejero, solucionen un problema que sólo ustedes han creado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Quería empezar diciendo que cuando ha habido problemas puntuales que, de hecho, han cortado la afluencia de compradores a sitios concretos, como puede ser el causado por el incendio del edificio Windsor, mi Consejería ha tomado las medidas para ayudar a los comerciantes afectados. Así, se estableció un acuerdo con la asociación de comerciantes afectados por el incendio del edificio Windsor, a través del cual, con una gran celeridad, la empresa Avalmadrid les concedió préstamos para que pudiesen paliar los problemas de capital circulante que tenían.

El tema de las obras de Madrid es un tema mucho más extenso, y, por tanto, pensamos que lo mejor es actuar a través del actual plan que tenemos, que es el Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio, -plan FIPCO-, que está destinado al período 2004-2007 y que fue aprobado por el Gobierno regional el 22 de octubre de 2004, con el consenso de los agentes sociales afectados.

El Plan se encuentra estructurado en un total de once líneas de actuación y treinta y una medidas para el desarrollo de las mismas, que pretende ser un instrumento básico para las iniciativas de mejora que se propongan desde el propio sector. La importancia de este plan queda de manifiesto al recoger medidas de actuación, que van desde el apoyo a inversiones en activos tecnológicos para las Pymes o la incorporación de los pequeños negocios a las nuevas tecnologías, por la actual sociedad de la información, hasta la formación

específica de nuevas tecnologías y el apoyo a un sistema de actualización y revisión periódica de los instrumentos de pesaje, pasando por la potenciación de las infraestructuras comerciales, locales, así como la promoción de nuevas fórmulas comerciales de organización y especialización.

El plan contó inicialmente con una dotación de 105 millones de euros para toda su vigencia, estando implicados en su financiación todos los agentes participantes en el mismo, y correspondiendo de este presupuesto 54 millones de euros a la Comunidad de Madrid, a través de las distintas direcciones generales, organismos y Consejerías.

En el tiempo que lleva funcionando este plan, está funcionando francamente bien. Así, en el año 2004, los objetivos previstos se han visto realizados plenamente, habiéndose concedido ayudas por importe de 12 millones de euros. El número de proyectos realizados en todas las líneas de actuación ha sido de 4.700, habiéndose llevado a cabo una inversión global en estos proyectos de 35 millones de euros.

Las actividades promocionales y los proyectos de inversión del plan FIPCO llevados a cabo en el año 2004 se han localizado en 39 municipios de la Comunidad de Madrid, que suponen el 91 por ciento de la población y el 93 por ciento de los establecimientos comerciales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.-*Desde los escaños.*): Por eso pensamos que, dentro de este Plan, caben distintas medidas que pueden ayudar a que los comercios afectados por las obras de Madrid superen los problemas y acaben siendo unos comercios mucho más modernos y mucho más dinámicos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejero de Educación, sobre medidas que tiene previsto adoptar para mejorar el rendimiento de los alumnos madrileños.

———— PCOP-278/05 RGEP. 7694 (VII) ————

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Moreno Rebate.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para mejorar el rendimiento de los estudiantes madrileños? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, es su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la prueba de conocimiento y destreza imprescindible, realizada el pasado mes de mayo, mostró que, a pesar de que el 70 por ciento de los alumnos superaron favorablemente la prueba, existen deficiencias en las áreas de comprensión lectora, ortografía y matemáticas. Por cierto, que los resultados de esta prueba, que hemos hecho públicos, han permitido atender a la demanda de muchos padres y también a la demanda del Partido Socialista que, en reiteradas ocasiones -el 12 de mayo y el 19 de septiembre pasados-, solicitó por escrito que enviásemos la información correspondiente a esta prueba.

En la Comisión de Educación del pasado 22 de junio, don Adolfo Navarro me dijo textualmente: "Desde luego, si llegamos al próximo período de sesiones y siguen sin mandarnos los datos que le pedimos, le auguro una bronca y una denuncia permanente." Bueno, don Adolfo, ahora parece que ustedes están en otra bronca o denuncia permanente, pero no precisamente por haber atendido este deseo de transparencia y conocimiento que tienen los padres madrileños, como pone de manifiesto las contantes llamadas que recibimos en la Consejería para conocer los resultados de los

colegios en los que estudian sus hijos.

Lo que vamos a hacer ahora es un Plan General de Mejora de las Destrezas Indispensables, que se va a desarrollar a lo largo de los cursos 2005-2006 y 2006-2007. Este plan va a consistir, en primer lugar, en realizar evaluaciones de diagnóstico en cuarto de primaria en el próximo curso y en segundo de ESO en el curso 2006-2007, de forma que los que se examinen en ese momento en segundo de ESO serán aquellos que hayan realizado la prueba de sexto de primaria el curso pasado. También vamos a volver a realizar esta prueba de conocimiento y destrezas imprescindibles en sexto de primaria en el próximo mes de abril; vamos a publicar estándares de conocimientos necesarios en matemáticas y lengua, para que los escolares puedan conocer en cada uno de sus ciclos cuál es el nivel adecuado. También hemos anunciado la puesta en marcha de un plan de mejora de la ortografía, de la comprensión lectora y de las matemáticas, apoyado por una página web de recursos didácticos, en la que habilitaremos textos preparados y problemas de matemáticas, que podrán ser perfeccionados y enriquecidos con las aportaciones de los propios profesores.

En general, en todas las convocatorias de la Consejería, vamos a apoyar el refuerzo en estos conocimientos y destrezas imprescindibles o habilidades básicas, por ejemplo, en los premios a materiales didácticos que tienen lugar a través de una convocatoria, vamos a primar a aquellos que incluyan dictados preparados, comprensión de textos, fichas de aritmética y problemas matemáticos. La convocatoria de ayudas para proyectos de innovación contemplará fundamentalmente la elaboración de planes de mejora en destrezas indispensables, la mejora de estas destrezas y también será una línea prioritaria en el Plan Anual de Formación del Profesorado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones sobre el Plan General de Mejora de las

Destrezas. Los ciudadanos madrileños y los ciudadanos españoles ya saben de qué dos maneras se puede practicar la política educativa en este país: por un lado, las ideas rancias y trasnochadas del socialismo más oscuro de esta nación (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), que no ha hecho otra cosa que aumentar el fracaso escolar, la desmotivación del profesorado, la promoción automática y un nivel mínimo de conocimientos nada satisfactorio, como muestra la prueba de control de conocimientos y destrezas que ha realizado el Gobierno regional. Esto se ha conseguido gracias a la incompetencia de aprobar una ley como la LOGSE, que se quiere sustituir por la LOE, prima hermana de esta primera. Esto, Señorías, tiene unos responsables muy concretos, que son los distintos Gobiernos socialistas. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Estas ideas han sido un desastre para varias generaciones de jóvenes españoles y madrileños, y sus sistemas han sido y serán, señores socialistas, un rotundo fracaso.

Frente a ello, las políticas competentes y serías del Partido Popular, políticas tan razonables, como fomentar el esfuerzo de los estudiantes, la excelencia, la motivación del profesorado, la libertad de elección, conocimientos comunes para todos los estudiantes españoles, transparencia, financiación, aumentar los conocimientos mínimos y acabar con el fracaso escolar.

Señor Consejero, los ciudadanos madrileños no quieren intervencionismo, al estilo del modelo catalán, ni la desmoralización del profesorado, ni la "paletización" nacionalista de los conocimientos de los estudiantes, ni financiación al modelo andaluz -le recuerdo que es la Comunidad Autónoma que menos invierte en educación-, ni oscurantismo, ni promesas incumplidas. Resumiendo, Señoría, los ciudadanos madrileños no quieren ni LOGSE, ni LOE, ni socialismo, ni señor Zapatero, ni muchos menos al señor Simancas.

Señor Consejero, su política de diálogo, como lo muestran Pacto por la Educación o el Acuerdo con las Universidades, entre otros, contrasta con que, frente al enfado generalizado de toda la comunidad educativa, que la tienen en la calle o la van a tener en el proceso de aprobación de la LOE, las cosas en la Comunidad de Madrid se

están haciendo bien, en beneficio de los estudiantes y en beneficio de su rendimiento. Los estudiantes, los profesores, los padres, los ciudadanos madrileños, en general, Señorías, quieren más PP. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral en Pleno, a iniciativa del Ilmo. Sr. Cuenca Cañizares, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la valoración que hace sobre su gestión en medio ambiente.

———— PCOP-272/05 RGEP. (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué evaluación hace el Gobierno sobre su gestión en medio ambiente?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Señor Cuenca, la formulación de su pregunta me hace constatar que no le importa absolutamente nada mi respuesta. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Como no quiero decepcionarle, no quiero contestarle algo que usted no espera; por tanto, le diré que consideramos que la gestión es excelente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cuenca, su turno de réplica.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los*

escaños.): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, no le voy a hablar de los geranios, ni tan siquiera de la carretera 501 o de la M-50, eso lo dejamos para otro día. Le voy hablar de algunos elementos de impacto medioambiental que quiero que usted tenga o retenga en su mente. Con respecto a la sierra del Rincón, recientemente declarada reserva de la biosfera, están permitiendo que se construyan campos de golf, como nos indican los casos de Madarcos o Puentes Viejas. En el caso del Parque de la Cuenca Alta del Manzanares, los chalés ilegales construidos en suelo protegido en el parque empiezan a proliferar; la variación o alteración de los cauces de los ríos; los vertederos incontrolados o la presión urbanística. En el Parque Regional del Sureste, 72 graveras; acepción a las orillas del río Jarama, presión urbanística sobre el parque, véase, por ejemplo, el caso del Espartal, en Valdemoro. En cuanto al Parque Nacional del Guadarrama, con respecto a su propuesta, he de decirle que es un parque pequeño, con grado de protección escaso para lo que debería ser y tolerante con la especulación, señor Consejero. Y hay presiones urbanísticas por parte de ayuntamientos gobernados por su partido: Galapagar, Rascafría, Los Molinos, El Boalo, San Lorenzo de El Escorial, etcétera; podría mencionar más, pero no lo hago porque no tengo más tarjetas.

Señor Consejero, usted ha conseguido que aparezcan anuncios en los diferentes periódicos que rezan lo siguiente: "chalés con vistas al Parque de Guadarrama". Eso lo ha conseguido usted. ¡Claro!, alentando esto, no me extraña. Señor Consejero, hay dos elementos comunes en su gestión medioambiental: primero, las agresiones medioambientales y, segundo, presiones urbanísticas sobre las zonas protegidas en esta Comunidad, sin entrar en lo que proponen en el borrador de la futura Ley del Suelo.

Mientras tanto, ¿qué hacen ustedes? Lo que yo percibo es que ustedes miran hacia otro lado, quizás conscientes, aunque me queda la duda. Por lo tanto, señor Consejero, si tuviéramos que evaluar su gestión no saldría ni siquiera en la famosa lista del señor Peral. Muchas gracias (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cuenca. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Señor Cuenca, es la primera vez que usted interviene en materia de medio ambiente, por lo que le doy la bienvenida. Quizás porque sea la primera vez, usted ha tenido una intervención en la que no había ni un solo dato exacto, y estaba plagada de errores. Usted ha empezado a hablar de la sierra del Rincón; todos nos deberíamos sentir satisfechos de la sierra del Rincón. Hay un reconocimiento universal de la UNESCO, que la ha declarado reserva de la biosfera. Son 16.000 hectáreas protegidas como reserva de la biosfera. Ni el campo de golf de Puentes Viejas ni el de Madarcos existen ni siquiera en proyecto. En la Consejería no lo hemos visto, no lo conocemos. En el momento en que llegue, no se preocupe, nosotros haremos la declaración de impacto ambiental y su evaluación, como corresponda.

Con respecto al Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, he de decirle que va a ser uno de los parques nacionales más grandes de España; casi es el 10 por ciento de la Comunidad de Madrid. Realmente, los únicos alcaldes de la zona que se han manifestado descontentos con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, porque lo consideraban excesivamente proteccionista, han sido precisamente los de Miraflores y Cercedilla, que no son del Partido Popular, tampoco del suyo (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), porque ustedes no tienen ningún alcalde en la zona.

En materia de parques regionales, el Parque Regional del Sureste tiene ya en trámite prácticamente de aprobación, porque ha cubierto el trámite de información pública, el Plan Gestor de Uso y Gestión; se ha hecho lo que no se había hecho en diez años. Usted repite el dato de las 72 graveras, y no se ha enterado absolutamente de nada; fue un dato que el portavoz de su Partido mencionó el otro día en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, y ahí se mezclaban las graveras que estaban en funcionamiento, las que ya habían terminado su fase de explotación, las que habían sido objeto de recuperación e incluso aquellas que se habían solicitado y ni siquiera se les había dado la autorización. Mire usted, los datos confirmados en Ciempozuelos, si quieren tener los datos exactos. Estaba el otro día precisamente con el Alcalde de

Ciempozuelos, firmando un convenio cuando surgió esa noticia, y son exactamente doce graveras; realmente es importante. Además, sabe usted que el Plan Rector de Uso y Gestión reduce a 250 hectáreas máximas, sobre un espacio general que tiene el parque de 31.000 hectáreas, es decir, aproximadamente -y siento no ser más exacto- el 0,7 o el 0,8 por ciento del parque como parte explotable por las graveras. Realmente, en el PRUG del Parque Regional del Sureste se ha hecho un esfuerzo extraordinario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Y así podríamos mencionarle todos los aspectos de política forestal: Bosque Sur, Plan de Repoblación, Ley de Protección del Arbolado Urbano, y no quiero hablar de incendios forestales, de materia de residuos, materia de calidad del aire, etcétera.

De la 501 ha dicho usted que no quiere hablar. Después de los sucesos de ayer, entiendo perfectamente que no quiera hablar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Terminó inmediatamente, señora Presidenta. Pero ustedes, en el fondo, están, como cazador al acecho, intentando disparar sobre cualquier sombra de crecimiento en la propia Comunidad de Madrid. Ustedes se aferran a la idea del crecimiento insostenible. Y yo lo que quiero decirles es que, si hay realmente un paradigma de crecimiento insostenible en la Comunidad de Madrid, es el crecimiento de las perspectivas electorales de su formación. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, al objeto de explicar las acciones que está realizando para proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones.

—— PCOP-281/05 RGEF. 7697 (VII) ——

Tiene la palabra la señora Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué acciones está realizando el Gobierno para proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Las deficiencias en los servicios de telecomunicaciones constituyen una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo y, especialmente, de la política que se sigue dentro de la Dirección General de Consumo, y yo, como consecuencia de un hecho objetivo, puedo decir que más del 30 por ciento de las reclamaciones que hoy se plantean en las oficinas de consumo dependientes de la Comunidad y de las oficinas municipales de consumo corresponden precisamente al sector de las telecomunicaciones. Y esto no es, en todo caso, una excepción en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sino que se puede decir que es la regla general en el ámbito de consumo en toda España.

Desde esa perspectiva, la Comunidad de Madrid, a través de los servicios de inspección, viene incrementando los servicios de control y de inspección en el ámbito de las telecomunicaciones, especialmente en relación con las denuncias que vienen recibiendo. Un dato importante, sin duda, a mi juicio, es que en los últimos dos años se han multiplicado por cinco las sanciones impuestas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de telecomunicaciones.

Nosotros creemos que una política eficaz de defensa del consumidor es una política no de gestos sino de acciones, una política que realmente ejerce acciones establecidas en nuestro ordenamiento jurídico para evitar que perseveren esas actuaciones, que sin duda lesionan los derechos de todos. Y, desde esa perspectiva, actuamos, desde la política de máxima eficacia, en dos vías concretas. En primer lugar, buscar un consenso con todas las asociaciones de consumidores respecto al ejercicio de esas acciones, consenso que está marcando el común denominador de todas y cada una de las que llevamos ejercitadas a lo largo de la Legislatura. En segundo lugar, promover un diálogo que creemos fundamental con las empresas del sector de telecomunicaciones para constituir foros de colaboración y comunicación que mejoren y faciliten la atención del consumidor.

Creemos que la vía del diálogo es una vía inmejorable para arreglar los problemas del consumidor, pero también, como decía antes, Señoría, ejercitando todas las acciones que nuestro ordenamiento jurídico contempla, y que legitima a la Administración regional en este caso, en defensa de los derechos del consumidor. Por eso, nosotros hemos ejercido una acción de cesación encaminada, en el caso concreto de la tarificación de las llamadas desde los teléfonos móviles, a que cesen las compañías operadoras en la tarificación que lesiona, por el cómputo de los segundos, los derechos de nuestros consumidores. Además, hemos pedido al Gobierno de España, en la pasada reunión del 28 de septiembre de la Comisión de Cooperación y Consumo celebrada en Zaragoza, que se sumara a esa acción de cesación para que los consumidores de Madrid no se vean más defendidos que el resto de los consumidores de España, puesto que es un problema de ámbito nacional y no sólo de ámbito regional. La respuesta en este caso ha sido negativa por parte del Gobierno de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Que ha sido negativa, repito, amparándose en la elaboración de un proyecto de ley, que, sin duda, entrará en vigor en

su momento, aunque el ejercicio de esos derechos contemplados en este proyecto de ley significará muchos meses de perjuicio para los consumidores de toda España, no para los consumidores de Madrid, gracias a la acción ejercida por este Gobierno y por acuerdo del Consejo de Gobierno. Quizás aquí ha habido, una vez más, una diferencia de peso específico o de criterio entre dos ministros del Gobierno de España, el señor Montilla y la señora Salgado, y en este caso, para desgracia, de los consumidores de Madrid, en beneficio del señor Montilla y, una vez más, en perjuicio de la señora Salgado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Lozano, tiene la palabra.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, como usuaria de telefonía móvil, quiero agradecer al Gobierno de la región las acciones emprendidas para defender los derechos de los consumidores, porque una persona, a título individual, se ve totalmente indefensa ante este tipo de cláusulas que establecen las grandes operadoras. Si me lo permite, le diré que, tras sus palabras, yo tampoco logro comprender cómo el Gobierno del señor Rodríguez no se suma a esta defensa de los usuarios, porque, si bien es cierto que existe un anteproyecto de ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, también es cierto que los trámites para que entren en vigor estas medidas, por esa vía, pueden llegar a durar dos años. Señor Consejero, Señorías, dos años más de redondeos significan un gran quebranto económico para millones de personas, porque, según la Federación de Consumidores en Acción, los redondeos suponen el 15 por ciento del total de minutos facturados, y varias asociaciones estatales cifran en más de 1.300 millones de euros anuales el beneficio que reporta a una sola compañía telefónica esta práctica abusiva.

Además, señor Consejero, esto no es algo que esté en proceso de desaparecer. Las inspecciones, como usted bien sabe, se han incrementado debido a todas las quejas recibidas, y esto ha dado lugar a que, desde el año 2003 hasta los primeros meses de 2005, las sanciones hayan

crecido más del 488 por ciento. Por todo ello, felicito a la Comunidad de Madrid por llevar a cabo toda clase de medidas, desde el diálogo y el acuerdo, con todos los sectores, para defender los derechos de los consumidores hasta que la citada ley entre en vigor. Gracias a estas gestiones, parece que estamos empezando a ver cómo algunas operadoras han tomado nota y ofertan el cobro por segundos, como si de una ventaja se tratara, y no como un derecho que todos deberíamos tener: pagar por lo que se habla. Y, porque la Comunidad de Madrid, una vez más, es solidaria y no pretende tener más derechos que el resto de las Comunidades, animo desde aquí al Gobierno de la nación para que se sume a esta medida de protección al consumidor que el Gobierno de Esperanza Aguirre está ejerciendo, y de esta forma, crear una situación de igualdad de todos los consumidores de España en el menor tiempo posible. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Familia y Asuntos Sociales con respecto a los problemas de la residencia "El Encinar", de Leganés.

———— PCOP-276/05 RGEF. 7691 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Rojas para formular la pregunta.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde la Consejería de Familia y de Asuntos Sociales con respecto a los problemas que se han detectado en la residencia "El Encinar", de Leganés?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dejar claro que en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales nos hemos impuesto una exigencia, que consiste en mejorar cada día la atención a los ciudadanos, porque la calidad en los servicios públicos es un valor intrínseco, Señoría, un objetivo en sí mismo, por cuya consecución trabajamos constantemente. En este sentido, tanto en el caso por el que me pregunta S.S. como en cualquier otro caso, llevamos a cabo todas las actuaciones necesarias para solventar todas aquellas circunstancias advertidas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Rojas, tiene la palabra en su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, como es evidente, en primer lugar, el motivo de mi pregunta es conocer si se está dando solución a los graves problemas denunciados a través de su Consejería el 21 de agosto de este año por los familiares de los residentes de dicha residencia en Leganés; por cierto, señora Consejera, problemas que son recurrentes en un importante número de residencias públicas, gestionadas por la iniciativa privada, como, por ejemplo, una evidente falta de personal en todas ellas, como gerocultores, auxiliares, médicos, enfermeras, etcétera.

Estas situaciones, denunciadas por estos familiares en la copia de la carta que, después de mandársela a su atención personal, Señoría, nos han hecho llegar a nuestro Grupo Parlamentario, se han visto agravadas sobre todo en los meses de verano, como usted bien sabe, donde se pone de manifiesto cosas como que a un residente con la sonda nasogástrica, al que sólo se debería suministrar un tipo de alimentación mandado por el médico, el médico de la residencia, sin consultar con la familia, le quita dicha alimentación, suministrando una alimentación hecha directamente en la residencia. Consecuencias de esto: pérdida de peso del residente, ingreso del paciente en el hospital por vía de emergencia. Resulta una situación verdaderamente caótica, no solamente para el

residente, sino para su familia. O como en el caso de otra residente que, ante el evidente decaimiento de la misma, y por experiencias anteriores, los familiares sugieren que puede necesitar una transfusión en ese momento en el hospital, con la consiguiente negativa del médico de dicha residencia argumentando que a una persona de 90 años, evidentemente, no se le podía suministrar dicha transfusión. Consecuencias de este hecho: que la propia familia, por la vía de urgencia, se la tiene que llevar al hospital donde se le suministra, de forma urgente por los facultativos de dicho hospital, esa transfusión que le salva la vida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): A esta residente, según se denuncia también por dicha familia, al final de todo este proceso han tenido que amputarle una pierna. Éste, señora Consejera, es un pequeño ejemplo, que usted conoce como yo a través de sendos escritos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Pero lo último que conocemos usted y yo a través de sendos escritos es la situación de chantaje con amenazas y denuncias por parte de la empresa Geroplan, a estos familiares por las quejas transcritas en cartas dirigidas de forma personal a usted, señora Consejera, lo que les ha obligado a dar conocimiento de las mismas a los distintos Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Señora Consejera ¿qué acciones se van a poner en marcha esta contra empresa? Señora Consejera, yo que usted estaría realmente muy preocupada, porque no se nos está dando respuesta... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Lo lamento. Gracias, señora García Rojas. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García Rojas, créame que le agradezco sinceramente que se preocupe tanto por mis preocupaciones, y que se esmere tantísimo en la comprobación de los servicios que ofrecemos a los residentes. Entiendo que es la labor que debe realizar la oposición y, además, le aseguro que es un acicate para nuestro trabajo; por tanto, mi agradecimiento.

Le voy a repetir algo que ya le he dicho en anteriores intervenciones. Mire, en la amplísima red de plazas públicas que ofrece este Gobierno regional a la atención de las personas mayores, que le recuerdo que son ya 18.000, entiendo que puede haber alguna deficiencia; por supuesto que sí, claro que sí. Por ese motivo estamos activando cada vez más nuestras inspecciones, por ese motivo hemos aumentado considerablemente el número de inspectores, y por ese motivo vamos tomando medidas día tras día.

Dicho esto, permítame que manifieste mi absoluto rechazo a la imagen distorsionada que usted pretende difundir respecto a la calidad de atención de nuestros mayores. ¿Por qué no reparan el dato de que las denuncias presentadas a lo largo del año 2004 suponen menos del 1 por ciento respecto del total de plazas existentes para el mismo período? Ésa es la realidad, señora García Rojas, y no la que, de manera negativa y obstinada, se empeña usted en presentar desde la oposición.

Pero para tranquilidad de S.S. y, sobre todo, de todos los familiares que tienen a sus mayores en la Comunidad de Madrid, le garantizo que esta Consejería actúa con todos los instrumentos que le permite la ley y con la mayor diligencia en la resolución de todos aquellos problemas planteados.

En cuanto a la residencia objeto de su pregunta, quiero decirle que ya se han remitido los consiguientes requerimientos para solventar las deficiencias advertidas; que hay un fluido contacto con los familiares; tenemos concretamente una reunión ya fijada para la semana que viene; la semana pasada se produjeron dos reuniones, y estamos en la línea de encontrar las soluciones a lo que ellos nos plantean.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Desde luego, Señoría, tenga la seguridad de que nosotros siempre estaremos al lado de los residentes, de sus familiares y, desde luego, siempre buscando lo mejor para ellos, porque, Señoría, las preocupaciones de los familiares son también las nuestras. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración del Sr. Consejero de Empleo y Mujer sobre el desarrollo y ejecución del Proyecto de Modernización de las Oficinas de Empleo en la Comunidad de Madrid 2003-2006, respecto a la Oficina de Empleo de Coslada.

———— **PCOP-255/05 RGEF. 7227 (VII)** ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Solicitamos la valoración del señor Consejero de Empleo y Mujer sobre el desarrollo y ejecución del Proyecto de Modernización de las Oficinas de Empleo en la Comunidad de Madrid 2003-2006, respecto a la Oficina de Empleo de Coslada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Plan de Mejora y Modernización de las Oficinas de Empleo incluye, efectivamente, la remodelación de la oficina de empleo ubicada en Coslada; por la envergadura de la obra, se decidió ejecutar la misma a puerta cerrada, tanto por la mayor celeridad en el desarrollo

de la misma como por motivos de seguridad, tanto de los usuarios como de los propios trabajadores de la oficina.

Las personas desempleadas inscritas en esta oficina pueden hacer sus gestiones en cualquier oficina de empleo de la Comunidad de Madrid, excepto en lo que se refiere a las gestiones de las prestaciones que, como S.S. conoce, es una competencia del Estado; en concreto, del Inem, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Inem nos anunció que no tiene la posibilidad de descentralizar su servicio en varias oficinas, y se ha decidido trasladar, por tanto, las instalaciones temporalmente, durante un período de tres meses, a las instalaciones de Moratalaz, por ser la única que, a juicio del Inem, y en lo que se refiere a la prestación de las políticas pasivas, reunía las condiciones necesarias para ofrecer un servicio de calidad, y, para facilitar el transporte de los demandantes de empleo, se ha puesto a su disposición un servicio de autobuses gratuito entre ambas oficinas, con salida cada dos horas. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Le agradezco la información de Coslada, pero mi pregunta tenía otra parte, que era la valoración sobre la evolución y la ejecución del Plan de Modernización de las Oficinas de Empleo en Madrid. Muy brevemente, para que SS.SS. lo conozcan, diré que es un Plan 2003-2006 que contempla dos cosas: una, la contratación de 320 personas más para las oficinas de empleo, y, otra, la remodelación de 40 oficinas en la Comunidad de Madrid, una de ellas la de Coslada.

¿Le cuento cómo va la ejecución del plan, o se lo sabe, señor Consejero? De las 320 personas que tenían que haberse contratado, a razón de 80 personas por año, en el año 2003 ustedes sacaron la contratación de 62 personas; en el 2004, ninguna, perdiendo la Comunidad de Madrid, porque es dinero del Estado, la posibilidad de utilizar ese dinero que el

Estado da para contratar personas. En el año 2005 su Director General dice que se van a contratar -estamos a mitad de octubre- otras 42 personas; es decir, le quedan a ustedes 15 meses de ejecución del plan y tienen que contratar a 198 personas no contratadas en el período anterior.

Pero es que, además, en cuanto a la remodelación de las 40 oficinas de empleo, el plan preveía que en el año 2003 ustedes hicieran la remodelación de ocho oficinas; lo hicieron sólo en tres y, además, mal. En el año 2004 tenían que haber hecho la remodelación de 13 oficinas; lo hicieron sólo en tres y, además, mal. En el año 2005, se supone que a estas fechas tendríamos ya que tener más o menos terminadas o empezadas las obras de 13 oficinas; las obras no se han empezado en ninguna de ellas, y quedan otras 6 para ejecutar en el 2006.

Quiero decir que en dos años y diez meses se tenían que haber ejecutado 34 oficinas, lo que se tendrá que hacer en 15 meses. ¿Le saco las cuentas? De aquí a 15 meses, para cumplir el plan, tendrán ustedes que inaugurar dos oficinas por mes, y le aseguro que yo le voy a instar a que lo cumpla; a eso, y a que contrate a las 198 personas de un personal imprescindible en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.

Lo que pasa en Coslada, señor Consejero, es que hay 12.000 desempleados dependientes de esa oficina que ahora se tienen que ir a Moratalaz, como usted dice; una oficina que está en obras y que también da servicio a otros 16.000 desempleados de la Comunidad de Madrid, que están absolutamente saturados en la oficina que está en obras, y nos tememos muy mucho que eso obedece fundamentalmente, como le acabo de contar, a una desidia en cuanto al cumplimiento de este plan de modernización.

Señor Consejero, no es de recibo que los desempleados sean tratados como ciudadanos de segunda, y, desde luego, los ciudadanos desempleados que van a la oficina de Coslada no tienen por qué subirse a un autobús cada dos horas para poder ir a cumplir un servicio que su Consejería debería dar, y, además, debería abordar. Están ustedes haciendo una chapuza; les quedan 15 meses para cumplir un plan que, desde luego, apoya Izquierda Unida, y que veo que ustedes no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Lo que intento decirle es que en estos 15 meses hagan de esta chapuza algo que no sea el ridículo más espantoso; es decir, no cumplir un plan de modernización para ciudadanos tan especiales de la Comunidad de Madrid como los desempleados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo le he contestado sobre la oficina de Coslada porque es por lo que me ha preguntado Su Señoría. Debo confesarle que no he seguido muy bien su argumentación porque ha hablado muy rápido, pero lo que le puedo seguir diciendo es que, con relación a la oficina de Coslada, que es el literal de la pregunta, todos los demandantes de esa oficina, a través de una comunicación personalizada, han sido contactados, en la que se les informaba de la posibilidad de realizar sus trámites en cualquier oficina de la red, exceptuando, como le decía antes, la inscripción para la tramitación de la prestación por desempleo.

Esta misma información ha sido de dominio público en la propia oficina de Coslada con antelación suficiente para que los usuarios puedan acceder a ella, y, Señorías, así lo están haciendo. Numerosos demandantes de Coslada, de San Fernando y del resto de los municipios que tienen asignada esa oficina han renovado su demanda en las oficinas de Alcalá 1 y 2, y en la de Torrejón de Ardoz. Todas las gestiones, ya le digo, salvo la inscripción. Además, para evitar el desplazamiento se ha restringido al máximo la citación de demandantes en la oficina, con el envío directo de candidatos a las empresas en el caso de ofertas de empleo, y a los centros de formación en el caso de acciones de políticas activas de empleo.

En fin, Señoría, la solución de ofrecer el servicio desde todas las oficinas, en lo que se refiere a las políticas pasivas, fue algo imposible de asumir

por el Servicio de Empleo Estatal, y creo que después de intentar encontrar un local alternativo en Coslada o en otros municipios del entorno, como San Fernando, ubicarlo en la oficina de Moratalaz ha sido la mejor solución. De todas maneras, Señoría, tampoco hemos recibido aportaciones de alternativas por parte de los ayuntamientos afectados por ese cambio de oficina.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): No sólo eso, Señoría, sino que en particular algunos de los alcaldes, con los que he tenido ocasión de hablar últimamente, no me han mencionado este asunto como un problema que les preocupe. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se contemplan para garantizar el acceso de las mujeres al Plan de Formación Ocupacional 2005.

———— **PCOP- 274/05 RGEF. 7689 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Aranda Pizarro para formular la pregunta.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas se contemplan para garantizar el acceso de las mujeres al Plan de Formación Ocupacional 2005?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, los

criterios básicos para la selección de candidatos para participar en los programas de empleo, formación y programas mixtos de empleo y formación gestionados por la Consejería de Empleo y Mujer definen una serie de criterios prioritarios, entre los cuales está precisamente que los cursos y las acciones de políticas activas de empleo se dirijan a mujeres. Estos criterios, lógicamente, son aplicados por los directores de la red que tienen esa instrucción del Director General del Servicio Regional de Empleo, lo que significa que, una vez seleccionadas las personas, en igualdad de condiciones tienen siempre prioridad las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Aranda para réplica.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por su respuesta, pero necesitamos saber más. Programa de Formación de las Mujeres para el Empleo 2004, Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma, 175 páginas; entre otras cosas, decía: con el fin de que las mujeres accedan a la igualdad, la Dirección General de la Mujer tiene como finalidad, entre otras, la programación y el desarrollo de planes de formación para las mujeres, y, por supuesto, contribuir a superar los obstáculos de discriminación y segregación profesional con que tropiezan por razones de género.

Pues bien, este programa específico, que durante el año pasado, y no sólo durante el año pasado, sino durante los últimos quince años, se ha desarrollado para la incorporación de las mujeres al mercado laboral, ha desaparecido. Y claro que usted me va a decir, como nos ha comentado, que en el Plan de Formación de la Comunidad de Madrid, se ha asumido este compromiso, y que se contemplarán medidas específicas para las mujeres. ¡Por supuesto, señor Consejero! No podía ser de otra manera, puesto que así lo exige la Unión Europea, que es quien cofinancia estos cursos. Estas directrices están funcionando desde el año 2000, y desde entonces ha venido funcionando sin ningún problema la cohabitación de los cursos generalistas con los cursos específicos para las mujeres.

Tampoco me hable del programa de formación en el ámbito rural, que han puesto en marcha, porque, además de haber comenzado tarde y no en todos los municipios de la Comunidad, este año se realizarán 20 cursos menos que en 2004. Por eso le pregunto, señor Consejero, ¿qué medidas se contemplan para garantizar el acceso de las mujeres a la formación? Porque lo cierto es que el programa específico para las madrileñas ha desaparecido de un plumazo. Verá: el trabajo de ayuntamientos y mancomunidades, a través de sus Concejalías o áreas de la mujer; el trabajo de decenas de profesionales que durante años han estado especializados en esta materia, y, por supuesto, el trabajo que desde la mismísima Dirección General se ha desarrollado durante los últimos quince años ha sido ninguneado sin ningún pudor y sin ninguna explicación. Lo que hasta el año pasado valía, ya no sirve; lo que hasta el año pasado supuso una inversión de 10 millones de euros en el presupuesto de la Dirección General de la Mujer, este año se convierte en cero pelotero; lo que el año pasado suponían 175 páginas de cursos para mujeres, este año se convierte en cero páginas. Lo único que hemos encontrado es el silencio de la Dirección General de la Mujer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, probablemente los cursos de formación para mujeres necesitaban una revisión y una puesta a punto, sin duda; pero lo que no deberían haber hecho es, unilateralmente y en nombre de la transversalidad o "mainstreaming", que le recuerdo que estamos muy lejos de conseguirla, cargarse uno de los mejores que se van veniendo desarrollando para las mujeres, al menos mientras la tasa de ocupación de las mujeres siga estando 20 puntos por debajo de la de los hombres.

¿Qué más podemos esperar del Gobierno regional? Ya sabemos que cargarse el programa de intercambio de mujeres, no; eso sería lo último. ¿Y que desaparezca la Dirección General de la Mujer, señor Consejero? Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señoría. Tiene la palabra en su turno de réplica, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le tengo que decir que no ha habido silencio por parte de la Dirección General de la Mujer ni tampoco de este Consejero. Éste es un tema largamente debatido en la Comisión de Mujer y también en la Comisión de Presupuestos, y es un tema en el que el Gobierno ha dado sus razones. Teníamos, por un lado, a la Dirección General de la Mujer dando unos cursos de formación ocupacional especiales para las mujeres, y, por otro, al Servicio Regional de Empleo dando la formación ocupacional para todos, pero fundamentalmente volcada en los hombres. Sinceramente, Señoría, al plantear no sólo la supresión de este programa al que usted hace referencia de la Dirección General de la Mujer, sino también la modificación de la Ley de Creación del Servicio Regional de Empleo, optamos por un modelo en el que no haya un Servicio Regional de Empleo masculino y una Dirección General de la Mujer dedicada a formación de las mujeres. Señoría, creo que es un camino acertado porque hoy no son los 10 millones de euros a los que hace referencia S.S. los que dedicamos a formación de las mujeres, sino que, de los 150 millones que se dedican a formación ocupacional, el 60 por ciento al menos, precisamente por la ley aprobada por esta Cámara, se dedica a la formación y al acceso de las mujeres a los programas de políticas activas de empleo. Y el resultado de eso, Señoría, es que, en el primer ejercicio de aplicación de la nueva Ley del Servicio Regional de Empleo y de la supresión del programa al que hace referencia S.S., el 68,87 por ciento de los cursos de formación ocupacional del Servicio Regional de Empleo han ido dirigidos a mujeres. Además, Señoría, lo que hemos hecho ha sido incluir un modelo de igualdad en todos los cursos de formación ocupacional, porque creemos que eso es algo que debe dirigirse no sólo a las mujeres a través de los cursos a los que hacía referencia S.S., sino a todos los desempleados que acceden a un curso de formación, y todos los programas y políticas de formación cuentan, como sabe S.S., con un análisis de impacto de género que realiza precisamente la Dirección General de la Mujer, que es miembro del

Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y que, por tanto, es parte en la orientación de las políticas que se diseñan a través de dicho Servicio.

En definitiva, Señoría, estamos en una Comunidad Autónoma que durante los últimos cuatro años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

EL Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): ha sido la que más empleo ha creado de las 24 regiones más prósperas de la Unión Europea, la que más empleo ha creado entre mujeres y en donde más ha disminuido el desempleo. Por tanto, Señoría, yo creo sinceramente que, más allá de las preferencias organizativas de S.S., vamos por buen camino. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la intervención de D. Amando de Miguel, miembro del CES, durante la presentación, por parte de la Directora General de la Mujer, del anteproyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-275/05 RGEP. 7690 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Manzano Martínez para formular la pregunta.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno la intervención de don Amando de Miguel, miembro del Consejo Económico y Social, durante la presentación, por parte de la Directora General de la Mujer, del anteproyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene usted la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno respeta las opiniones del señor De Miguel con relación a la Ley Integral de Violencia de Género, aunque no las comparte, como es evidente, puesto que la ley ha sido aprobada por el Gobierno y se está tramitando en esta Cámara.

Respecto a la forma en la que el señor De Miguel expresó esas opiniones, me remito a las explicaciones que públicamente ha dado y que incluyen una petición de excusas para aquellas personas que hayan podido sentirse ofendidas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Manzano, tiene usted la palabra.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Agradezco su informe, señor Consejero; no lo comparto. Como ya bien conoce, señor Consejero, los sindicatos Comisiones y UGT han denunciado la actitud de uno de los Consejeros en el Consejo Económico y Social, don Amando de Miguel, por someter a un cuestionario insolente a la Directora General de la Mujer con motivo de la presentación del anteproyecto de Ley contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. De Miguel exigió a la Directora que le contestara a dos preguntas, y cito textualmente: conteste con un sí o un no si sabe hacer una regla de tres y si tiene clítoris. Dichas preguntas denotan, cuando menos, torpeza e irresponsabilidad, porque, como deberían saber las mismas, además de constituir una forma de violencia verbal, no constituyen la mejor forma de interpretar una ley, más bien al contrario.

Tras la denuncia de lo ocurrido, el señor De Miguel ha salido, efectivamente, al paso de la polémica surgida aduciendo que se trataba de una conversación entre adultos; declaraciones que, en modo alguno, tampoco podemos compartir ni aceptar, porque no se estaba en una reunión entre amigos, efectivamente, sino en la comisión de

estudio de una ley. No se trataba tampoco de conocer la opinión de un ciudadano particular, sino de una persona que estaba allí porque sus conocimientos, currículum, investigaciones, etcétera, debieron avalarle para ser designado por este Consejo de Gobierno y ocupar, por tanto, un cargo de notoria importancia como experto en este Consejo Económico y Social de Madrid.

No puedo dejar de hacer mención de la desafortunada contestación de la señora Presidenta, doña Esperanza Aguirre, sobre su opinión de lo ocurrido, cuando, a preguntas de un periodista radiofónico, puso de manifiesto su desconocimiento del asunto, alegando no haber estado presente. Señorías, el que no estuviera usted presente no le impide que hubiera solicitado información inmediata que pudiera permitirle tener una opinión fundada sobre un tema ya denunciado públicamente. Uno no puede instalarse permanentemente en la pancarta de tolerancia cero a la violencia, y no actuar cuando la situación lo demanda. Su Gobierno, Señorías, debió actuar con prontitud, y no dando la callada por respuesta, esperando que el incidente cayera en el olvido lo que, desde luego, no ha conseguido.

Como representantes de los ciudadanos no podemos permitir actitudes pasotas encubridoras. Yo tampoco estuve presente, pero nada más conocer la denuncia intenté informarme. El tema es muy delicado, señor Consejero, deberían ustedes prestar un poco más de atención a la hora de designar cargos públicos, porque la actitud torpe, tosca y cerril de determinados individuos hiere la sensibilidad de la ciudadanía en general y de las mujeres en particular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Señorías, yo tampoco estuve allí, y en nombre del Grupo Socialista le pido, por favor, la dimisión del señor De Miguel. Se han equivocado ustedes dos veces, señora Presidenta, señor Consejero; por un lado, han designado a una persona a la que no deberían haber nombrado, y, por otro, no lo han cesado cuando tendrían que haberlo hecho. Para próximas ocasiones, les ofrezco nuestra colaboración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): La colaboración del Grupo Parlamentario Socialista en estas cuestiones que parece que tantas y tantas preocupaciones y dudas les generan. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Manzano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, luego le haré entrega de la posición públicamente expresada por el señor De Miguel con relación a estos acontecimientos, porque veo que la señora Manzano no la conoce bien.

Señoría, tengo la sensación de que S.S. tiene dos pretensiones inaceptables: la primera de ellas es que sus acusaciones de sexismo constituyen en sí mismas una condena, una sentencia de culpabilidad; la segunda, que sea S.S. quien en cada momento, y dependiendo de si le conviene políticamente, establezca el baremo o el criterio de lo que debe entenderse por sexista. Tengo que recordar a S.S. que no siempre sigue los mismos criterios, que no tengo que dar ni diez pasos para estrechar la mano de otro miembro de esta Cámara sobre el que S.S. nada dijo cuando comparó su patética situación política con la tragedia de una mujer violada. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Nada dijo S.S. cuando el socialista Maragall comparó su situación, ante las críticas de los vecinos de un barrio que se había hundido como consecuencia de sus actos, con la tragedia de una mujer maltratada. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, con la violencia de género -eso es algo que no sé si en la intimidad se lo habrá dicho S.S. al señor Simancas y al señor Maragall- no se frivoliza; pero es que, además, tiene que explicarle a esos dos personajes relevantes de su partido que las víctimas nunca son culpables de las agresiones que sufren, ni siquiera, señor Simancas, cuando llevan una falda muy corta o cuando transitan por donde quieren. Porque, Señoría, en este país no solamente hay libertad de opinión, sino también libertad para

vestir como uno quiera.

No escuché tampoco las protestas de S.S. cuando el señor Bono, un ministro del Gobierno de la nación, en sede parlamentaria se dirigió a la Presidenta de este Gobierno en términos en los que nunca lo hubiera hecho si la Presidenta en lugar de ser Presidenta hubiera sido Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, tengo que decirle que tenemos pendiente la tarea de tramitar una ley integral de violencia de género y un plan integral de violencia de género. Eso sí nos debe ocupar, Señoría; ése sí es un debate que nos debe implicar y que preocupa a las víctimas, Señoría...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Y no operaciones, si me lo permite S.S., de matonismo político (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Como decía, operaciones de matonismo político y mediático ante quien no piensa como Su Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Martín Vasco del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo ha evolucionado la creación de empleo en la Comunidad de Madrid según los últimos datos conocidos.

———— PCOP-283/05 RGEP. 7699 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo ha evolucionado la creación de empleo en la Comunidad de Madrid según los últimos datos conocidos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Mujer.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al segundo trimestre del año, en año y medio de Legislatura se han creado 258.700 nuevos empleos, y somos la Comunidad Autónoma que más puestos de trabajo ha creado en el segundo trimestre del año con la incorporación de casi 90.000 personas al mercado laboral, lo que supone la creación de casi 1.000 empleos diarios durante el periodo al que me he referido.

En la Comunidad, Señoría, trabajan ya 2.873.000 madrileños, frente a la cifra de hace tan sólo una década, que era de 1,7 millones, y Madrid es una de las Comunidades Autónomas con menor tasa de paro, el 6,87 por ciento, frente al 9,33 por ciento de España o el 8,8 de media en la Unión Europea. Y, además, lo que es muy importante, Señoría, desde el punto de vista del Gobierno, por primera vez las tasas de paro femenino y masculino se igualan en el 6,91 y 6,84 por ciento, respectivamente.

Madrid sigue siendo la región que lidera la creación de empleo femenino y hoy hay más de 1,3 millones de mujeres ocupadas en la Comunidad de Madrid. Sólo en el segundo trimestre del año, Señoría, se han creado en la región 64.300 nuevos empleos ocupados por mujeres. Además, Señoría, los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social y del paro registrado revelan que después de ese final del segundo trimestre de 2005 se consolida la situación; en el mes de septiembre el paro se ha reducido en la Comunidad de Madrid en más de 6.000 personas, lo que supone que se ha reducido

más que en el conjunto de España o, dicho de otra manera, si no se hubiera producido en Madrid esa reducción del paro, en España en su conjunto habría aumentado. Llevamos 17 meses consecutivos de reducción interanual del desempleo y Madrid en estos momentos aporta el 50 por ciento de la reducción del desempleo que se produce en toda España en términos anuales. Y, además, Señoría, en la Comunidad de Madrid se está produciendo una disminución, en términos interanuales y mensuales, del paro femenino, frente a lo que ocurre en el resto de España.

En definitiva, Señoría, en septiembre Madrid ha registrado un nuevo récord de afiliados a la Seguridad Social, con 2.826.842, tras aumentar durante los últimos 12 meses en más de 207.000 personas. Además, Madrid es una de las Comunidades Autónomas con más estabilidad en el empleo. No hay más que ver, Señoría, los datos que mes a mes se publican sobre afiliación a la Seguridad Social y de contratación, donde Madrid registra una estabilidad en el empleo hasta un 50 por ciento superior que en el resto de las Comunidades Autónomas de España.

Señoría, yo creo que estos datos no deben conducirnos a la autocomplacencia, sino a animar al Gobierno a seguir profundizando en una política económica y en una política de empleo que contribuyan a crear las condiciones para que día a día miles de pequeños y medianos empresarios madrileños creen empleo y sigan consolidando la Comunidad de Madrid como una referencia, no sólo en España sino en Europa, en términos de creación de empleo, y de empleo de calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Martín Vasco, su turno de réplica.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones dadas en el día de hoy, explicaciones que son muy positivas y muy satisfactorias. En esta Cámara hemos hablado durante muchos años de creación de empleo, y siempre, sobre todo en momentos de

debates presupuestarios, hemos escuchado una voz unánime en los bancos de la oposición, que decía que los objetivos, que los instrumentos, que los fines que se perseguían desde el Gobierno del Partido Popular eran equivocados, que no íbamos a conseguir generar empleo en la Comunidad de Madrid, que íbamos a precarizar más el empleo, que no íbamos a conseguir la inserción laboral de las mujeres.

Señor Consejero, hoy ha contado usted la verdadera realidad madrileña, lo que dicen los datos y lo que dicen los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid: Madrid crece, Madrid avanza, Madrid se desarrolla, en Madrid cada día trabajan más ciudadanos. Usted lo decía bien: hoy hay más de 3 millones de activos en nuestra Comunidad, cuando en 1995 había un millón menos. Hoy trabajan 2.900.000 ciudadanos en la Comunidad de Madrid, cuando en el año 1995 había 1.200.000 ciudadanos menos trabajando. Ésos son buenos datos y, además, señor Consejero, como usted bien ha precisado, hemos conseguido equilibrar la tasa entre el paro masculino y el femenino, prácticamente se diferencian en pocas décimas; es más, nuestra tasa de paro femenino está por debajo de la tasa de paro masculino a nivel nacional.

Señor Consejero, le animamos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular a seguir trabajando por desarrollar nuestra Comunidad, por conseguir más y mejor empleo, por conseguir mayor integración de la mujer, por conseguir mayor estabilidad y mayor calidad en el empleo. Pero también le felicitamos porque, hasta la fecha, usted es motivo de orgullo para los Diputados del Grupo Parlamentario Popular. Se comprometieron a crear 225.000 puestos de trabajo, así lo dijo la Presidenta en su discurso de investidura y en su programa electoral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Al día de hoy, señor Consejero, la mejor palabra que le puedo decir, desde estos escaños del Grupo Parlamentario Popular, como reconocimiento a su trabajo, es que sus promesas están hechas y han cumplido con su palabra es felicidades.

(*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, a la Consejera de Inmigración, sobre medidas que se están impulsando desde la Consejería de Inmigración en relación con los menores inmigrantes.

———— PCOP-282/05 RGEF. 7698 (VII) ————

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Abella Álava.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Medidas impulsadas desde la Consejería de Inmigración con relación a menores inmigrantes.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (*Figar de la Calle.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno y la Comunidad de Madrid apuestan por los inmigrantes y trabajan para su plena integración en nuestra sociedad, y, como no puede ser de otra manera, dedica una atención prioritaria hacia los menores inmigrantes, especialmente los menores no acompañados, por su situación de especial vulnerabilidad. Por eso no podemos más que felicitarnos por la noticia conocida la semana pasada, que no es otra que la Unión Europea va a respaldar y a participar en la financiación de un importantísimo proyecto impulsado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y por el Gobierno de Marruecos, que consiste en la creación, construcción y puesta en marcha de dos centros de menores en Marruecos, uno en Tánger y otro en Marraquech. Le explico a grandes rasgos: consiste en que el Gobierno de Marruecos cederá los terrenos; la financiación para su construcción y mantenimiento correrá a cargo de la Comunidad de Madrid -un millón de euros- y de la Unión Europea -2 millones de euros-, y la gestión, a cargo de una ONG española, de la Asociación Paideia, con grandísima

experiencia en la gestión de centros de menores y en la atención a los inmigrantes.

Con esta iniciativa y con este importantísimo proyecto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se sitúa a la vanguardia de las políticas de menores en España. Sabemos que el problema de los menores extranjeros no acompañados no es un problema específico de la Comunidad de Madrid, sino que afecta a todas las Comunidades Autónomas, puesto que los hay en todo el territorio nacional. Sin embargo, la Comunidad de Madrid, y su Gobierno, sencillamente va a ser la primera Administración que va a contar con sus propios centros de menores en Marruecos, para que retornen los menores extranjeros no acompañados de esa nacionalidad.

Son ya 297 menores no acompañados, sin familia, los que en la actualidad están en la Comunidad de Madrid en situación de desarraigo, y tenemos la obligación de facilitar su retorno al país de origen y podrán hacerlo en estos centros donde, además, van a recibir formación, educación y, por supuesto, atención social. Podrán hacerlo a partir del año que viene y, desde luego, nosotros no podemos más que aplaudir esta iniciativa puesta en marcha en colaboración con la Consejería de Familia y Servicios Sociales, que es la responsable actualmente de todos estos menores.

Desde luego, esta no es la única política puesta en marcha por nuestra Comunidad en relación con los menores. También trabajamos para la integración de los menores inmigrantes que sí están en nuestra Comunidad acompañados de sus familias, fundamentalmente a través de tres vías. La primera, los programas dirigidos a menores y a jóvenes, puestos en marcha en colaboración con el tejido asociativo, con las organizaciones no gubernamentales. En el año 2004 se subvencionaron siete proyectos con un total de 44.000 euros, este año 2005 hemos aprobado 27 proyectos, por un valor 225.700 euros. La segunda vía es a través de los CASI -centros de atención social a los inmigrantes-, que, desde su creación, han atendido a 19.044 personas, de las cuales un 17 por ciento, que son más de 3.000 han sido menores. Y, la tercera vía, son los programas Apoi -programas dirigidos a minorías étnicas-, que hasta agosto del presente año han atendido a un total de 1.670 menores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de la Calle.- *Desde los escaños.*) : Gracias, señora Presidenta. Por lo tanto, concluyo diciendo que la atención de la Comunidad de Madrid a los menores inmigrantes es prioritaria, cuenta cada vez con más recursos, y, desde luego, se dirige también al objetivo general por el que trabajamos y que estamos consiguiendo, que es la plena integración de los inmigrantes en nuestra sociedad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señora Consejera. Señora Abella, tiene la palabra.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*) : Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. En primer lugar, quiero agradecerle desde el Grupo Parlamentario Popular la labor que está iniciando desde la Consejería de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

Quiero decirle, señora Consejera, que hoy se ha constituido esta Comisión y recordar sus palabras del último Pleno en el que nos decía que la Comunidad de Madrid, a través de esta nueva Consejería, realiza una enorme apuesta política y presupuestaria por los inmigrantes, como ha sido esta iniciativa de la cual hemos hablado.

Sabemos del buen trabajo que se está desarrollando desde los CASI para la integración social de las personas inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad en situación de especial vulnerabilidad. Estas intervenciones, habitualmente enfocadas a toda la unidad familiar, permiten la superación de las dificultades sociales que puedan tener.

Felicitemos el énfasis que la Comunidad de Madrid hace en la integración de ese sector de los inmigrantes que deben tener una especial atención, que son los menores. Las madres inmigrantes tienen que asumir un papel importante en la integración de sus hijos y sabemos que la Comunidad de Madrid, a través del trabajo en los CASI atiende esta necesidad educando y acompañando a las madres

en sus pautas y cuidados básicos necesarios para el bienestar del menor.

En cuanto a los centros que se van a crear en Marruecos, de los que nos ha hablado la señora Consejera, estos días hemos asistido al drama humano en las fronteras con Ceuta y Melilla debido al fracaso en políticas de inmigración del Gobierno central. Han fallecido personas y hay muchos heridos por la ineficacia del Gobierno, por esa política descabellada de inmigración que han puesto en marcha. Hemos visto también las desoladoras imágenes de cientos de inmigrantes abandonados a su suerte en el desierto del Sahara. Quiero testimoniar el profundo dolor que me han causado estas imágenes y condenar rotundamente las violaciones de los derechos humanos allá donde se cometan. La incompetencia y la debilidad del Gobierno de la nación hacen que cada día aumenten en nuestra región el número de inmigrantes irregulares, lo que dificulta extraordinariamente los esfuerzos de integración que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid. Estos esfuerzos de integración tienen entre sus prioridades la inclusión social de los menores.

La Comunidad de Madrid también se esfuerza por abordar el fenómeno de la inmigración desde su origen y en este sentido queremos dar la bienvenida a los dos centros de acogida de los que nos ha hablado, porque se trata, como bien ha dicho usted, señora Consejera, de la primera Administración española que pone en marcha este tipo de centros con el fin de facilitar su arraigo en su país de origen. Están previstos mecanismos de puesta en marcha y de coordinación de los procesos de reagrupamiento, con todas las garantías para el bienestar y el interés del menor.

Para finalizar, quiero reconocer el esfuerzo de coordinación que realiza el Gobierno regional con este trabajo y con los menores inmigrantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Quiero animarla, señora Consejera, desde este Grupo Parlamentario Popular, para que siga en esta línea, y quiero agradecer a la Presidenta y al Gobierno de la Comunidad de Madrid el esfuerzo que están realizando con estas iniciativas pioneras.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Abella. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comparecencia de la señora Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, así como las negociaciones habidas con los colectivos afectados.

————— **C-475/04 RGE. 4492 (VII)** —————

Tiene la palabra, el señor Quintana Viar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, coincidiremos en una cosa, que no es lo mismo cantar el "Cara al sol" que hablar enfrente del sol, y parece ser que esta tarde a mí me toca esta cuestión.

Quiero empezar mostrándole mi perplejidad por cómo la señora De Cospedal ha impuesto una modificación en el reglamento del taxi: a espaldas del sector, cuando curiosamente ni aparecía este compromiso en el programa electoral del Partido Popular, y tampoco se recogía este compromiso en el acto de investidura de la actual Presidenta, señora Aguirre.

¿Cómo se ha alcanzado este compromiso? Algunos miembros dicen, curiosamente también del Partido Popular, que son compromisos de tomar una caña. Es decir, la Presidenta recibe a miembros de una asociación, que la trasladan su capacidad de conseguir votos, y que tienen un problema con algunos de sus afiliados; a eso se le llama modificación del "reglamento del taxi". Pues bien, ese compromiso, el de la caña, efectivamente, es el que en definitiva se ha puesto en marcha por parte del Partido Popular y de esta Consejera. Pero, señora Consejera, mi perplejidad no acaba ahí, sino

que aumenta al observar la chapuza del reglamento que se ha publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid, y que a mí me parece que sólo responde a una obsesión: modificar el número de licencias y la dedicación exclusiva de los profesionales del taxi. Esto es lo único realmente que se ha hecho con respecto a esta modificación, porque era lo que ustedes estaban persiguiendo.

La imposición del nuevo "reglamento del taxi" no defiende a la mayoría de los trabajadores del sector ni los intereses generales; el nuevo "reglamento del taxi", redactado por las señoras Aguirre y De Cospedal, sólo beneficia a una minoría que se encontraba curiosamente, señora Consejera, fuera de la ley. Este reglamento, impuesto por ustedes, premia a los infractores que durante años se han lucrado, explotando varias licencias sin importarles la ley, sin importarles la calidad de los puestos de trabajo y aún menos la calidad del servicio prestado. El actual reglamento se olvida de 600.000 ciudadanos y ciudadanas que usan diariamente este modo de transporte, y que, sin duda alguna, van a sufrir un deterioro importante en su servicio, como consecuencia de esa obsesión de eliminar la dedicación exclusiva. Este reglamento también, señora Consejera, afecta a 20.000 trabajadores del sector, en su mayoría autónomos, que han sido engañados sin el más mínimo pudor.

Ustedes han impuesto un reglamento en contra del sector del taxi, en contra de la oposición política, en contra de los sindicatos y en contra de la resolución del Consejo de Estado. Y tenemos que recordar que la Presidenta de la Comunidad prometió en el verano de 2004 que convocaría un referéndum en caso de que no hubiera consenso entre la Administración y las asociaciones. Es evidente que no ha habido consenso; es evidente que no se ha llevado a cabo el compromiso de la Presidenta, y también es evidente que se ha traicionado al sector del taxi. Un año después del compromiso del referéndum de la Presidenta, la Consejera de Transportes aceleró todos los trámites para que el nuevo reglamento se aprobara como de soslayo, camuflándose entre la última semana de julio y la primera de agosto, en plena época vacacional, para que los trabajadores no tuvieran capacidad de respuesta y tuviera la menor repercusión en los medios de comunicación.

Si algo ha estado claro en este proceso ha

sido la falta, señora Consejera, de diálogo y de talante. Señora Consejera, en el tiempo que lleva en el cargo, usted ha sido incapaz de cerrar ningún acuerdo. Le voy a poner dos ejemplos: uno, abrir el metro los fines de semana las 24 horas y, dos, la M-501. En fin, señora Consejera, quiero manifestarle que con respecto a la negociación de este reglamento, su característica principal ha sido la deslealtad. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Transportes e Infraestructuras, doña Dolores de Cospedal, para realizar su exposición sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco, a petición del Grupo Socialista, ante esta Asamblea para dar cuenta del Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, es decir, del conocido como el "reglamento del taxi", y, aunque más adelante voy a dar contestación a algunas de las afirmaciones que ha realizado el señor Quintana, quiero dejar bien sentadas desde el principio dos cuestiones que son absolutamente fundamentales, y que todo el sector conoce perfectamente bien. En primer lugar, que la Comunidad de Madrid ha realizado un esfuerzo enorme para que todas las partes implicadas pudieran llegar a un acuerdo. Y, en segundo lugar, que, al no ser posible este acuerdo con todas las asociaciones representativas del sector, la Comunidad, con el apoyo de la mayoría del sector, y respetando los artículos consensuados -que los hay, y muchos-, ha aprobado y ha promulgado lo que conocemos con el nombre del "reglamento del taxi",

El señor Quintana ha hecho referencia a la falta de diálogo y a la falta de talante, talante, en el sentido que lo entiende el Partido Socialista, yo le tengo que decir que es verdad que yo no lo tengo, señor Quintana, pero sí tengo capacidad de diálogo, sí tenemos capacidad de diálogo en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y lo hemos demostrado. Por eso tengo que hacer una breve relación de los

antecedentes y de toda la negociación que ha tenido lugar para demostrar con hechos evidentes -porque los hechos, efectivamente, son muy tozudos- que esa falta de diálogo a que usted se refiere, o esa imposición por mi parte de un reglamento, es absolutamente falsa, por no decir ajena a la verdad.

Vamos a ver, el sector del taxi estaba regulado, como saben todos, en un reglamento que data del año 79; después, por un decreto del Estado de 1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres, se reguló este tipo de transporte; y por sentencia del Tribunal Constitucional del año 96 quedaron derogados los artículos que se referían al sector del taxi. En esta sentencia se determinaba que la regulación de esta clase de servicios -y lo digo, además, por algunas afirmaciones que se han hecho por el Grupo Socialista acerca de la legalidad o no de este reglamento-, teniendo en cuenta el nuevo marco competencial del Estado de las Autonomías, hacía referencia al carácter urbano o intraautonómico de los transportes en automóviles de turismo, y que, por lo tanto, era una de las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas. A partir de ahí, cada una de las Comunidades Autónomas ha legislado esta materia con su propia normativa.

En este sentido, en 1998 se publica la Ley de Ordenación y Coordinación de Transportes Urbanos en la Comunidad de Madrid, y el decreto por el que se aprueba el reglamento sobre el que estamos hablando hoy aquí a lo que viene es a regular y a actualizar el régimen de esta clase de servicios, adecuando su regulación a una nueva realidad jurídica, sociológica y económica y a las ganas de prosperar que tienen los taxistas de Madrid; por lo tanto, a hacer actual un reglamento que por el año del que deriva, el 79, se encontraba absolutamente obsoleto.

Ante la inquietud que existía por parte del sector sobre la necesidad de reforma, ya desde el año 2001 se empezó a redactar un borrador de proyecto de reglamento. Se tomó como base el modelo que se elaboró entre las distintas Comunidades Autónomas y el Ministerio de Fomento, a fin de llegar a un proyecto lo más homogéneo posible. Este proyecto se envió a todos los agentes en aquel caso implicados y, sin embargo, no existió un acuerdo de la mayoría del

sector, por lo tanto, se aparcó. Pero, después, esto que llama usted, creo que ha dicho, "compromisos de tomar una caña" es un compromiso, y son declaraciones reiteradas en múltiples ocasiones por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que, ante la demanda del sector mayoritario del taxi... (*Denegaciones por parte del señor Quintana Vial.*) Sí, señor Quintana, lo siento mucho; ante la demanda del sector mayoritario del taxi de la Comunidad de Madrid, se compromete a negociar un nuevo reglamento para el taxi en Madrid.

Después de reuniones con las distintas asociaciones, y esto es así porque todas las asociaciones se sentaron a negociar... (*Denegaciones por parte del señor Quintana Vial.*) Mire usted, señor Quintana, si no fuera así, no se hubieran sentado todas; no, es que se han sentado todas. Decía que, después de reuniones con las distintas asociaciones, se desprende que hay diferencias en determinados artículos, y se retocan, por lo tanto, algunos de ellos para establecer posibles mejoras en estos puntos. Y en el mes de julio del año 2004 se pasa un borrador a las asociaciones a fin de empezar a negociar en el mes de septiembre; se observa dónde están los principales puntos de discrepancia, y se mantienen, por primera vez, reuniones el 1 y el 7 de septiembre del 2004 con las distintas asociaciones para llegar a un acuerdo. Se reunieron esos días, aparte de la Comunidad de Madrid, la Asociación Gremial del Taxi, la Federación Profesional del Taxi y dos asociaciones que, aun no representando prácticamente a nadie en el sector del taxi, sin embargo, fueron convocadas por la Consejería de Transportes e Infraestructuras por deferencia hacia el sector, y son Uniatramc, es decir, UGT y Comisiones Obreras, y con todas ellas, que se sentaron a la mesa a pesar de que dice el señor Quintana que era un acuerdo o un compromiso de tomar unas cañas, se decidió que se iba a proceder a comenzar a elaborar un reglamento, negociado artículo por artículo, que tendría un calendario que se establecería en la siguiente reunión del día 28 de septiembre.

El 28 de septiembre de 2004 -sigo con la falta de reuniones y de diálogo- se acuerda una metodología de negociación -sobre esto hay actas firmadas, y están a disposición de S.S.-, basada en tomar como referencia el documento base enviado en el mes de julio y en negociar artículo por artículo,

empezando por los más aceptados, y siguiendo por los más discutidos. En resumen -lo tengo que decir aunque sea brevemente-, se celebran lo poco tolerante y dialogante que son 14 reuniones sobre este reglamento. Mire: el 1 de septiembre de 2004 se acuerda redactar determinados artículos del proyecto para su posterior debate en la próxima reunión, que tiene lugar el 7 de septiembre, donde se inicia físicamente la nueva redacción del proyecto del "reglamento del taxi", y establece un calendario para la elaboración del documento hasta un plazo de tres meses. El 28 de septiembre de 2004 se acuerda que por la Dirección General de Transportes se remitirán los primeros artículos del reglamento y que cada asociación presentará una posible redacción al resto, y que, si se considera necesario hacer alguna modificación de estos artículos, se presentarán ante la Dirección General de Transportes. También se acuerda la metodología a seguir en las dos siguientes reuniones, que tendrán lugar el 15 de octubre y el 17 de noviembre, respectivamente.

El 15 de octubre, siguiente reunión, se acuerda que la Dirección General integre las propuestas acordadas por las asociaciones, que envíe el borrador resultante y que las asociaciones revisarán determinados artículos, como son el relativo a la autorización para circular, a las características de los vehículos o al taxímetro o el módulo luminoso. El 26 de octubre -no voy a hacer referencia a todo lo que contienen estos artículos- se consensuan los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, relativos, entre otras cosas, a la prestación de servicios, sometiendo a la Junta Arbitral de Transporte, al itinerario de servicio, a la prohibición de fumar o al inicio del servicio y puesta en marcha del taxímetro.

En la siguiente reunión -seguimos con la falta de diálogo por parte de la Comunidad de Madrid-, el 10 de noviembre de 2004, se acuerda imponer en el momento en el que se realice la revisión global de todo el reglamento, regular y recoger en el reglamento el régimen sancionador y referente a infracciones relativas a la prestación de servicio.

El 17 de noviembre todos los asistentes firmantes, todos ellos, de las actas de ese día, dan fe de que se dan por enterados de las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que incluyen la posibilidad de referéndum, siempre que

la mayoría del sector lo demandara, cosa que no ha ocurrido.

El 10 de diciembre de 2004 se realizó el análisis de lo que hasta ese momento se había avanzado en el proyecto del reglamento, y se planteó la posibilidad de sacar una parte nada más del reglamento, a lo que se opuso la asociación mayoritaria, en este caso la asociación gremial.

En reunión del 16 de diciembre se consensuan también artículos referentes a la referencia de la licencia de un vehículo concreto, el régimen de otorgamiento de licencias, el plazo de validez de las licencias, la extinción o la forma de disposición de los vehículos, y se acuerda también introducir o hacer referencia a la necesidad de los vehículos adaptados a personas minusválidas.

Siguiente reunión: 31 de marzo de 2005. Se acordó que en la convocatoria de la siguiente reunión se incluiría un orden del día con un punto en el que se aprobaría las actas pendientes de firma; además, quedan consensuados los artículos 21, 23, 27, 30 y 31.

Siguiente reunión: 7 de abril de 2005, con todas las asociaciones a las que me estoy refiriendo. Se presentaron para su firma las actas de las reuniones mantenidas todos los días anteriores, desde el 17 de noviembre hasta el 31 de marzo.

El 12 de abril de 2005, en la siguiente reunión, se aprueba y se firma el acta del día 7 de abril, y se alcanza consenso en los artículos referentes a los equipajes, las paradas, la contratación del servicio y los accidentes o averías.

Siguiente reunión: 20 de abril, en la que se aprueba el acta anterior pendiente de firma, así como una serie de requisitos y mejoras de las condiciones medioambientales en la prestación del servicio en desarrollo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

Es a partir de esa fecha en que comienza la politización de este asunto por su partido, señor Quintana, por el Partido Socialista, cuando el 24 de junio, en pleno proceso negociador, se reúne el señor Simancas, en este caso no con todas las asociaciones representativas del sector, sino sólo con una y las otras minoritarias, que ya sabemos que no representan a nadie, en esta Asamblea, haciendo la consiguiente rueda de prensa. Como

consecuencia de esa reunión, aparece la convocatoria el 28 de junio del primer paro, del taxi en Madrid; estábamos todavía negociando. Se hace el primer paro cuyo seguimiento fue absolutamente perceptible en aquellos días por todos los madrileños, y tengo que decir que antes del 28 de junio estaban convocadas todas las asociaciones por esta Consejera para una reunión el 5 de junio, a pesar de los esfuerzos desestabilizadores que por parte de su partido se estaban llevando a cabo para que el reglamento no saliera con el acuerdo de todos. Pues bien, se realiza ese paro el día 25 de junio; otro paro también el día 22 de julio de 24 horas, que tuvo un seguimiento indescriptible.

En cualquier caso, el día 5 de julio se propone por parte de esta Consejería que, teniendo en cuenta que la postura más encontrada era la referente al número de licencias, y puesto que la asociación mayoritaria, la gremial, había propuesto un mínimo de seis licencias por titular y la Federación del Taxi solicitaba que no pasara de una, entre el mínimo de seis y una, habría una posibilidad de llegar a un acuerdo. Se propone, concretamente por esta Consejera, que se intenten acercar las posturas, ofreciendo tres licencias como máximo por titular y sólo para personas físicas. Se espera que las asociaciones lo estudien -así se dice- y que el día 8 de julio se transmita su opinión por escrito. No hizo falta, desde luego, llegar al viernes, porque en menos de 24 horas, el 6 de julio -una respuesta que ya estaba, por lo tanto, preparada de antemano y que no se consultó, si quiera, con los asociados-, una de las asociaciones, en este caso la Federación del Taxi, a la que yo respecto enormemente, pero impulsada, desde luego, por el Partido Socialista, anunció que rechazaba la oferta, rompiendo y dificultando el acercamiento con las posturas mayoritarias. La asociación mayoritaria, el día 8 de julio, manifestó su intención de aceptar, sin embargo, la propuesta de la Consejería. El día 8 de julio, día del plazo que habíamos establecido entre todos, esta Consejera habló otra vez con representantes de la Federación del Taxi para intentar una solución del consenso que no se produce.

Sin embargo, yo tengo que decirle que, como Consejera de Transportes, no dí por rotas las negociaciones a pesar de los intentos de su Grupo Parlamentario, aunque tengo que reconocer que ya esos días la situación era muy difícil. De hecho, mantuve -fue una reunión privada, pero él me

autorizó a decirlo en su día una reunión con el Diputado nacional por Madrid, un antiguo taxista, don Luis Fernández, para intentar acercar posturas, en la que -no voy a desvelar el contenido de esa reunión privada- implícitamente se reconoció que cuando una postura es tajante y absolutamente inamovible es muy difícil llegar a acuerdos.

En un nuevo intento por parte de esta Consejería de llegar a un nuevo acuerdo, se convoca al representante de la Federación a una nueva reunión el día 26 de julio, acompañado, como buen hacedor, por el señor Fernández, el Diputado nacional al que me he referido. La respuesta no se hace esperar, ya que la Federación organizó inmediatamente, a su propuesta por supuesto, señor Quintana, una manifestación en la puerta de la sede de la Consejería para ese mismo día y a la hora de la convocatoria, con no más de 200 personas reunidas frente a la Consejería, soltando improperios, calumnias, insultos, amenazas, lo cual es lo de menos, porque eso, los que nos dedicamos a la cosa pública, tenemos que soportarlo, pero se volvió a demostrar lo difícil que era intentar llegar a un acuerdo cuando no se quería ningún tipo de acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Voy terminando, señora Presidenta. Y frente a esto, sí creo que es un espíritu de diálogo el que ha mostrado la Comunidad de Madrid y del que hace gala, y entiendo que su Partido no se ha portado de la misma manera. Pese a la postura de la negociación y lo que supone una medida de fuerza, se mantuvo la convocatoria de ese día con los manifestantes o insultantes en la calle; se solicitó otra vez la opinión de la Federación, y ésta se mantuvo en sus trece. Y ya, rotas las negociaciones, porque está claro que quien así se comportaba no quería negociar, por supuesto que ese mismo día se mantuvo una reunión con el Presidente de la asociación mayoritaria del taxi, con la gremial, y se acordó llevar y poner en marcha el reglamento que había sido consensuado, tengo que decirlo, en un 88 por ciento con todo el sector, y aquello en lo que no existía consenso con el acuerdo de la mayoría.

Señora Presidenta, Señorías, ésta es la crónica de cómo se ha llevado a cabo esto que usted dice que es un compromiso de cañas. Yo creo que para los taxistas de Madrid es algo mucho más importante. No es una manera chapucera de hacer las cosas, como usted ha dicho; es una manera de cumplir un objetivo que tiene la Comunidad de Madrid con todos los taxistas, y es que cada vez sean más profesionales, cada vez presten un mejor servicio, cada vez puedan estar más orgullosos de su profesión, y, además, cada vez les demos más oportunidades para prosperar. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cospedal. A continuación, y en el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, con objeto de fijar su posición, tiene la palabra el señor Fernández Díaz, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, si tuviéramos que sacar una conclusión de la intervención que ha tenido usted aquí hoy, casi sería la conclusión lógica de que el número de horas, el número de reuniones o el relato absolutamente exento de ninguna consideración, más allá de éstas, es el fondo de lo que conlleva el reglamento del taxi que ustedes han modificado durante este verano.

Pero yo creo que deberíamos hacer -estamos en sede parlamentaria- un esfuerzo para intentar comprender mejor cuáles son las claves que se mueven en torno a un reglamento que tiene importantes -importantes, entiendo yo- consecuencias para los taxistas y también para los usuarios, para todos los madrileños, en función de que el servicio funcione mejor o peor, porque todos, y cuando hablo de todos creo que englobo tanto a las asociaciones profesionales, a los taxistas considerados uno a uno, como a los partidos políticos representados en esta Asamblea, estábamos de acuerdo en que era necesario modificar y actualizar el reglamento del taxi. Algunos no estábamos de acuerdo -y aquí incluyo a Izquierda Unida- en modificar las bases en las que se ha venido sustentando el buen funcionamiento del

sector en los últimos quince años, y no porque estuviéramos en contra de que aquellos taxistas que lo desearan pudieran progresar económicamente, como ha dicho usted aquí esta tarde, sino porque aquello que funciona, si se puede, se mejora; pero ponerlo en cuestión nos parece un riesgo y nos parece una frivolidad.

A nosotros, en este largo debate de un año, nos ha parecido que todo el apartado que tiene que ver con los contenidos del reglamento del taxi, repito, todo lo que cuestione lo que ha sido básico a la hora de poner en funcionamiento el reglamento del taxi, que ha sido el autoempleo, que cada taxista era dueño de su taxi, que era la base de un buen servicio, que todo eso que ustedes han querido poner en cuestión con la ampliación del número de licencias -decían hasta un mínimo de seis-, pone peligrosamente al sector en una serie de riesgos que son absolutamente innecesarios.

Nosotros creemos que ustedes han actuado representando solamente a una parte de los taxistas. Yo creo que, en este caso, la posición personal e individual de cada taxista ha ido más allá, por encima de lo que puedan haber sido, en buena parte, las posiciones de las propias asociaciones que los representan en general, pero que, en este caso, cada uno tiene su propia manera de entender las cosas, y me parece -creo- que va a haber dos grandes perjudicados: los usuarios y los propios taxistas, y voy a intentar explicárselo en estos siete minutos que me quedan de intervención.

Mire, después de tener un reglamento, un debate abierto -lo abrieron ustedes en el verano de 2004- sobre la modificación del reglamento del taxi, para abreviar, ustedes han acabado haciendo una reforma precipitada. Usted misma, en su correlato, a la hora de querer excusarse de alguna manera, ha acabado dando razones de por qué se han precipitado, sin llegar a lo que pusieron ustedes mismos. La señora Presidenta se puso a sí misma como obligación que o, por un lado, había consenso, y yo le digo que no hay consenso, señora Consejera -el consenso no se hace sólo con unos pocos, se hace con quienes representan a la inmensa mayoría-, por otro lado, había referéndum. Como el consenso va a ser difícil de evaluar, ¿por qué no se ha ido al referéndum, señora Consejera? Ésa es la pregunta: ¿por qué no se ha ido al referéndum? Yo entiendo que porque no estaban seguros de ganarlo,

porque, en este caso, cada uno de los taxistas está pensando por sí mismo, cada uno tiene su opinión y tiene su posición; y nadie, ni con los que ustedes han pactado, ni nadie, les garantizaba ese voto positivo.

Yo creo que ustedes lo han hecho mal, y creo que el sector lo va a pagar. Se va a acabar con dos de las bases de un buen funcionamiento de un servicio público; una de ellas, la dedicación exclusiva, que conlleva, además, un servicio público de calidad, yo creo que ahora mismo podemos considerar que ha pasado a la historia, fruto de ese reglamento que ustedes aprobaron este verano. Tampoco se han atrevido con lo que era su política de máximos, con la instalación de las flotas abiertamente; ahora, tampoco con las seis licencias por empresa; pero han entreabierto la vía, que estoy seguro desembocará, por la vía de la negociación o por la vía jurisdiccional, con las flotas actuando en el sector del taxi en la Comunidad de Madrid. Yo creo que ahí sí han sido sensibles a la presión de la mayoría. Han intentado llegar a una posición intermedia al conceder esas seis licencias, pero yo creo que ni va a servir a unos ni va a servir a otros. Hay gente que sigue estando realmente molesta, y creo que el funcionamiento del sector no se va a beneficiar en nada. Introducen, es verdad, algún tipo de limitación: la que señala el límite del 10 por ciento para que no pueda sobrepasarse por municipios; pero también abren la puerta a que ese 10 por ciento pueda sobrepasarse cuando haya solicitantes, que tengan al menos dos años de antigüedad en el sector, éstos podrían seguir solicitando licencias. Por lo tanto, yo creo, señora Consejera, que abren la puerta un poquito más; que hacen que el sector no se autorregule y que, por esa ampliación que se hace de los titulares de las licencias, probablemente tengamos un sector que cada día más sea un sector de asalariados y no un sector de autoempleo, como ha sido hasta ahora.

Además, no han tenido en cuenta las consideraciones del Consejo de Estado. El Consejo de Estado considera adecuado el mantenimiento del modelo que impide la acumulación de licencias, ya que es un modelo que ha asegurado su correcto funcionamiento. Ya sé que es un órgano consultivo; ya sé que no es obligatorio que sus recomendaciones se trasladen al reglamento, pero, ¿por qué cambiar? Creo que ésa es la pregunta fundamental. Si es un sector que viene funcionando, ¿por qué cambiar? ¿Es el sector del taxi un sector

apetecible para las empresas de transporte? ¿A ese interés responde la modificación, de este reglamento? Yo creo que no es ni tan apetecible ni tampoco debe hacerse una modificación de un reglamento que afecta la vida de 20.000 familias simplemente por intereses de terceros que puedan querer invertir o puedan querer entrar en el sector.

Mire, señora Consejera, el taxi madrileño es un sector que presta un servicio de reconocida calidad. La percepción de los usuarios es una percepción muy buena respecto los servicios que se están dando. Es, además, una de las actividades que mejor proyectan la imagen exterior de una ciudad; prácticamente, es casi lo primero que se encuentra cualquier persona que nos visita procedente del extranjero o de otra parte del país, y la percepción de estas personas, repito, es muy buena.

Por tanto, a pesar de algunas prácticas minoritarias, eso sí, fraudulentas, que ustedes no han tenido ningún interés en perseguir, creemos que el sector es un sector que funciona y que funciona bien, y la razón de ese buen nivel de calidad, entendemos nosotros, se debe fundamentalmente a la profesionalidad de los trabajadores, y esta profesionalidad es consecuencia de la experiencia que te dan los años y también fruto de su estabilidad laboral. Es un sector de autoempleo donde muchas familias han encontrado un medio de vida, un empleo de calidad y estable, y ha sido un sector donde, por ejemplo, muchos trabajadores que perdían su empleo han invertido y han asegurado ese empleo hasta el final de su vida laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Por lo tanto, señora Consejera, a nosotros nos quedan toda una serie de dudas; nosotros no estamos de acuerdo con este reglamento que ustedes han modificado, y nos quedan toda una serie de dudas que le resumo: ¿por qué este reglamento se hace en contra de la opinión de más de la mitad de los taxistas de Madrid? ¿Por qué este reglamento no es fruto de una necesidad del sector, sino más bien de sus compromisos con una parte de sector? ¿Por qué este reglamento no quedará como ejemplo de buena práctica legislativa

y política, sino más bien de todo lo contrario? ¿Por qué este reglamento se impone y no pretende mejorar la calidad del servicio de taxi en Madrid, sino ponerlo en subasta al mejor postor? ¿Por qué este reglamento se olvida de los usuarios y no garantiza un mejor servicio? Sabemos que, a mejores condiciones laborales siempre hay mejor servicio, sea en este sector o en otro. ¿Por qué este reglamento no está orientado a mejorar las condiciones de trabajo del sector, sino a la explotación intensiva de la mano de obra, y abre la puerta a la mano de obra asalariada? Porque recordemos que en esta Comunidad el 90 por ciento de los contratos que se hacen mes a mes son precarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Estoy acabando, señora Presidenta. En definitiva, nuestra opinión es que no se debería haber modificado el reglamento en ese sentido, y, si lo hubieran hecho, que se hubieran atenido a las condiciones que ustedes se autoimpusieron: consenso y, si no, consulta a los trabajadores del taxi, a la mayoría de estos autónomos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Su tiempo ha concluido. Tiene la palabra el señor Quintana Viar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la verdad es que usted lee perfectamente las actas, porque esto es lo que ha hecho en su primera intervención; no nos ha contado absolutamente nada. En fin, esperemos que ahora, en su segunda intervención, nos cuente alguna cosa más.

Yo tengo que decirle, con respecto al argumento que han estado manifestando ustedes en relación con la obligación de la realización del reglamento, etcétera, que es verdad que hay una sentencia, pero también es verdad que ustedes en su programa electoral no lo incluyen, ¿por qué no lo

incorporan? ¿Son así de torpes? No lo incluyen porque ustedes no lo tenían previsto, y no lo tenían previsto no ya porque sea una equivocación en su programa electoral, señora Consejera, sino porque esas cuestiones no se plantean en el período entre el programa electoral hasta que se vota y se elige a quien va a ser el futuro Presidente o Presidenta de la Comunidad, es decir, eso que se denomina discurso de investidura, tampoco manifiesta nada la señora Presidenta, y mire las actas. Hay un interés concreto, que es legítimo, pero que no compartimos; no tenemos por qué compartirlo los demás, y ése es el compromiso que adquiere la Presidenta, efectivamente; ésos son acuerdos que se hacen tomando cañas, pero así no se hace la política, hay que ser algo más riguroso, y eso es lo que han hecho ustedes. Yo comprendo que a usted le toque este papelón de defender esto, pero es lo que le ha tocado, señora Consejera, y, por lo tanto, es lo que hay que decir, no puede usted manifestar otra cosa porque eso no sería verdad.

Usted, señora Consejera, ha hecho un relato de las actas en cuanto a que sí ha habido diálogo y que, efectivamente, se ha avanzado. Eso es correcto en cuanto al conjunto de artículos, excepto dos: el que tiene que ver con la apertura de licencia por parte de un trabajador autónomo y la dedicación exclusiva. Ustedes saben perfectamente que durante esa negociación se han ido aparcando esos dos temas, y esos dos temas se aparcan porque usted, o la Dirección General de Transportes, son conscientes de que es la única manera de avanzar.

Yo sí comparto el resto de lo que se ha realizado ahí, y sí me parece que los acuerdos que se desarrollan pueden ir en el sentido de modernizar el sector del taxi, pero el taxi no se moderniza abriendo un melón, porque no es un problema de tres licencias -usted no es que no lo haya entendido, es que no lo puede entender porque no quiere entenderlo-, el problema no es el número de licencias, sino lo que hay detrás de eso. Usted sabe que hay varias sentencias del Tribunal Supremo relativas a la dedicación exclusiva, manifestándose a favor de la dedicación exclusiva. Hay un sector al que eso le preocupa, porque entiende que algunos de ellos tienen más de una licencia, y están fuera de la ley, señora Consejera. Hasta que usted ha modificado el reglamento, eso significaba estar fuera de la ley, y ustedes han estado propiciando eso. Por

eso, en definitiva, han premiado a aquellos que realmente estaban fuera de la ley, porque ustedes podrían haber hecho anteriormente alguna inspección y haber revisado muchos de los expedientes que les han llegado a usted, al anterior Consejero y al anterior Gobierno presidido por Alberto Ruiz-Gallardón, de denuncias de personas que tenían más de una licencia, de dos, de tres, incluso hasta doce licencias. Ustedes no han hecho nada; ustedes han querido legalizar esa situación; ése es el motivo, ésta es la realidad, éste es el problema. Yo creo que esas cosas tiene usted que decirlas con claridad, así, por lo menos, no les daremos tantas vueltas.

Por lo tanto, mire usted, lo que han estado haciendo durante un año es marear la perdiz. Eso de que el referéndum sería como consecuencia de que se lo solicitara la mayoría, es una frase que ya soltaron ustedes en este proceso últimamente, es decir, sobre el mes de julio, no es verdad, señora Consejera. Yo entiendo que quieran tapan a la Presidenta, pero la Presidenta ha engañado a los taxistas, ha traicionado a ese sector porque no ha cumplido su compromiso, y su compromiso estaba bien claro en el mes de julio del 2004. Su compromiso era que, en el caso de que no hubiera consenso entre las asociaciones y la Administración, y eso es lo que reflejan los medios de comunicación, habría un referéndum. Esto es lo que ustedes han incumplido, y eso es lo que realmente ustedes ahora tendrán que defender. ¿Por qué? Porque pasado el tiempo, alguien les habrá dicho que a lo mejor pierden. Efectivamente, por eso no han hecho ustedes el referéndum; ustedes no han hecho el referéndum porque no querían perderlo. Yo puedo entender que, para un gobierno, perder un referéndum es un palo; es muy fuerte, como dicen ahora los jóvenes. Esto es lo que les ha pasado.

Ha manifestado usted, y esto no deja de tener cierta gracia, sobre todo viniendo de usted, que se ha politizado esto por parte del Partido Socialista. Tiene usted una forma de ver la democracia que parece lo de la ley del embudo, es decir, usted sí se puede reunir con cualquiera de las asociaciones y el Partido Socialista, a solicitud de una de las asociaciones que quiere reunirse para hablar con nuestro portavoz ¿no lo puede hacer? Hombre, señora Cospedal, yo pensaba que usted, en democracia, estaba en una letra alta del abecedario, pero creo que no ha pasado de la "D" de Dinamarca.

Esto no es una forma de entender la democracia; esto de politizar no queda mal, pero es lo que hay.

Con respecto a las negociaciones, no se puede decir que algunos estaban siendo desleales y que nosotros seguíamos negociando. No, mire usted, señora Consejera, creo que la deslealtad la estaba produciendo usted, porque usted no puede estar llamando al consenso, al acuerdo, a seguir negociando, e ir por la puerta de atrás llevando al Consejo de Estado su informe. Esto es lo que le ha hecho a estos señores mientras estaban negociando; además, sin decírselo. Eso sí que es una deslealtad en una negociación. Y esto se lo digo yo que algún convenio he negociado; se lo digo yo.

Mire usted, señora De Cospedal, eso que usted hizo -y en lo que, por cierto, el Consejo de Estado no le dio la razón, porque, en el fondo, lo que ustedes querían era reafirmarse con un informe favorable para justificar la decisión que querían tomar desde un primer momento- era abrir el melón de más de una licencia, pero las cosas no les han salido bien, no les han salido como les hubiera gustado.

También tengo que decir que no sólo les ha salido mal esta jugada porque el informe sea negativo, sino por alguna otra cuestión que me gustaría que aclarase. El Consejo de Estado informa sobre el conjunto del borrador de futuro decreto que usted presenta, pero hay una disposición transitoria, en concreto la tercera, señora Consejera, sobre la que no dice nada y da la impresión de que, cuando no dice nada, es porque no se le ha remitido al Consejo de Estado. Me gustaría que me aclarara eso, porque no quiero pensar mal, pero, ¿sinceramente, se ha podido incorporar una documentación, y después se ha añadido otra distinta, una vez que ha salido del Consejo de Estado? No creo, ¿no? Espero que usted me lo aclare. Tengo esa duda, y me gustaría que usted después me pueda informar, y me pueda informar bien.

Señora Consejera, con todo lo del diálogo que se quiere usted apuntar aquí, se ha saltado a la torera solicitar al Consejo Económico y Social el informe preceptivo; además, así lo resalta el Consejo de Estado. Si realmente queremos tener legitimidad, ¿por qué no se ha solicitado que el Consejo Económico y Social emitiera su dictamen? Ya sabemos que es preceptivo, pero las formas en

democracia también son importantes, ¡muy importantes! Y, señora Consejera, creo que aquí tampoco se ha estado a la altura de las circunstancias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Estoy terminando, señora Presidenta. Yo lo único que voy a decir ya es que se quede usted tranquila, señora Consejera. Este desaguisado tiene solución, y la tendrá cuando los socialistas gobernemos en el 2007, porque vamos a impulsar una nueva normativa, que será fruto del consenso y del diálogo, y, además, incorporaremos todo el sector del taxi al Consorcio Regional de Transportes, que es donde debe estar, y también acordaremos con la mayoría del sector modernizarle, que es otra asignatura pendiente de todos ustedes. Por eso, señora Consejera, sí, falta diálogo y, realmente, usted no alcanza ningún acuerdo. Aunque lo saque y lo ponga aquí para hacer la lotería con todos nosotros, ¡tampoco nos tocaría! Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Morillo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en su última comparecencia ante esta Cámara le dije que usted había comparecido y había convencido. Hoy, de nuevo, tengo que recurrir a la misma frase, porque ha comparecido de nuevo y ha vuelto a convencer.

Usted ha convencido por una sencilla razón, señora Consejera: porque cuando uno expone las cosas como usted lo ha hecho, sin demagogia, con claridad, con rigor, con seriedad, con verdad y con argumentos serios, ocurre lo que ha ocurrido: que convence. Sobre todo cuando lo que ha tenido usted enfrente, señora Consejera, y a lo largo de muchas semanas, ha sido una verborrea de demagogia, de falsedades e intereses partidistas y puramente electoralistas. Señorías, les daré algún ejemplo de lo

que acabo de decir, porque la señora Consejera lo sabe muy bien.

El señor Simancas, en declaraciones a los medios de comunicación el 28 de julio, primero mostraba su talante, y, como ahora mismo acaba de decir el señor Quintana, declara: "La nueva normativa que impulsarán los socialistas será fruto del consenso y del diálogo." A continuación, inmediatamente después, no muestra, sino demuestra, lo que muestra; es decir, lo que acaba entendiendo el señor Simancas por diálogo, y los medios de comunicación publican: "El líder socialista aseguró que autorizará tan sólo una licencia por persona." Señorías, esto es lo que el señor Simancas entiende por consenso y por diálogo, pero bajo la imposición siempre: "Autorizaré sólo una licencia por persona." ¿Eso es el diálogo? ¿Eso es el consenso? Eso es saltarse la mayoría de lo que pueda decidir un sector: la imposición. A eso lo llama consenso; por lo tanto, nos lo tendrá que explicar algún día, cuando esté presente.

Voy a comentar también las declaraciones del señor Quintana, seis días antes, el 22 de julio, en las que dice, refiriéndose a la Consejera: "Considero que la actitud de la Consejera muestra, una vez más, los malos hábitos democráticos que muchos dirigentes del Partido Popular tienen". Esta tarde lo ha dicho de nuevo parecido. Es curioso, señor Quintana, que usted esas declaraciones las hiciera seis días antes de que su líder, el señor Simancas, dijese lo que entiende él por consenso. Y ustedes intentan hablar de lo que es democracia respecto a nuestro partido. Esas declaraciones que antes he leído de imposición -sólo autorizaré- son típicas de ustedes en el Partido Socialista, es demagogia pura. Recuerdo al señor Rodríguez Zapatero cuando decía que en el Parlamento nacional era donde se tenía la obligación de hablar de todo. Claro, ahora que gobierna, no; ahora que gobierna -y lo hemos visto hace unos días-, el tema tan grave de Ceuta y Melilla no se va a debatir en el Parlamento. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero tampoco me extraña porque ¿qué iba a decir el señor Rodríguez Zapatero en el Parlamento? Si es que no tiene información porque al teléfono no se le ponen ni el señor Bush ni Mohamed VI, y ahora no se va poner ni el señor Schroöder, a quien felicitó por ganar unas elecciones que no ha ganado, ya que al final va a gobernar la señora Merkel (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes,

constantemente, son de esta manera. Pero, vamos a pasar de la fachada y del simple talante sin contenido, que es el que ustedes poseen, y nos centraremos de nuevo en el reglamento del taxi. Sobre este reglamento hoy aquí se han vertido infamias gordas: se ha dicho que abría las puertas a las flotas de taxi; que ponía en peligro el sector -ha dicho el señor Fernández por parte de Izquierda Unida-; que era por imposición y poco consenso, y ha habido 14 reuniones. Creo que ni siquiera algunas leyes de las que hemos aprobado en esta Cámara han tenido tantas reuniones.

Respecto a lo que decía Izquierda Unida, le recuerdo a don Fausto Fernández que su partido gobierna en Cataluña, en el tripartido, y hace justamente un año, en julio de 2004, cuando aquí empezaron las negociaciones, se aprobaba en el Parlamento catalán el reglamento del taxi. ¡Qué curioso que ustedes aquí propugnan algo distinto de lo que hacen allí!

Por lo que se refiere a las licencias de las flotas, es mejor que usted no sea Ministro de Defensa porque, si tres es una flota, no le quiero decir lo que puede ser otra cosa. En Cataluña son 50 licencias, máximo 50, ya sea a personas físicas o jurídicas. Y, fíjense ustedes cómo promocionan el empleo, las posibilidades, porque incluso en uno de sus apartados dice que se establece una prioridad para aquellos -porque allí se dan unas licencias temporales, de forma excepcional, por las razones que sean, en un determinado periodo del año- que ya tengan una licencia, frente a otros que no la tienen. Es curioso cómo defienden ustedes que todo el mundo pueda acceder a ello, es curioso. Eso es lo que ustedes hacen en Cataluña.

También hablaban aquí de falta de información. Señorías, hubo una carta, que se remitió a todos los taxistas, donde se explicaba cómo eran las negociaciones, qué cuestiones novedosas había, y ustedes dicen que falta información. Vamos, ¡ni ustedes se imaginaban que pudiese haber tanta transparencia! Señorías, lo que ha pasado aquí es que una parte del sector, minoritaria, y algún partido político, lo que han hecho ha sido intentar politizar esta cuestión, simple y llanamente, y se la han saltado de una manera muy simple, no aceptando las reglas del juego, porque las reglas del juego son las que son; cuando uno acude a una mesa de negociación, es eso: negociación, y todo aquel que

está dispuesto a sentarse en una mesa en la que va a tener que ceder algo, tiene que saber que lo que no vale es la imposición de una minoría con una posición inmovilista, y cada vez que acude a una de las reuniones intentar forzarla con concentraciones, etcétera, como ha contado muy bien la señora Consejera hace un momento.

Señorías, a lo largo de todas estas negociaciones, este partido político, el Partido Popular, ha evitado... Porque, señor Quintana, ustedes, efectivamente, tienen todo el derecho a reunirse con cualquier asociación; pero nosotros hemos evitado, en aras del consenso, reunirnos o politizar este asunto, aun más cuando hemos apreciado el interés y el mimo con que se han llevado las negociaciones, que ha demostrado este Gobierno intentando acercar las posturas entre las partes existentes en esa mesa de negociación. Otros partidos, simple y llanamente, lo que han intentado ha sido politizar desde el primer momento, apoyando una de las partes, la inmovilista, y con declaraciones conjuntas incluso antes de su aprobación. Como le digo, es lícito que usted se pueda reunir; pero una cosa es el hecho y la otra es el fin, como muy bien ha dicho la Consejera, con esfuerzos desestabilizadores.

Este grupo político posiblemente hubiese preferido un reglamento distinto, con más licencias, o incluso con personas jurídicas, etcétera, y no nos hemos manifestado en aras de ese consenso, porque queríamos un marco que sirviese a todos; hemos dejado trabajar a los implicados, y no hemos torpedeado.

Hay una cosa en la que estoy de acuerdo con el señor Fernández, y es en la percepción del ciudadano sobre el taxi: muy buena. Pues, justamente porque es muy buena, recuerdo que la asociación mayoritaria, con un 66 por ciento, apoya este reglamento, justamente para poderlo mejorar todavía más, para que esa percepción que él tiene de ciudadano se vea todavía reforzada y aumentada; eso no es trabajar de espaldas al sector, con un apoyo del 66 por ciento, porque le recordaré que la representación es de un 64,21 para una de las asociaciones, y de un 35,79 para otra. Pero, fíjese, en las firmas de apoyo pasan de un 64,21 a un 66 por ciento, casi un 2 por ciento más, frente a la otra que, de un 35,79, pasa a un 34 por ciento, es decir, un 2 por ciento menos; fíjese usted el apoyo que

tiene este reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Sí, señora Presidenta. Señora Consejera, al inicio le he reconocido su intervención y ahora la felicito por su trabajo realizado, porque, como declaraba un joven taxista, al cual voy a hacer referencia, Santiago Doval: “defiendo el nuevo reglamento porque creo que una persona joven que, como yo, entra a los 20 años y tiene que dedicarse al taxi hasta los 65 tiene derecho a prosperar en el trabajo, a crecer empresarialmente, y a crear empleo. Es un derecho que tienen todos los ciudadanos.” Y, sobre todo, Señorías, cuando, como queda reflejado en el reglamento, los asalariados por primera vez tienen preferencia en la transmisión de licencias, algo inmensamente justo y que encaja en las declaraciones del joven al que acabo de hacer referencia. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene un turno de intervención de diez minutos para finalizar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Gracias, señora Presidenta. Señorías, tras la intervención que han tenido tanto el señor Quintana como el señor Fernández, se pueden explicar mejor muchas cosas que antes de esta comparecencia sólo se intuían, pero es que, como ha dicho el representante del Partido Popular, señor Morillo, ustedes han tratado de politizar este tema, pero yo creo, francamente, que no lo han conseguido, porque los taxistas de Madrid no están de una manera mayoritaria con ustedes.

Cuando se intenta controlar al Gobierno por sus acciones políticas en esta Cámara, que es lo que hay que hacer, y resulta que su actuación ha sido absolutamente escrupulosa en el cumplimiento de las reglas del juego, comienzan a surgir las auténticas motivaciones que han llevado a pedir esta

comparecencia, que, por otra parte, agradezco enormemente porque de esa manera podemos hablar todos del fantástico servicio -y en esto estoy absolutamente de acuerdo con el señor Fernández- que prestan los taxistas en Madrid. Quizá porque ustedes han politizado este tema, aunque no es su función, deberían explicar por qué lo han politizado; pero como el Gobierno somos nosotros y, desde luego, yo tengo mucho interés en que lo sigamos siendo, la explicación de la bondad del reglamento la voy a dar yo. He dicho anteriormente -el señor Simancas lo ha repetido- que el señor Morillo se reunió con las asociaciones del sector, y también he dicho que fue la primera piedra para empezar a politizar el tema; pero no porque no se puedan reunir. ¡Por supuesto que se pueden reunir, señor Quintana! ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Cómo voy a pensar una cosa así! No quiero que piense tan mal de mí. Yo creo que se pueden reunir; pero, igual que ha hecho esta Consejera, lo lógico es que se hubieran reunido con todas las asociaciones del sector, cosa que no han hecho, y nosotros, sin embargo, nos hemos reunido y hemos dado voz en la negociación incluso a aquellas asociaciones como UGT y Comisiones Obreras que no tienen prácticamente ninguna representatividad en el sector, tal y como se ha visto en la composición del comité madrileño del transporte.

Lo he dicho en la primera parte de mi intervención y lo repito ahora: el reglamento es un paso muy importante para la actualización de la normativa que rige el sector. No es una revolución, porque no tiene por qué serlo, pero creo que es necesario para modernizar una regulación que está obsoleta. Y no es que lo crea yo; también lo debía creer así todas las asociaciones cuando se sentaron a la mesa a negociar, porque nosotros no nos hemos sentado sólo con una asociación o con los que nos tomamos las cañas, como dice el señor Quintana. Nosotros nos hemos sentado con todos, y, si todos se han sentado a hablar con nosotros, imagino que será porque todos tenían interés. Además, quiero recordar que ha sido este Gobierno el que ha decidido hacer en este tema, como en otros muchos, lo que otros no han querido hacer. Que el Partido Popular no tuviera un compromiso electoral o que no fuera un compromiso de la Presidenta en el debate de la investidura no quiere decir que un Gobierno no se pueda comprometer de otra manera con determinados grupos de la sociedad civil; desde

ningún concepto, señor Quintana, y así lo habíamos hecho.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La Comunidad de Madrid asumió el compromiso, y, como es habitual, lo ha hecho; además, lo ha hecho haciendo todo lo posible por intentar acercar posiciones que eran lejanas. Esto es muy diferente, como ha dicho el señor Morillo, a lo que el señor Simancas dijo a la prensa: que cuando fuera presidente reformaría el reglamento para que hubiera sólo una licencia por persona. Afortunadamente, es fecha es una fecha muy lejana, pero si lo piensa hacer directamente, ¿cómo lo va a hacer? ¿En contra de la mayoría del sector? La mayoría del sector no quiere eso, señor Quintana. Eso está absolutamente demostrado, con lo cual las lecciones de democracia a lo mejor se las tienen que aplicar ustedes mismos.

Este reglamento introduce una serie de mejoras que, lógicamente, no estaban incluidas en el anterior, y este ánimo de actualización no es otro que el de responder a las demandas del sector. Y quiero contestar aquí a diversas cuestiones que se han planteado, que no son ciertas en absoluto. En primer lugar, dicen que hemos hecho un reglamento en contra del dictamen del Consejo de Estado; es falso; repito es absolutamente falso. El Consejo de Estado emitió un dictamen en el que, de manera absolutamente inapropiada, hacía un juicio de valor, algo que no le corresponde a un órgano consultivo de carácter jurídico, acerca de si se debía o no modificar la regulación del taxi en Madrid. Pero ese juicio de valor no lo hacía con carácter de observación, fuera o no fuera esencial, sino como un juicio de valor del Consejo de Estado, que por eso era tan absolutamente inapropiado. Tanto es así que el propio Presidente del Consejo de Estado, en una carta dirigida a la Presidenta de la Comunidad, le aseguró que, desde el punto de vista de las observaciones jurídicas, el Consejo de Estado no estaba en contra del reglamento. Así las cosas, tengo que decirle que todas, absolutamente todas las observaciones esenciales que constan en el dictamen del Consejo de Estado han sido incluidas en el reglamento; cuando quieran se lo dejo a S.S, y también al señor Fernández; y con respecto a las

que no son esenciales, se han recogido también todas menos una, y esa una sabe cuál es, señor Fernández, usted que defiende ahora a los autónomos, aunque yo creía que era a los asalariados, porque parece que no quiere que se creen más puestos de trabajo que no sean autónomos en ese sector.

Con respecto a las que no son esenciales, se han recogido también todas menos una; y esa una, ¿sabe cuál es, señor Fernández, usted que defiende ahora a los autónomos, aunque yo creía que era a los asalariados, porque parece que no quiere que se creen más puestos de trabajo que no sean autónomos en ese sector? Es la introducción y la novedad que contiene el reglamento de que, cuando se transmita una licencia, haya la obligación de ofrecérsela primero al asalariado, al conductor del taxi y que, sólo cuando conste por escrito y ante la autoridad competente la renuncia de ese asalariado, entonces pueda sacarse a la calle -por decirlo de alguna manera- la transmisión de esa licencia. Eso lo dijo el Consejo de Estado no como observación no esencial, sino como otra observación que no era necesario recoger, que no lo debíamos introducir en el reglamento y, sin embargo, lo introdujimos. Y ésa es en la única cosa en la que no hemos hecho caso a los miembros del Consejo de Estado.

Dicen -lo han repetido los dos portavoces- que hemos impuesto este reglamento en contra de la mayoría del sector. Tengo que repetir aquí una y otra vez que no es cierto, que está acreditado documentalmente que la mayoría del sector está a favor de este reglamento. Igual que está acreditado documentalmente -aunque se rían ustedes de que traiga aquí las actas de las reuniones y las lea, pero así es como se comprueba cómo son las reuniones- que el 88 por ciento del reglamento estaba consensuado; claro que había dos artículos donde no se ha llegado a un acuerdo, pero sobre éstos también se habló, se pusieron encima de la mesa, y, en vez de seguir negociando, nos fuimos al monte, yo creo que ayudados por dos grupos políticos de esta Cámara que tienen una responsabilidad muy importante en que no se llegara a un acuerdo.

Desde luego, no era ningún tipo de compromiso personal con nadie, era un compromiso que sí puede ser personal, pero no con determinadas personas, sino con el sector del taxi, pues, desde que yo tomé posesión como Consejera,

a todas las asociaciones les dije que intentaríamos hacer lo mejor para la mayoría del sector; que, si había que hacerlo, lo íbamos a hacer; que no se iba a quedar, como siempre se quedaba, en agua de borrajas, y menos porque no lo quisiera un sector minoritario. Yo estoy prácticamente convencida de que incluso si esa asociación, que no representa a la mayoría de los taxistas de Madrid, pero que sí tiene una representatividad, hubiera querido llegar a un acuerdo -y se lo digo con toda la franqueza a los dos grupos políticos de la oposición-, creo que tenían una imposibilidad, por dictado político, de hacerlo; estoy prácticamente convencida porque, además, creo que podremos llegar a acuerdos muy fructíferos para la mejora de la situación de los taxistas de Madrid referentes a la calidad de su formación, a una escuela de taxistas en Madrid o a otros asuntos sobre los que pretenda esta Consejera hablar con todas las asociaciones.

Para finalizar, Señorías, tengo que hacer referencia a lo que ha dicho el señor Morillo: lo que para algunos grupos es una aberración en Madrid, resulta que en otros sitios de España no es una aberración. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *En el País Vasco*.) Sí, sí, en el País Vasco también. Pero, ¿sabe lo que ocurre, señor Quintana? Pues que la población que tiene Madrid y el número de taxistas que tiene Madrid sólo es comparable a la situación de Cataluña, en ningún caso a la de Bilbao. En ningún caso, y lo sabe usted perfectamente. Y el único parámetro por el que se puede comparar, de verdad, Madrid en el sector del taxi es con Barcelona. Eso es así, no me lo estoy inventando yo; es un hecho objetivo. Y no puede usted decirme que en Vitoria se permite más o menos, porque Vitoria no es Madrid; y Barcelona, en este sentido, es bastante más parecido. En algunas cosas Vitoria precisamente se parece más a Madrid, pero no otros sitios del País Vasco, y no gracias a algunos Grupos de esta Cámara precisamente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

En cualquier caso, lo que quiero dejar aquí sentado es qué es lo que cambia en una población respecto a otra. ¿Qué pasa? ¿Que los taxistas de Madrid tienen que ser como los funcionarios públicos, que tienen que tener dedicación exclusiva? No entiendo por qué. Los únicos que tienen que tener dedicación exclusiva en Madrid son los taxistas. Pero eso, ¿por qué? ¿Por qué no puede un taxista hacer más cosas, si se lo puede permitir?

¿Por qué no puede un taxista, si mejora en su profesión, comprar otra licencia u otras dos de taxi, hasta tres, en vez de tener que poner una mercería, por ejemplo? ¿Por qué? ¿Por qué los taxistas de Madrid tienen que estar discriminados frente al otro colectivo mayoritario de taxistas que es el catalán? ¿Por qué? Bueno, pues, como nosotros no estábamos de acuerdo en eso, hemos creído que tenía razón el sector mayoritario. Me gustaría saber qué cambia, si no es la intención de intentar dañar siempre la imagen del Gobierno con esa política de que todo vale, porque la ley del embudo la aplican ustedes y no nosotros, y con la intención de tener una muy remota posibilidad de gobernar en esta Comunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

En conclusión, Señorías, no existe ninguna razón, ni jurídica, ni económica, ni política para atacar este nuevo reglamento, y yo entiendo -y se lo tengo que decir, señor Quintana- que lo que es una deslealtad es que, como hacen ustedes, utilicen su quehacer político para enfrentar colectivos que podrían llegar a acuerdos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid.

———— C-314/05 RGEP. 5049 (VII) ————

Tiene la palabra para la exposición oral de la iniciativa el señor Consejero don Manuel Lamela por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Ante todo, Señorías, como siempre, quiero comenzar esta intervención señalando que es un honor, sin duda, comparecer ante la Cámara, en este caso a petición propia, con el objeto de informar sobre el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la

Comunidad de Madrid, que se terminó de elaborar el pasado mes de junio y que ya ha sido aprobado y está en marcha.

Como es lógico, Señorías, la misión de cualquier sistema sanitario debe ser algo tan importante como la lucha contra la enfermedad y la prolongación de la vida, pero también es lógico que este mismo sistema sanitario contemple de una manera específica y diferenciada la asistencia que puede y que debe ofrecer a aquellas personas que padecen enfermedades crónicas o degenerativas para las que no existe posibilidad de mejora y que deben afrontar un enorme sufrimiento, e incluso la inminencia del final de sus vidas. Esta preocupación resulta especialmente importante en el ámbito de aquellas enfermedades que, como las oncológicas, pueden prolongarse durante un período de tiempo muy dilatado durante el cual los enfermos, pero también -hay que decirlo- sus familiares, deben afrontar una situación enormemente dura, difícil de soportar, tanto desde un punto de vista físico como psicológico, que requiere también, por tanto, de una atención sanitaria muy específica dedicada y destinada a aliviar estas situaciones.

La Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Asociación Médica Mundial y nuestro propio sistema nacional de salud se han pronunciado repetidamente a favor del desarrollo de este tipo de asistencia, que logra muy importantes resultados en el abordaje de las fases más críticas de un amplio abanico de patologías, que incluye, entre otras, el accidente cerebrovascular agudo, las enfermedades necrológicas, las hepáticas o las enfermedades cardiovasculares. En todo caso, nueve de cada diez personas atendidas en los equipos domiciliarios lo fueron de enfermedades oncológicas, lo que, sin duda, da una visión concreta y precisa de la importancia de este tipo de patologías a la hora de diseñar una estrategia como la que ha sido diseñada y un plan como el que ha sido diseñado, destinado a la atención de pacientes en situación terminal.

Asimismo, Señorías, no debemos perder de vista que la demanda de este tipo de asistencia se incrementará de forma sensible, sin duda, en el futuro inmediato, como consecuencia de la existencia de un mayor número de personas mayores, tanto por el incremento de la población, en términos absolutos, que es una realidad innegable,

como por la mayor esperanza de vida que disfrutamos. De hecho, los mayores de 65 años constituyen ya el 14,5 por ciento de la población, o, lo que es lo mismo, dos décimas más que los menores de 14 años. Este dato es de gran importancia, a tener en cuenta también en la elaboración de un plan, de una estrategia como la que hoy presento a la Cámara.

En todo caso, yo creo que es importante hablar de la situación actual en la Comunidad de Madrid y empezar afirmando que Madrid no parte, en relación con este plan, de una situación cero, ni mucho menos; ya que, a fecha de hoy, se ha llevado a cabo un importante esfuerzo asistencial en este terreno, cuyo coste aproximado se sitúa en torno a los 9 millones de euros al año. La Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con seis equipos de soporte de atención domiciliaria, dependientes de las gerencias de atención primaria, siete unidades de cuidados paliativos domiciliarios concertados con la Asociación Española contra el Cáncer, siete unidades de cuidados paliativos, cuatro en centros públicos y tres en concertados, y dos hospitales con camas específicas, destinadas a paliativos en el hospital "Severo Ochoa" y en el de "La Princesa". Aparte, por supuesto, los hospitales de media y larga estancia, que también atienden a estos pacientes. De hecho, la atención sanitaria de cuidados paliativos que se ofrecen con estos dispositivos ya es una de las mejores del mundo, según se desprende de los datos de la propia Sociedad Española de Cuidados Paliativos, donde se afirma que Madrid es la tercera comunidad de España en cuidados paliativos y que España se encuentra entre los diez primeros países del mundo en materia de cuidados paliativos.

Esto, sin duda, no nos debe llenar de satisfacción, sino que nos tiene que obligar a reconocer, en primer lugar, que falta mucho por avanzar en este terreno en Madrid y dentro del Sistema Nacional de Salud, y, que además, es una atención que se presta de modo irregular en todo el Sistema Nacional de Salud y también en la Comunidad de Madrid; por ello, es absolutamente imprescindible la elaboración de un plan y de una estrategia que, con carácter plurianual, coloque a Madrid a la cabeza de los paliativos de España y de las mejores cotas de la propia Unión Europea. Esta situación es una consecuencia lógica, sin duda, derivada de la inexistencia de un marco general

ordenador de los cuidados paliativos y también de una estrategia de planificación global dentro del Sistema Nacional de Salud en materia de cuidados paliativos. Por tanto, hay una ausencia de un modelo de prestación dentro del Sistema Nacional de Salud, pero, evidentemente, a pesar de esta ausencia, Madrid tiene que tener su propio modelo, debe tener su propio modelo, y, de él ya se puede decir que tiene su propio modelo. Por esta razón, Señoría, el Gobierno tomó la decisión de elaborar un plan integral de cuidados paliativos, tomando como punto de partida la realidad social y poblacional de la Comunidad de Madrid, así como, los recursos asistenciales que la Comunidad de Madrid tiene a su disposición.

El objetivo último del plan, como no puede ser de otra manera, es el de garantizar que el cien por cien de los ciudadanos que lo necesiten tendrán acceso a la asistencia sanitaria de cuidados paliativos con la máxima calidad, con prestaciones homogéneas, y con independencia de su lugar de residencia. Para conseguirlo en junio del año 2004, como ya tuve oportunidad de informar a esta Cámara en alguna otra ocasión, se iniciaron los trabajos para elaborar este plan, con una premisa fundamental: la participación en su elaboración de todas las organizaciones y todas las sociedades científicas involucradas en esta materia; trabajos que se han prolongado a lo largo de un año y que han finalizado justamente en junio del año 2005. De hecho, Señoría, hasta un total de 16 entidades han participado de una u otra forma en la redacción del texto, y todas ellas, con posterioridad y a su finalización, han respaldado de forma expresa el contenido del texto aprobado. Asimismo, el borrador fue sometido a consulta del Colegio de Médicos de Madrid, del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, de la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias, de la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor y, por supuesto, del Consejo Superior de Sanidad de Madrid, obteniendo dictamen favorable de todos.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer públicamente la respuesta entusiasta, unánime la respuesta de todas las sociedades científicas y de todas las instituciones que han participado en la fase de elaboración y que después han participado en la parte en la fase posterior a su elaboración; igual que quiero agradecer, sin duda, el

trabajo de los técnicos de la Consejería en la elaboración de este Plan que hoy tengo el honor de presentar a Sus Señorías.

El punto de partida, sin duda, para la elaboración del Plan es el seguimiento, desde la Comunidad de Madrid, de las recomendaciones de los organismos internacionales competentes en materia de paliativos y los organismos nacionales. Está basado en lo que es la realidad de nuestro ordenamiento jurídico vigente, que se ajusta estrictamente a lo que dice hoy la Ley General de Sanidad, la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, la Ley de Autonomía del Paciente, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y en el caso de la Comunidad de Madrid, además, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y la reciente Ley de Instrucciones Previas, aprobada el pasado 19 de mayo por esta Asamblea.

El Plan Integral de la Comunidad de Madrid fija una serie de objetivos generales, como decía antes, el cien por cien de la asistencia de las personas que lo necesitan al final de su aplicación y, desde luego, el fomento preferente de la atención domiciliaria junto con el principio de continuidad asistencial y el enfoque, que creemos imprescindible, multidisciplinar, desde la perspectiva de la atención de estos cuidados. Los objetivos específicos del plan pueden concretarse en siete; en primer lugar, la mejora de la organización de los cuidados paliativos; en segundo lugar, la adecuación de los recursos asistenciales a las necesidades y a las demandas de la población; en tercer lugar, una garantía de calidad asistencial en los cuidados paliativos; en cuarto lugar, la dispensación de apoyo, información y formación sanitaria a las familias según las necesidades y los cuidados de los correspondientes pacientes; en quinto lugar, el impulso de la coordinación entre niveles asistenciales y ámbitos asistenciales y de apoyo; en sexto lugar, el impulso de la formación específica en materia de cuidados paliativos para todos los profesionales de nuestro sistema sanitario, y, en séptimo lugar, la promoción de la investigación en este campo dentro de la propia Comunidad de Madrid.

En lo que se refiere a la mejora de la organización, se ha definido un modelo homogéneo, adaptado, lógicamente, a las necesidades que en cada momento se puedan producir, y, así, se prevé

que la inclusión de pacientes en cuidados paliativos se realice en todos los casos según la indicación del especialista responsable del proceso -oncólogo, internista, geriatra, etcétera-, una vez considerada, lógicamente, la situación clínica del paciente.

La atención prioritaria a los enfermos que necesiten cuidados paliativos se realizará en el propio domicilio y dentro del ámbito de atención primaria, reservándose la hospitalización para casos de desestabilización puntual en unidades de agudos hasta su reintegración a nivel de atención primaria o su derivación, en su caso, hacia unidades de media y larga estancia en el caso de que los pacientes sean especialmente complejos bien por su patología, bien por su situación social, o bien por ambos casos. Se designarán responsables de cuidados paliativos de primaria y de especializada, uno por cada área sanitaria, con el fin de garantizar la coordinación y la actuación de las distintas unidades y la continuidad de los cuidados.

El plan también ha permitido, permitirá y permite mejorar la definición de los distintos tipos de recursos asistenciales. Estas unidades son los equipos de atención primaria, los equipos de soporte de atención domiciliaria, y las unidades de cuidados paliativos domiciliarios de la Asociación Española contra el Cáncer, en lo que se refiere al ámbito de atención primaria. En el ámbito de atención especializada, formarán parte del dispositivo de atención a cuidados paliativos las unidades de cuidados paliativos de agudos, los equipos de soporte hospitalario, las unidades de cuidados paliativos de media y larga estancia, y los servicios de especialidades de los hospitales. Todos los recursos señalados, cuya composición y funciones se homogeneizan en el propio plan, responden a una concepción, como decía antes, multidisciplinar en el enfoque del tratamiento del paciente.

El plan defiende un mapa de recursos para la atención de cuidados paliativos que estará completado al final del año 2008 y que es el término de su período de vigencia, tras el cual se elaborará una evaluación de cara a un siguiente período de vigencia.

Se dispondrá, en todo caso, de un equipo de soporte de atención domiciliaria a cada una de las áreas de salud también de la propia Comunidad de Madrid. Existirán tres unidades de cuidados paliativos de agudos de referencia situadas en otros

tantos centros hospitalarios: uno en la zona noreste, otro en la centro este, y un tercero en la zona sur de la Comunidad de Madrid. Existirán equipos de soporte hospitalario en todos los hospitales de agudos que no dispongan de unidad específica.

Se mantendrán las seis unidades de media y larga estancia, cuyo número de camas será determinado en cada momento en función de la demanda existente, y el mapa de recursos al que antes he aludido significa que deberán quedarse nada menos que cinco equipos de soporte para asistencia domiciliaria y reforzar la dotación de otros cuatro ya existentes, incluyendo, además, en uno de ellos, la dotación de un psicólogo como experiencia piloto, que, de resultar positiva, se incorporaría al resto de los equipos.

En atención especializada se crearán dos unidades de cuidados paliativos de agudos de 15 camas en las áreas noroeste y sur y los equipos de soporte hospitalario necesarios.

Por lo tanto, Señorías, además de infraestructuras, supone recursos, recursos humanos; en este caso, 33 nuevos facultativos, 30 diplomados universitarios de enfermería, 20 auxiliares de enfermería, 21 administrativos, y tres psicólogos en esta fase, y supone, lógicamente, una dotación económica, que hay que decir, como antes he señalado, que es adicional a los 9 millones de euros que ya viene invirtiendo la Comunidad de Madrid en los últimos años en cuidados paliativos, y que se cifra en 17.061.000 euros hasta el año 2008, que tendrán, como decía antes, carácter adicional a los 9 millones ya destinados a este objetivo.

Dentro de otros objetivos del plan destacan, a mi juicio, sin duda, las acciones relativas a lo que es el fundamental capítulo de apoyo a las familias, a la mejora del apoyo a la familia, y a la formación también de los profesionales sanitarios. Se velará por algo tan importante como es la adecuación de la asistencia domiciliaria, de acuerdo con los protocolos de información y formación dirigidos a cuidadores y a familiares, y se facilitarán alternativas de descanso en procesos de larga duración, fomentando los centros de día o los ingresos de fin de semana, entre otras alternativas.

Asimismo, se establecerán mecanismos de coordinación con los servicios de salud mental para asegurar también el imprescindible apoyo psicológico a las familias, y se establecerán canales

de comunicación permanentes para resolver en todo momento las dudas que puedan plantearse sobre esta atención, tanto desde el punto de vista de la atención al paciente como también desde el punto de vista de la atención a los familiares vinculados o relacionados con ese paciente. Se utilizará a través del 112 y también a través del sistema de historia clínica domiciliaria, que incorporará la relación de las unidades diarias, su horario, su funcionamiento, y todos los datos que correspondan y sean necesarios para cumplir con el objeto y con la finalidad prevista.

El plan también ha considerado la realización de un esfuerzo extraordinario, como decía antes, en materia de formación de nuestros profesionales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino en un minuto, señora Presidenta. El Plan prevé la realización de un programa específico que consistirá en 400 cursos dirigidos a 8.800 profesionales del sistema y una inversión en formación hasta 2008 de 400.000 euros.

Se crea una comisión de cuidados paliativos en cada área y una comisión regional de cuidados paliativos que contará ésta última con el asesoramiento y apoyo de una comisión científico-técnica, donde les anuncio que estarán presentes todas las sociedades científicas que han participado en la elaboración del plan, porque, Señorías, este plan creo que, más que nunca, es el plan hecho con la suma de todos, como es el eslogan de nuestra Comunidad, y queremos que esa suma de todos siga presente en el seguimiento del plan a lo largo de toda su vigencia para garantizar ese cumplimiento, pero también para mejorarlo día a día. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupo Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de 10 minutos,

al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, se lo digo con sinceridad, Señorías, es que había pensado salir a esta tribuna, permanecer durante un instante en absoluto silencio y después volver a mi escaño. Les voy a explicar el porqué de este pensamiento. Señorías, si yo tuviera que valorar este plan lo haría en el marco de unos acontecimientos que ocurrieron hace ya un tiempo en esta Comunidad y en un hospital de esta Comunidad, y que quizás fue lo que anunció o aceleró el proceso; no lo sé, pero puede ser. ¿Cómo puedo valorar yo el contenido de este plan? Como no sea leyéndome el Plan Nacional de Cuidados Paliativos y las bases para su desarrollo, no sé sobre qué otro documento puedo soportar mi intervención. Lo ignoro.

El plan, efectivamente, señor Consejero, lo hizo usted público en junio, ciertamente, y los medios de comunicación en junio recogieron exhaustivamente contenidos del plan, supongo yo que porque, además, usted le facilitaría el plan, lo cual me parece sin duda interesante; muy interesante. Pero es más, yo sé que el plan está recogido en la página "Diario Médico.com", de fecha 6 de junio, mucho antes de que usted presentara el plan en los medios. ¿Sabe usted con qué documento base cuenta esta Diputada que le está hablando y su Grupo Parlamentario para salir aquí a hablar de un plan al que usted da tanta importancia y yo también? Ninguno, señor Consejero. ¿Entiende usted el porqué de mi silencio? Yo, en julio, reclamé a la Consejería que me remitiera el plan, puesto que usted tenía interés en venir aquí a hablar del mismo, cuestión que, además, me parece lógica, y se me contestó por la entonces todavía Viceconsejera que tenía que reclamarlo a través de la Mesa. También es verdad; reglamentariamente cierto. Pero estábamos en julio, y ya sabe usted cómo se ralentiza entonces la labor parlamentaria aquí, y también la labor de la propia Mesa. ¿Urgencia para reclamarlo a través de la Diputación Permanente? Esta Diputada no lo consideraba oportuno; creía que tenía que funcionar de otra manera. Así lo creí, y así lo sigo creyendo.

No obstante, hice caso finalmente de la recomendación de la hasta entonces Viceconsejera y solicité a la Mesa que se me remitiera con urgencia el plan para poderlo debatir con seriedad y con rigor en esta Cámara. A día de hoy, como es una petición de información, tendré que esperar otro largo tiempo a que en la Consejería tengan a bien remitirme dicho plan para poder debatir sobre el mismo, insisto, con el rigor que esto merece, y con la seriedad que esto merece. Pero no con el rigor y la seriedad que merece esta Diputada, sino con el rigor y la seriedad que merecen los madrileños y madrileñas que confían en nosotros a la hora de debatir sobre normas que les van a afectar directamente, y esto no ha sido así; una práctica, por otro lado, muy habitual, muy habitual. Mi compañero, el señor Jorge García Castaño, tuvo que buscárselas para poder debatir aquí sobre otro plan del que usted venía a hablar a petición propia. Pues como yo entiendo y mi Grupo entiende que ésas no son prácticas y que así no se debe funcionar, no lo vamos a hacer más. Cuando se quiera que en esta Cámara debatamos con rigor, con seriedad, cualquier norma que vaya a afectar a los madrileños y las madrileñas, hagámoslo todos en las mismas condiciones, porque, si no, unos nos estamos poniendo trampas a otros, y, desde luego, señor Consejero, esta Diputada y su Grupo Parlamentario no lo va a consentir. Ustedes legítimamente podrán seguir haciéndolo, lo podrán hacer, pero no cuenten con nuestra aprobación, porque no lo vamos a consentir. Aquí debemos hablar todos con el conocimiento que todos debemos tener, y creo que es obligación, o debería serlo al menos, de su Consejería, de todos los Consejeros, facilitar a los Diputados su labor en esta Cámara; si no, insisto, son trampas que nos ponemos.

Quisiera finalizar, señor Consejero, diciéndole que para nosotros lo justo hubiera sido que usted, al no darnos esa posibilidad, hubiera retrasado su comparecencia, no ha sido así; responsabilidad suya, legítima responsabilidad. Pero nosotros, con esa legitimidad que nos dan los muchos o pocos datos que tengamos en la Comunidad de Madrid, los que nos dan, vamos a actuar en consecuencia y vamos a hacer que los madrileños al menos sepan que nosotros, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida debatirá de lo que se tenga que debatir con seriedad, con rigor y con conocimiento de causa, no al aire sobre cuestiones que no conocemos porque ustedes no han tenido la

deferencia de hacérselas llegar. ¿Quiere que le dé un consejo? Mire usted, como iniciaba mi intervención hablando de lo acontecido en cierto hospital de esta Comunidad de Madrid hagan ustedes otro grupo de expertos, otro plan integral en contra de que se tomen represalias contra trabajadores del mismo. Nada más; gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Señor Lamela, en efecto, el 14 de septiembre del año 1999 -esto no lo ha citado, pero, vamos es cultura general, supongo que se lo sabrá-, el Pleno del Senado aprobó una moción instando al Gobierno de la nación a que, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y desde el respeto a las competencias autonómicas establecidas, y a la puesta en práctica del desarrollo previsto, elaborase un Plan Nacional de Cuidados Paliativos. El Pleno del Consejo Interterritorial así lo hizo, y el 18 de diciembre del año 2000 aprobó el Plan Nacional de Cuidados Paliativos, y las bases para su desarrollo, siendo Ministra doña Celia Villalobos -me parece que usted andaba de jefe de gabinete del señor Rato más o menos. (*El señor Lamela Fernández pronuncia palabras que no se perciben.*) ¿Todavía era subsecretario? ¡Ah!, muy bien. Las vacas locas se habían terminado, y estábamos con el lino; bien, era por situarme-. Desde entonces, en la Comunidad Autónoma de Madrid no ha pasado nada en cuanto a incremento de recursos en cuidados paliativos.

Si se molesta en ver los recursos que vienen plasmados en la Memoria explicativa del plan nacional, verá que los recursos en la Comunidad Autónoma de Madrid prácticamente no han mejorado nada en estos años, prácticamente seguimos con los mismos recursos que teníamos en el año 1995, con la inclusión de algún equipo de soporte, seis exactamente, de atención domiciliaria, lo que se llama ESAD, en 1999; nada más. Incluyen ustedes como recursos en cuidados paliativos hospitalarios

nada menos que unidades como, por ejemplo, Fuenfría, Virgen de la Poveda, Guadarrama, así como -y esto sí es una maravilla- a la clínica SEAR. También incluye usted -y es que es usted contumaz hasta el hartazgo- al Hospital Severo Ochoa, y cómo no va a incluir usted a la única unidad de cuidados paliativos de agudos que trabaja seriamente -los demás trabajan seriamente, cómo no, trabajan con auténtico rigor, y funcionan muy bien-, que es la que se instaló en el Hospital Gregorio Marañón siendo Consejero el señor Sabando en el año 1990.

Perdóneme usted que le diga que si los recursos de los que parte son como los de Fuenfría, Guadarrama o SEAR estamos perdidos; no tienen protocolo en cuidados específicos paliativos, y lo dijo el Gerente el otro día, y ni siquiera tienen consentimiento informado específico. Supongo que esto le suena, porque hay que ver qué primavera hemos tenido con lo del consentimiento informado; pues no lo tienen ni el Hospital de Fuenfría, ni el Hospital de Guadarrama.

Le pregunto a usted: ¿ha evaluado seriamente estos recursos antes de incluirlos? Si los ha evaluado, que supongo que lo habrá hecho, me gustaría ver algo, como decía la señora Álvarez, de esas evaluaciones, por lo menos.

Mire usted, este año, y se lo afirmo con todo el énfasis posible, usted ha puesto en marcha y concluye un plan de cuidados paliativos en abril o mayo de este año que envía a las sociedades científicas, según tengo yo constancia, aunque puedo estar en un error, claro está, porque todo esto es intuición y conocimiento desde terceros. Lo manda usted de una forma apresurada como consecuencia, sin duda, de lo que estaba pasando, de las tropelías que se estaban cometiendo en un hospital por usted y sus adláteres expertos y mediáticos, en el Hospital Severo Ochoa, como consecuencia, se acordará usted, de una denuncia anónima miserable, que usted parece que ha olvidado, que afectó de una forma gravísima a la concepción misma de la sedación como parte fundamental de la atención al enfermo terminal, que algo tiene que ver con lo que estamos hablando esta tarde.

Usted ha cometido en este asunto bastantes iniquidades; la última iniquidad que se ha cometido es que el Partido Popular suele proteger este tipo de cosas. Por ejemplo, no han dejado

comparecer al Gerente del Hospital Severo Ochoa en la Comisión de Sanidad y fue vetado la semana pasada el señor Marful, no sé por qué, pregúnteselo usted al Grupo Popular. Pero tengan ustedes la seguridad total de que vendrá, pero de momento no han dejado que venga, jugando con el calendario de presupuestos. A lo mejor tiene que venir dentro de tres o cuatro semanas, pero vendrá antes; o no iremos a la Comisión, es un problema de tiempo.

Usted anuncia en abril o mayo a bombo y platillo, la presentación de un plan de cuidados paliativos. Informa, y nunca jamás se había mencionado esto, nadie había planteado este tema, por supuesto no aparecía en su programa electoral, ni usted lo había mencionado cuando presentó los objetivos de su Consejería, ni nada por el estilo. Por tanto, no habíamos tenido ninguna noticia en la Comisión de Sanidad de nada parecido, y ni siquiera se había instituido aquí en los tiempos más infernales del Hospital Severo Ochoa. Como decía, usted informa, no sé si consulta, a las sociedades científicas, y hoy estamos hablando de un plan que mi Grupo, como el de la señora Álvarez, no conoce oficialmente.

Usted viene a explicarnos, con el énfasis de un planteamiento falsamente democrático, sin conocimiento y sin debate previo, sin conocimiento por parte de los Grupos, nada menos que un plan de cuidados paliativos, porque, ¡cómo no lo vamos a conocer si se publicó el 6 de junio! y estamos trabajando desde nuestro Grupo con un plan que salió en "Diario Médico", del Grupo Recoletos, grupo que a usted le quiere especialmente, como sabemos todos, y sabe usted perfectamente, como otros que también le quieren; hay otros que no le quieren, también es verdad, pero no tenemos ninguna posibilidad de conocimiento cierto. No sabemos siquiera si aquel documento ha sido o no cambiado; no sabemos siquiera si aquel es el documento real; no sabemos nada exactamente, pero sobre él hemos trabajado.

¿Por qué no lo tenemos? Usted no nos la ha remitido; yo no se lo he pedido; no tengo por qué. Si usted va a explicar aquí un plan, digo yo que lo lógico y natural es que me lo envíe; si no, ¿de qué vamos a hablar? Naturalmente, hablaremos de lo que usted quiera, sólo como usted quiera y como nos lo quiera contar.

A pesar de toda estas maniobras, a pesar

de la falta de elegancia democrática, a pesar de que este plan yo tengo la conciencia absoluta, como casi todo el mundo en Madrid, de que ha sido consecuencia de una tropelía; a pesar de todo, señor Lamela, bienvenido sea este plan, aun sin conocerlo, sin tener bases ciertas sobre las que discutir, sabiendo que el origen está alterado desde el principio, y sabiendo que no es nada más que la búsqueda de una salida a una situación oscura y sectaria. A pesar de todo, nosotros vamos a discutir su plan; es un plan sobrevenido, tenemos al menos dudas sobre el documento que hemos podido consultar, que no sé si es su documento, no tengo ni idea, es el documento que publicó una prensa profesional en junio, que no sé si coincide con lo que usted nos ha contado.

Lo que yo he leído de ese documento, que no sé si es el suyo, porque no lo tengo, dice al menos tres o cuatro cosas. Mire, por ejemplo, ese documento no tiene aval de calidad; por lo menos, yo no lo tengo. El aval de calidad, sabe usted que internacionalmente lo da una asociación cuyas siglas en inglés son IAHPIC, que corresponden a International Association for Hospice and Palliative Care. Como sabe, ésa es la asociación internacional que homologa la calidad de este tipo de servicios. Hay otros planes de España debatidos seriamente que sí lo tienen; el suyo no lo tiene.

Vuelvo a decirle que parte usted de unos servicios inexistentes o de pésima calidad. Parte usted de servicios como Fuenfría o como Guadarrama; parte usted de servicios como SEAR. Tiene usted una ausencia absoluta en centros sanitarios de larga y media estancia, que se ha negado sistemáticamente a contemplar siquiera como posibilidad presupuestaria todos y cada uno de los años. Y a usted, que dice que no hemos planteado ni una sola iniciativa, le diré que cada enmienda presupuestaria es una iniciativa parlamentaria, y todos los años, desde hace mucho tiempo, nosotros presentamos enmiendas parlamentarias para ampliar los hospitales de larga estancia a lo mínimo imprescindible en Madrid, a cerrar por lo menos el arco del sur, que no existe ni uno, sólo hay tres: Guadarrama, Fuenfría y Virgen de la Poveda, y eso que se llama clínica SEAR, a la que usted multa un poquito por algo terrible que tenía que ver nada menos que con la calidad de vida y con la dignidad de los enfermos.

Enmienda tras enmienda, ustedes siempre nos han dicho que no, pero esto es bastante natural. Hace usted gravitar todo el plan sobre atención primaria, y a mí me parece muy bien, pero usted conoce la situación de este escalón asistencial, y yo le aseguro que con la tremenda sobrecarga que tiene en estos momentos, con la poca o ninguna capacidad resolutive, sin formación específica, es prácticamente imposible que sea capaz de absorber con calidad y con equidad el incremento asistencial que usted les exige. Pero, claro, les ayuda usted con los llamados ESAD, equipos de soporte de atención domiciliaria, multidisciplinarios -que no falte esta palabra, que es muy importante-. Claro que la "multidisciplinariedad" de estos equipos es limitada: dos médicos, dos enfermeras, un administrativo y un asistente. ¿Eso es un equipo multidisciplinario? Y un psicólogo en un estudio piloto -lo ha dicho usted hace un momento-, uno por área sanitaria, repito, uno.

En Madrid, tenemos áreas sanitarias con tan poca gente como la 11, que tiene casi 900.000 habitantes; o como, por ejemplo, el área 1 que tiene seiscientos y pico mil habitantes, etcétera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya termino. Sitúa usted tres unidades de cuidados paliativos de agudos. Una ya existe, la del "Gregorio Marañón", y funciona muy bien. ¿Dónde va a estar los otros dos? ¿Quiénes van a ser? ¿Dónde van a estar? Y amplía a dos centros más de los que teóricamente tiene -o, por lo menos, eso es lo que pone en el documento que yo tengo- en cuanto a cuidados paliativos de larga y media estancia. Bien, 17 millones de euros. ¡Hombre!, no es como para tirar cohetes, ¿eh? Yo le garantizo a usted que con la mitad de lo que malgasta usted en propaganda, en listas de espera quirúrgicas fraudulentas o en regalos a constructoras en los nuevos hospitales podríamos tener el mejor plan del mundo mundial. En fin, no nos ha engañado, señor Lamela, ni a nosotros ni a nadie. Sabemos por qué presenta usted el plan hoy. Sabemos por qué lo presentó usted en junio, y sabemos también cómo lo ha hecho. Lo que no podemos tolerar, como decía doña Caridad, es que, además de esto, se nos ría y nos pierda usted el respeto. Si quiere usted que

debatamos comparencias, por favor, mándenme usted información, y, si no, ahórrese, ¡sí da igual! Ya se lo dirá el señor Rodríguez. ¡Sí da igual! Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, en primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario se felicita por tener como Presidenta del Gobierno a doña Esperanza Aguirre y por tener como Consejero de Sanidad a don Manuel Lamela. Y se felicita porque basta ver, a lo largo de la Legislatura, la cantidad de iniciativas legislativas o de planes que se han presentado y que han sido aprobados por esta Cámara, cosa que otros Grupos Parlamentarios que gobernaron esta Comunidad durante años no hicieron. Por lo tanto, nosotros nos tenemos que felicitar por eso.

Hay algo más por lo que me tengo que felicitar. Aquí se ha hecho una referencia a que esto se inicia porque se presenta una moción en el año 1999 en el Senado, pero se obvia una cosa, y, cuando se obvia, probablemente es porque se quiere ocultar algo, y es que esa moción la presenta doña Esperanza Aguirre, que entonces era Senadora y Presidenta del Senado. Por lo tanto, es a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular por lo que se aprueba esa moción, que da lugar a que un gobierno que había entonces, del Partido Popular, ponga las guías para que se haga un plan nacional de cuidados paliativos y que se acuerde en el Consejo Interterritorial que así se haga, gobernando también el Partido Popular. Es decir, que igual que en el descubrimiento de América, en la iniciación de los cuidados paliativos el Partido Socialista no tuvo nada que ver. Por lo tanto, eso hay que reconocerlo.

Han querido ustedes refugiarse en algo en lo que yo entiendo que han hecho mal los deberes. Yo, en esta Cámara, he estado muchos años de oposición, y a los Consejeros que tenía el Gobierno socialista, siempre que comparecían aquí, cuando

les pedía una comparencia les ponía una coletilla: "Previa remisión de la documentación". Y si venía aquí el Consejero y no me había mandado la documentación, yo no la discutía. Ésa es la diferencia, yo hacía mis deberes.

Desde el 15 de junio hasta que se cerró la Asamblea, han tenido ustedes capacidad para registrar la solicitud de una comparencia del Consejero en Comisión o en Pleno, previa remisión de la documentación, y no lo han hecho. No han cumplido con su obligación de representar a los ciudadanos. No lo han hecho. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero le voy a decir más: cuando se hizo este plan, que se inició en el año 2004 -y usted lo sabe porque participó conmigo en un desayuno donde estaba la Presidenta de la Sociedad Madrileña de Cuidados Paliativos, y ella les dijo que llevaba un año dialogando con el Consejero y que estaban a punto de llegar a un acuerdo era en el mes de mayo- y les dijo, exactamente, -se lo recuerdo y, además, está registrado en una revista- que el 15 de junio se iba a presentar el plan. Por lo tanto, ustedes no pueden alegar ignorancia. Usted sabía que el día 15 se iba a presentar ese plan.

Pero les voy a decir más. Ese plan se ha hecho con el consenso de la Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria. ¿No tiene usted ninguna información? ¿Es que nadie le informa de lo que hace esa Sociedad? De la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista- ¿Nadie le puede informar de lo que pasa ahí? De la Sociedad Española de Medicina General. De la Sociedad de Enfermería Madrileña de Atención Primaria. De la Sociedad Madrileña de Geriátrica y Gerontología. De la Sociedad Española de Oncología Médica. De la Sociedad de Medicina Interna de Madrid y Castilla-La Mancha. De la Sociedad Española de Oncología y Radioterapia. De la Junta Provincial de Asociaciones Españolas contra el Cáncer. De la Asociación Madrileña de Cuidados Paliativos. Y el borrador ha sido remitido a todos los Colegios Profesionales de Madrid. ¿Quiere decirme que los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista no tienen relación con la sociedad civil para que les consulten y les informen? Esa es la defensa que ustedes están haciendo de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésa es la información que ustedes tienen. Yo he hecho

oposición y he procurado reunirme y facilitar información. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*) No me voy a entretener, señora Fernández, yo voy a lo mío.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no establezcan diálogo. Señora Fernández, por favor, no están dirigiéndose a usted.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Esto surge porque en el año 1999 la hoy Presidenta de la Comunidad de Madrid mostró su inquietud por la creación de unidades de cuidados paliativos. También tengo que decir en su honor que en el año 1990, el entonces Consejero de Sanidad, señor Sabando, creó una unidad de cuidados paliativos en el pabellón oncológico del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, unidad que funciona bien, y fíjense si la conozco bien que, en esa unidad dos diputados de nuestro Grupo Parlamentario han tenido la desgracia de fallecer; la conozco con detalle. Por lo tanto, no quiero decir que todos los socialistas sean iguales.

Pero aquí se ha presentado un plan y a mí lo único que me queda valorar es si este plan es bueno o malo y esto depende de cuáles sean sus objetivos, que los ha dicho el Consejero y yo he tomado buena nota. Quiero decir que un plan es bueno si lo que pretende es mejorar la organización de los cuidados paliativos, y este plan pretende mejorarla; un plan es bueno si intenta adecuar los recursos que hay a las necesidades de la sociedad, y este plan, el señor Consejero lo ha dicho, lo intenta; un plan es bueno, si da garantía de calidad asistencial, y este plan da garantía; un plan es bueno, si da dispensación de apoyo, información y formación sanitaria a las familias, y este plan lo da; un plan es bueno, si impulsa la coordinación entre niveles y ámbitos asistenciales y de apoyo, y este plan lo impulsa; un plan es bueno, si impulsa la formación específica en cuidados paliativos para los profesionales, y este plan la impulsa, y, un plan es bueno, si promociona la investigación en cuidados paliativos; pero, además, un plan es bueno si tiene financiación, y este plan, me ha parecido oír -a lo mejor lo he oído yo sólo- al señor Consejero, que aparte de 9 millones de euros que ya estaban destinados a cuidados paliativos, este plan, de 2005 a 2008, lleva además una financiación adicional de

17 millones de euros.

Por tanto, si hay un plan y hay dinero para financiarlo, quiere decir que el plan se va a ejecutar, porque otros planes que yo he visto que se han presentado aquí no llevaban consignación presupuestaria y usted sabe, después de los años que llevamos aquí, que aquello que no está en los presupuestos no existe.

Yo creo que el plan que nos ha presentado el Consejero de Sanidad, probablemente impulsado por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es un buen plan para los madrileños. Estoy seguro de que ustedes, con el paso del tiempo, lo van a reconocer y lo van a apoyar, y si algún día, Dios quiera que muy lejos, llegan a gobernar, estoy seguro que hasta lo potenciarán, porque será necesario. Habrá que potenciarlo porque cuando yo estudiaba física me decían que la energía ni se crea ni se destruye, que se transforma. Pues yo creo que los problemas ni se crean ni se destruyen, se transforman también. Y antes había un problema que era que los ciudadanos se morían; hemos resuelto el problema para que los ciudadanos se mueran más tarde, pero nos crean otro problema, que hay que darles ahora cuidados paliativos. Por lo tanto, tenemos que ir evolucionando, porque la política es una actividad viva que se caracteriza por tratar de dar servicio a los ciudadanos.

Una vez más se demuestra, después de este debate, que la izquierda de esta Cámara no hace sus deberes de representar a los ciudadanos, porque parece ser que no tiene relación con la sociedad civil, pero es que, además, no pide que le den la información, pero, eso sí, ir a los medios de comunicación y decir que no me daban, me recuerda a aquellos dos gatos que se reunían a lamentarse cuando los caparon, de cómo los caparon y lo que les dolió cuando los caparon. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, y a efectos de dar contestación a las anteriores intervenciones, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, señor Lamela, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias,

señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. La verdad es que después de oír a los portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Caridad, y al señor Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, creo que lo más nítido y claro del día de hoy, de esta parte del debate circunscrita al ámbito de los cuidados paliativos, es que no tienen ningún interés en los cuidados paliativos. Y, la segunda parte, igualmente nítida, es que el plan no debe ser mal; porque lo que no me creo es que no lo conozcan, y como no lo han criticado debe de ser que en algo hemos debido de acertar. Sin duda, grandes discursos vacíos de contenido, y, sin duda, tengo que decir, una vez más, en este caso, que yo hoy he venido aquí a hablar de cuidados paliativos no de otra cosa.

Hay una cuestión importante, señora García Álvarez, en relación con lo que usted decía, el silencio desde la tribuna que no ha mantenido; el resultado ha sido el mismo: al final no ha dicho nada, con lo cual el resultado hubiese sido el mismo. Hay que ser riguroso en las afirmaciones que se hacen y no engañar al ciudadano desde esta tribuna, y usted me ha reprochado, igual que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que no ha tenido el plan. Mire usted, yo pensaba que usted hoy iba a ser capaz de decirme algo parecido a lo que me dijo el 14 de abril -está en el Diario de Sesiones- sobre los paliativos, pero ni siquiera eso; el verano ha debido sentarle muy bien, porque ha olvidado casi todo sobre este tema.

En todo caso, lo que sí le tengo que decir a usted, es que durante el tiempo que se produce el plan, porque este 14 de abril yo dije que en junio se aprobaría el plan, y desde entonces sólo ha habido dos preguntas parlamentarias escritas del señor Fernández Martín, que evidentemente tenía mucho interés de saber cómo estaban los paliativos en el mes de mayo y en el mes de junio, pero que una vez que se aprueba el plan ya no tiene interés en el Plan de Cuidados Paliativos. Es curioso que esa capacidad de enterarse de las cosas se le agote solamente con esas dos preguntas.

Le tengo que decir, doña Caridad, que en período vacacional, al que usted se ha referido y durante el cual usted no ha pedido el Plan de Cuidados Paliativos ejerciendo sus facultades y su derecho como parlamentaria, sin embargo sí que ha hecho otras cosas: nos ha presentado dos

proposiciones no de ley, seis peticiones de información, cuatro comparencias y cuatro preguntas orales en Comisión; es decir, usted ha tenido 16 iniciativas durante el tiempo que no le ha dado tiempo a pedir el Plan de Cuidados Paliativos y para venir hoy a decir que no se lo he dado. Sea usted seria y rigurosa y si usted tiene, de verdad, interés en conocer el Plan de Cuidados Paliativos utilice el Reglamento de esta Cámara y pídale, como lo ha hecho, utilizando el Reglamento de la Cámara -aquí está el escrito- el día 4 de octubre, para pedir el plan.

Evidentemente, insisto, hay cuestiones que tienen cierta importancia, en este caso son las formas, ya que en el fondo no entra usted absolutamente para nada. Además, desde que yo anuncié que quería comparecer a petición propia podía haber ejercitado ese derecho, como he dicho, desde el mes de junio y a lo largo de los meses siguientes.

Como primera cuestión, es importante, señor Fernández, que partamos, como muy bien he dicho en mi anterior intervención, de la realidad de la Comunidad de Madrid. Yo no voy a decir que la realidad de la Comunidad de Madrid es una o es otra, porque después usted va a decir que es la que dice el Consejero, y el Consejero qué va a decir. Mire usted, yo parto del informe de la Sespam, que establece cuáles son las unidades en la Comunidad de Madrid. Podrá usted de acuerdo o no, pero lo que no puede decir es que lo ha dicho el Consejero, y a partir de ahí se construye el plan.

La segunda cuestión también es importante, desde el punto de vista de la elaboración del plan. No es un plan apresurado, es decir, usted sabe perfectamente que se ha trabajado durante un año; y además, yo tuve la prudencia de no decirlo, porque sabía que usted me lo iba a decir. Quienes lo han dicho públicamente, y consta en muchos sitios -se los puedo facilitar, con mucho gusto-, han sido todas las sociedades científicas que han trabajado en el plan; han sido ellas las que han dicho que llevaban trabajando un año en el plan, desde el 4 de junio del año pasado. Esto ha quedado reflejado en todas las manifestaciones públicas que ha realizado la Sespam y el resto de las sociedades. Y no me diga usted que se ha pedido una información apresurada, porque lo que se hizo fue dar un traslado a las sociedades que habían trabajado en el plan para que

cubrieran un trámite obligado, evidentemente, que es la contestación formal al contenido del plan, y, como no podía ser de otra manera, fue de aquiescencia, porque ellos mismos lo habían hecho.

Quizá a usted lo que le molesta de este plan es eso, que es un plan que le resulta duramente criticable o casi imposible de criticar, porque bien, como le ha dicho el señor Rodríguez, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se comunica con la sociedad civil, ni siquiera con sus propios compañeros de las sociedades científicas y del colegio de Médicos -que es una posibilidad-, bien se comunica, pero como no le interesa lo que le cuentan, viene aquí y no lo cuenta ni lo utiliza. Creo que se trata de la segunda cuestión, dado lo que acostumbran a comunicarse con las sociedades y con sus propios compañeros del Colegio de Médicos. ¿Por qué en este caso no le interesa? Porque, como le decía en mi intervención, éste es un plan hecho - utilizo otra vez la misma frase- con la suma de todos. No es un plan del Consejero ni de la Consejería ni de los profesionales técnicos de la Consejería, que han trabajado mucho y muy duro durante un año; ni siquiera se puede decir que es un plan escorado o pensado por una sociedad científica de la Comunidad de Madrid. Es un plan pensado por todas las sociedades científicas de Madrid y de implantación en España. Es un plan que ha contando y cuenta con el consenso de todos, de las sociedades y de los colegios profesionales. Vuelvo a insistir, sé que eso a usted le molesta, y lo siento. Siento que usted, evidentemente, se dedique una vez más a tratar de dar una visión negativa y oscura de la sanidad madrileña; que trate de, en lugar de hacer política sanitaria, trasladar falsos mensajes, demagógicos y manipulados a la sociedad desde esta tribuna.

Por tanto, tengo una vez más que invitarle a hacer política sanitaria, a plantear alternativas a la política sanitaria de este Gobierno. Usted dice: yo presento alternativas con los presupuestos. Si usted se conforma con presentar alternativas una vez al año, la verdad es que tiene una posición muy cómoda en el escaño. En todo caso, le pido que el Grupo Parlamentario de S.S. haga un esfuerzo escalonado en el tiempo y nos deleite con otras alternativas adicionales, en lugar de presentarlas una vez al año en el trámite parlamentario de presupuestos. Le invito una vez más a que hable de lo que le interesa a los ciudadanos; que se ocupe de

sus problemas, que no dé la espalda al sistema sanitario, como le ocurre a su Grupo Parlamentario; que no dé la espalda a los profesionales del sistema sanitario, y sobre todo que no dé la espalda a los problemas de los ciudadanos.

Mire usted, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, como se ha dicho aquí, ha sido, desde hace muchos años -usted mismo ha dado la fecha, aunque no ha citado a la persona- una de las grandes defensoras de los cuidados paliativos en España e impulsora de los cuidados paliativos en su actuación parlamentaria en anteriores Legislaturas en el ámbito nacional, y les ofreció aquí un pacto sanitario. Vamos a reunirnos en los próximos días con todos los grupos políticos y con todas las organizaciones sindicales y profesionales para negociar y para hablar de ese pacto sanitario.

Yo le pido que, al menos eso, se lo tome en serio. Yo le pido que defienda en ese pacto el interés de los votantes a los que usted representa sentado en ese escaño, que son muchos en la Comunidad de Madrid y que no se merecen esa demagogia y ese oscurantismo con el que trata la política sanitaria. Yo le digo que no se obceque en sostener lo insostenible y en defender lo que es indefendible, como las posiciones de su jefe de filas en muchas cuestiones, entre otras cosas porque, a lo mejor, dentro de unos meses ya no es su jefe de filas, con lo cual queda usted liberado de esa pesada carga y puede usted dedicarse a otra cosa más lógica. Por lo tanto, dedíquese, realmente, a plantear alternativas sobre las que podamos construir el futuro sanitario de esta Comunidad, no para esta Legislatura, no para la siguiente, sino para muchos años, para muchas generaciones, que es lo que hay que hacer, porque detrás de la sanidad, Señoría, no podemos hablar de un planteamiento político; hay que hablar de un planteamiento serio y riguroso, de recursos, de profesionales y, fundamentalmente y en definitiva, de personas, y las personas no se merecen esa demagogia ni esa política de obstruccionismo permanente, de descalificación permanente, sin rigor y sin contenido real.

Por lo tanto, Señoría, termino esta intervención, en el turno de réplica a su intervención, con lo que hoy está tan de moda: el talante de pedirle que, al menos, ese compromiso de esta Asamblea, votado en el debate del estado de la región, sobre el pacto sanitario se lo tomen ustedes

en serio. Se lo agradeceremos todos, pero fundamentalmente se lo van a agradecer los ciudadanos de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino, señora Presidenta. Volviendo a los cuidados paliativos, quiero terminar diciéndoles que cumpliendo el propio plan, el 1 de diciembre los ciudadanos contarán con los recursos de atención primaria que están contemplados en el plan; por tanto, cinco nuevos equipos de soporte de atención domiciliaria, que se sumarán a los seis ya existentes; y el 1 de noviembre, es decir, dentro de muy pocos días, comenzarán los cursos de formación, que también están contemplados en el plan. En definitiva, quería terminar esta intervención diciendo que la anualidad del año 2005 contemplada en el plan se cumple, como se cumplirán las del 2006, 2007 y 2008. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, al objeto de informar sobre el concurso público para la adjudicación de concesiones para la explotación de programas del servicio público de la televisión digital terrenal local.

———— C-338/05 RGEP. 6420 (VII) ————

En primer lugar, tiene la palabra el señor Rojo Cubero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias. Señora Presidenta, Señorías, el pasado mes de agosto, en plenas vacaciones parlamentarias, se procedió por parte del Gobierno regional a la adjudicación de las licencias de los 33 programas de gestión privada de la televisión digital terrestre local; un concurso al que se habían presentado 44 empresas, de las que sólo 9 han sido beneficiadas por el dedo mágico, todas afines y alineadas a las posiciones políticas del Partido Popular; la inmensa mayoría constituidas días después de la convocatoria del concurso y sin ninguna experiencia en lo audiovisual, mientras proyectos contrastados, muy asentados profesional y territorialmente y con amplia experiencia en la televisión de proximidad han quedado excluidas de esta adjudicación.

Señorías, hemos compartido la necesidad del impulso a la digitalización de la Comunidad de Madrid como un vector de desarrollo económico, social y cultural. Tras años de parálisis e incertidumbres que han retrasado su puesta en marcha, por fin, el Gobierno de la nación está desarrollando una verdadera estrategia de impulso a la TDT que permitirá homologarnos con otros países de Europa. Pero de nuevo el Gobierno de la Comunidad, con una mirada estrecha, sectaria y maniqueista, pierde una oportunidad para estar a la altura de la sociedad que gobierna. Ésta, Señorías, es una Comunidad grande, no por su tamaño ni por su riqueza, lo es porque respeta la diferencia, la respeta, la interioriza y la convierte en un valor de convivencia y en un factor de crecimiento individual y colectivo. Una sociedad con muchas potencialidades, dinámica y creadora que ustedes se empeñan en desaprovechar, poniendo por delante sus estrechos intereses particulares o de partido. Una Comunidad cultural, social, política e ideológicamente plural, que usted, señor González, reduce, enclaustra y limita con esta decisión. Un Gobierno pequeño en una Comunidad grande; una nueva oportunidad perdida.

Si las apariencias siempre son importantes, en democracia son esenciales, y la tardanza en la puesta a disposición del expediente del concurso -todavía no hemos tenido acceso a él- no genera, desde luego, confianza y demuestra poca transparencia. Nos obliga, por tanto, a la virtud de la fe respecto a la adecuación de la decisión sobre las prescripciones del pliego. En todo caso, el ninguneo del Consejo de lo Audiovisual, la constatación de

acciones cruzadas entre adjudicatarios dentro de una misma demarcación, la ampliación unilateral del plazo concesional de cinco a diez años y la adjudicación de un canal autonómico encubierto son suficientes razones para poner en cuestión la idoneidad de la decisión adoptada. Por tanto, solicitamos que se revise y se repita este concurso.

Esperamos que las explicaciones que dé el Vicepresidente Primero hagan la luz en cuanto a las razones de la adjudicación y podamos así entender qué es lo que nos ha llevado a esta situación. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero del Gobierno, don Ignacio González, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señor Rojo, yo creo que a usted la pasión partidista le ciega y le hace ver sólo en una dirección; debería usted ver en todas, que le aseguro que da una mayor amplitud de miras, le lleva a uno a ser mucho más objetivo -como usted nos ha dicho que quieren ser- y a ver las cosas en su justa realidad. Usted pide esta comparecencia para que yo le informe de un concurso que usted, como ha explicado muy bien aquí, conoce al detalle por dos razones fundamentales: la primera, porque es un concurso público, que se ha publicado en los boletines oficiales y que, por lo tanto, conoce usted, y cualquiera, en toda su extensión; es un concurso abierto y hecho con total transparencia, le guste o no, y ahí está en el Boletín Oficial del Estado. La segunda, porque es un concurso público, cuyos criterios de valoración y de adjudicación son públicos, porque también están publicados en el Boletín Oficial del Estado. Además, conoce usted el concurso bien porque la semana pasada compareció el Secretario General del Consejo de Gobierno en la Comisión de Presidencia y les dio puntual cuenta de cómo se había desarrollado este concurso, y les explicó todos y cada uno de los pasos que se habían dado y todas y cada una de las actuaciones que se

han venido desarrollando en este concurso conforme a las condiciones que establecía la convocatoria y el pliego.

Yo entiendo que usted venga aquí a defender su visión del tema, pero no entiendo que haga usted determinado tipo de valoraciones que creo que no se ajustan a la realidad, y voy a tratar de contestarlas. Dice usted que han apoyado la digitalización; yo sólo les recuerdo a ustedes intervenciones en contra; han llegado a decir aquí que hasta el señor Gallardón estuvo en contra de esa digitalización y que ahora nosotros pedimos la misma.

Mire usted, nosotros siempre hemos apoyado la digitalización, y la hemos apoyado -lo he explicado antes cuando he tenido la oportunidad de contestar a una pregunta- no solamente en el sector de la televisión, sino también en el sector de la radio, y sabe usted que vamos a convocar un concurso para ordenar también el mapa de digitalización de las radios. Hemos apostado por el sector audiovisual, y hemos presentado un plan sobre el mismo, que, por cierto, no ha contado con su apoyo, y sería interesante saber qué opinan ustedes de él, porque es un plan suscrito con todos los agentes del sector. Hemos apoyado a un sector que, como he dicho antes, representa una parte muy importante de la actividad económica en nuestra región, y para ello hemos impulsado el desarrollo de la televisión local digital. Hemos aplicado aquí el Plan Nacional de Televisión Local Digital; hemos sido la segunda Comunidad Autónoma que ha desarrollado ese plan, porque nosotros creemos que la digitalización es un factor de progreso, de dinamización, de modernidad y de oportunidades a futuro. Por lo tanto, lo hemos hecho, y lo hemos hecho públicamente y siguiendo los criterios que están establecidos en la norma, en la Ley de 1995, y lo hemos hecho cumpliendo escrupulosamente todos los requisitos que establece la ley. Por eso hoy la Comunidad de Madrid ocupa una posición de liderazgo, y en esto también, y por eso vamos a seguir impulsándolo en los próximos meses.

Como usted sabe, el Plan de Televisión Local Digital nacional dividía la Comunidad de Madrid en diez demarcaciones territoriales, con dos demarcaciones en la capital, y nosotros lo que hemos hecho, como usted ha explicado muy bien, es un concurso público abierto; hemos asignado las

demarcaciones a las ofertas que se han presentado; hay 10 canales municipales, por cierto, 10 canales que lamentablemente están muy retrasados y que sería bueno que los ayuntamientos impulsasen, y 34 canales para la gestión pública. Hemos hecho un concurso, como usted dice muy bien, convocado el pasado 12 de noviembre. Finalizó el plazo de presentación de las ofertas, se presentaron 123 ofertas, y se admitieron 117 porque había otras que no cumplían los requisitos. Se ha reunido la Comisión de Valoración, ha analizado todas y cada una de esas propuestas y, como usted dice, el pasado mes de agosto se resolvió la adjudicación a esas empresas.

Quiero decirle que el proceso es transparente, que el proceso es objetivo y el proceso, como todos los procesos, a usted le podrá gustar o le podrá gustar menos, pero lo que no puede usted hacer, eso no se lo admito, es decir que nosotros actuamos con el dedo mágico, con sectarismo, con predeterminaciones a los amigos; eso es muy peligroso, eso es muy peligroso. Cuando alguien dice eso tiene que demostrar el porqué y el cómo, porque usted está haciendo unas imputaciones casi de prevaricación, y eso no se lo vamos a admitir ni a usted ni a nadie. Ésas son acusaciones muy graves; además, tienen un problema, sabe usted, y es que cree el ladrón que todos son de su condición, y cuando lo mira desde el otro lado de lo que hacen ustedes, yo le podría decir a usted lo mismo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque si a usted le parece mal que aquí haya ocho grupos adjudicados de las concesiones de Madrid, ¿qué le parece a usted las decisiones, no de "agosticidad", como ha dicho antes el señor Quintana, que siento que no esté aquí, cuando hablaba del taxi, que han camuflado ustedes en el mes de julio? Repito: ¿qué le parece a usted las decisiones del 29 de julio abriendo de manera ilegal un concurso de una televisión cerrada para dársela en abierto o abriendo un nuevo canal analógico dentro de un plan nacional de televisión digital? ¿Esto qué es? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Tenga usted cuidado con lo que dice, porque creo que se puede disparar a los pies, si me permite la expresión.

Usted podrá decir los criterios que le gustan o los que no le gustan; me podrá decir si el hecho de que valoremos el que se prime la información de una demarcación o el desarrollo tecnológico o la creación

de empleo, le parece bien o le parece mal, pero lo que no me puede decir es que eso es manipular, resolver a dedo... No, mire usted, cuando no le gusta la solución de un concurso, me parece bien que diga que no le ha gustado, pero lo que no puede hacer son imputaciones falsas, porque detrás de todo esto hay muchas personas que trabajan honestamente, que son funcionarios, que hacen su trabajo correctamente, que valora las ofertas y elevan sus propuestas. Y a usted le podrán gustar o no, pero desde luego lo que no puede decir es que están actuando al dictado de unos intereses partidistas o beneficiando a alguien en perjuicio de otro. Eso lo tiene usted que demostrar, y, si no, por favor, retírelo, porque esas imputaciones son muy graves.

Además, quiero decirle, señor Rojo, que ha venido haciendo una serie de afirmaciones con relación a que aquí se respeta la diferencia, que ésta es una Comunidad abierta... Claro, tan abierta que nosotros lo que hemos introducido aquí es pluralidad, competencia, un concurso abierto, y hay gente que lo ha ganado y, como todos los concursos, gente que lo ha perdido. Y, como usted es tan defensor de la legalidad, del respeto a las normas, cosa que yo también, lo que le pediría es que ese mismo criterio lo aplicase con todos: con los que son legales y con los que no ilegales. ¿Por qué los ilegales ahora tienen que tener mejor derecho que los que ahora son legales? ¿Me lo quiere usted explicar? Porque yo no lo entiendo. ¿Por qué usted no condena a quien está emitiendo de manera ilegal? ¿Por qué usted no condena al que esté vulnerando la legalidad en estos momentos? ¿Por qué? Eso no es defender, como usted está diciendo, el sector digital, la ordenación, la regularización, etcétera, para garantizar que el sector pueda competir en condiciones leales, para que pueda crear empleo estable. ¿Sabe usted cuánto empleo se va a crear? Han dicho ustedes que vamos a destruir empleo. No, mire usted, aquí una de las cosas que se prima es el empleo. Se van a crear 500 puestos directos dentro de las nuevas televisiones, y se van a crear 15.000 puestos indirectos. Nada de lo que usted dice se ajusta a la verdad, nada de lo que usted ha dicho se ajusta a la verdad.

Mire usted, yo creo que, por lo menos, cuando hace esos análisis, debería tener el cuidado de hacerlos con carácter general. Nosotros estamos intentando aquí ordenar el sector audiovisual, lo estamos intentando ordenar, y hemos hecho un plan

para tratar de acabar también con la ilegalidad, algo que ha pedido el sector. Hemos firmado un acuerdo con 12 asociaciones del sector, ¿sabe usted? Hemos intentado hacerlo, y ¿sabe lo que nos ha pasado? Que de repente el señor Montilla ha decidido que nosotros, al parecer, no se sabe si somos o no somos competentes para aplicar la legalidad. Y ¿sabe por qué? Porque él, vulnerando la legalidad, impide a los madrileños tener un segundo canal como tienen otras muchas Comunidades Autónomas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y para poder hacer eso, repito, para poder hacer eso ha tenido que actuar cuando no se ha actuado en los últimos 15 años contra ninguna televisión, ni pública ni privada, y lo ha tenido que hacer para impedir el ejercicio de un derecho que le asiste a Telemadrid: para la emisión de ese segundo canal.

Mire usted, yo le he pedido al señor Montilla que nos diga ahora qué va a hacer con esa situación de ilegalidad. Tenemos mil televisiones ilegales en España; mil, aproximadamente. En Madrid tenemos muchas, 44. ¿Qué va a hacer el señor Montilla? ¿Por qué actúa contra Telemadrid y no actúa contra las otras? ¿Qué va a hacer contra el resto de las televisiones ilegales que hay en el resto del territorio? Yo no conozco ninguna actuación. Si usted es tan respetuoso de la legalidad, si le preocupa tanto la ordenación del sector, ¿por qué no le dice: señor Montilla, qué va a hacer usted? Actúe, cierre lo ilegal aquí. ¿O es que si los ilegales me gustan me los quedo, y si los legales no me gustan entonces es manipulación? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso no es limpio, señor Rojo; así no se puede ordenar el sector si de verdad lo queremos ordenar.

Por eso, yo simplemente querría decirles que deberían aceptar ustedes las condiciones del concurso; deberían ser ustedes respetuosos con la legalidad, porque lo contrario, créame, dice bastante poco de su talante democrático, de su respeto a la legalidad. Pero, en fin, a mí me gustaría en este sentido que, como ha dicho antes el señor Simancas, se diga la verdad, absolutamente la verdad; pero, claro, yo comprendo que haya muchas dificultades para decir la verdad cuando se actúa de manera incongruente. No se puede decir que voy a apoyar la televisión digital y lo que hago es retrasar el apagón analógico. No se puede decir que voy a apoyar la televisión digital y entonces lo que abro

son dos canales en analógico. No se puede decir que voy a apoyar la televisión digital y entonces permito que siga habiendo más canales analógicos que no se ajusten a la ley para darles una posición preferente cuando se vaya a hacer el apagón digital. Eso no es jugar limpio, señor Rojo, y usted debería denunciarlo también, porque eso está perjudicando los intereses de Madrid y de los madrileños. Usted debería dejar de actuar al dictado de los intereses de su propio Grupo, que es lo que está haciendo desde este verano cuando nosotros resolvimos el concurso, y debería usted exigir al Ministerio de Industria que aplicase la legalidad en toda su extensión y que, además, facilitase a la Comunidad de Madrid el desarrollo de esa televisión digital; que, además, facilitase a la televisión de Madrid, a la de todos, que pudiera emitir su segundo canal y, además, que acabase con las situaciones de ilegalidad que se han generado como consecuencia de ese concurso. ¿O es que a usted le parece que no hay que exigir que se cumpla la ley, aunque a usted no le guste el concurso y su resultado, con las personas o con las entidades que ahora no están amparadas por una emisión?

¿Cuál es su posición? A mí me gustaría oírle; repito, a mí me gustaría oírle. ¿O es que va a ser que si no le gusta el concurso, como le acabo de decir, lo ilegal tiene que seguir y lo legal no vale? ¿Ésa es la posición de su Grupo? A mí me gustaría oírsele. (*El señor Simancas Simancas pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, señor Simancas, me gustaría oírsele, porque usted ha dicho aquí una cosa, que me parece muy bien, que es que no engañemos, y yo le pediría que no engañase. Además, le voy a decir una cosa. Yo le tengo a usted por un responsable serio en general -y se lo voy a decir-, y muy especialmente en una cuestión que es de enorme interés para este país, que, desgraciadamente, no son las televisiones; pero hay dos temas que a mí me preocupan mucho más: el agua y el Estatuto, que sé que a usted le preocupan también.

Yo le rogaría a usted que cuando habla de que no se digan mentiras, de adaptarse a la realidad, pida explicaciones a la Ministra Narbona y a los señores del Ministerio cuando dicen que no nos van a dar agua si previamente no firmamos un protocolo que no nos gusta (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), que ya le he explicado que no nos gusta y que no se ajusta

a la realidad, y diga también que la admisión a trámite del Estatuto para luego enmendarlo es vulnerar el principio constitucional de reforma constitucional. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías. Señor Vicepresidente, aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Dígalo, dígalo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y diga también que este concurso no le gusta porque a usted lo que le hubiera gustado mucho más era que le hubieran dado las televisiones a otro; no al que lo hubiera ganado, sino al que a usted le gusta, y eso, Señorías, no lo vamos a hacer. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, procede abrir el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fernández Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, Señorías, es la segunda vez que subo esta tarde a esta tribuna, y no sé si hubo "agosticidad" o no, pero el "reglamento del taxi" se aprobó el día 5 de agosto y la resolución de este concurso también se hizo el día 6 de agosto; por lo menos, un mes muy ajetreado sí que fue.

Señorías, hoy nos trae aquí el resultado de un concurso que yo diría se perpetró en pleno verano; un concurso que comenzó siendo el "Qué apostamos", qué apostamos a que le dan las licencias a los suyos, y ha acabado siendo el "Pasapalabra" en boca del Vicepresidente; "Pasapalabra" porque es lo que nos han dicho en la Consejería permanentemente cada vez que hemos

solicitado el acceso al expediente. Es verdad que anteayer, a las cuatro y media de la tarde, entró por Registro el plácet para que pudiéramos ir a ver ese expediente, a los exclusivos efectos de exhibición y toma de notas. Por lo tanto, imposible haberlo tenido, haberlo analizado, haberlo visto para este debate y para todas las demás valoraciones que hemos hecho en este tiempo desde la oposición, señor González, a oscuras. Teníamos la convocatoria del concurso y teníamos los adjudicatarios; la transparencia y la apertura que usted ha predicado aquí ahora han brillado absolutamente por su ausencia. Por lo tanto, respecto a las afirmaciones que podamos haber hecho, en buena medida también tiene usted una parte de responsabilidad. Un concurso público que se convoca en el Boletín tiene un mínimo de transparencia que es inevitable; es inevitable esa transparencia. Luego entraré en algunos aspectos.

Mire, para nosotros hay dos preocupaciones que genera ese concurso, dos fundamentalmente. La primera de ellas es que hoy, 66 días después de su resolución, sólo usted conozca el expediente, y no será porque no se lo hayamos pedido; desde el día siguiente hábil en que se hiciera público hemos estado pidiéndolo. Supongo que tendrá sus razones, que esto no es gratuito; que para no hacer pública la información y someterse al desgaste político al que le hemos sometido tenía sus razones, y nosotros no hemos llegado nunca a alcanzarlas. Es verdad que hemos disparado para ver cómo reaccionaban sobre esa falta de información, pero no hemos llegado a ver la razón de por qué se someten a la erosión de la oposición, cuestionando la transparencia de un proceso que, según usted, es limpio, transparente y sin ningún tipo de problema. A nosotros también nos ha preocupado el listado de adjudicatarios porque representa, a nuestro entender, el acta de defunción de la pluralidad informativa en las televisiones locales madrileñas. Este concurso se parece demasiado a las concesiones de un régimen: no entra nadie que no sea afecto absolutamente a quien hace la adjudicación, y de alguna manera se ha aprobado, también con ese listado de adjudicatarios, una ley de punto final. Se ha decidido exterminar a las televisiones de proximidad, televisiones como Tele K, que no se limitaban a emitir una programación diferente y complementaria al de las emisoras autonómicas y nacionales, sino que tenían un verdadero proyecto de desarrollo socioeconómico y

cultural en un barrio tan grande y emblemático como Vallecas. No parece que tenga mérito suficiente su concurso, señor González; y no sólo es Tele K, sino que otras cadenas, que han demostrado suficiente solvencia y profesionalidad, como Localia o Telecorredor, se han visto privadas de la concesión por su exceso de ambición monopolizadora.

Ha habido una parte de su intervención, señor González, que a mí me ha preocupado, y hago autocrítica sobre alguna afirmación que yo hice en la Comisión de Presidencia de la semana pasada a la hora de cuestionar la legalidad de cómo se ha baremado este concurso. Pero es peligroso, muy peligroso que desde la Administración se reivindique de alguna manera, y se deduce de sus palabras -yo al menos lo he deducido así- el derecho a la ilegalidad. Ya que hay mil ilegales, ¿por qué no puede estar también ilegal "LaOtra" de Telemadrid? ¿Por qué no puede estar entre esas mil una que está auspiciada por una Administración Pública? Eso a mí me parece tremendamente peligroso y falto de razones por parte de una Administración.

Mire, se han cargado proyectos históricos de televisión local, y para eso se argumenta el concurso, un concurso que parece una lotería, pero una lotería amañada, porque han cambiado, incluso sobre la marcha, algunas de las condiciones sustanciales del concurso, porque se convocaba el concurso para una concesión por cinco años y luego se concede por diez. ¿No les parece una modificación lo suficientemente sustancial como para haber retrotraído el procedimiento a sus inicios? Ya sé que en ese proceso se ha cambiado la Ley de Medidas Urgentes, de ámbito estatal, que posibilita esa ampliación, pero eso no se contemplaba en el pliego de condiciones con el que se convocaba, y es una irregularidad no menor; creo que es lo que da solvencia económica o posibilidad económica a una propuesta u otra. Podría haber habido gente que se lo planteara. Esa misma modificación de la Ley 10/2005 permite igualmente que puedan ser dos en lugar de una las reservas para los municipios en cada múltiple, y eso no lo han aplicado ustedes; es decir, en cada múltiple, en donde caben cuatro cadenas, cuatro adjudicatarias, tres privadas y una de los ayuntamientos, podrían haber cambiado y haber sido dos y dos, y eso no han tenido a bien aplicarlo, ¡qué casualidad! ¡Qué curioso! ¿Qué criterio se coge de la ley estatal y se aplica inmediatamente y cuál se deja aparcado? Creo que

se les ve que han tenido un interés claro.

También hay determinados olvidos -repito: olvidos- en el pliego que, junto al listado de adjudicatarios, nos demuestran cuál es la intención de su Gobierno, que es que el concurso ha sido una mera tapadera para sus verdaderos intereses: para adjudicar a sus amigos, no digo amigos en lo personal, sino amigos en lo político, de los que van a dar información, van a hacer política en consonancia con su perfil ideológico. Una de las causas en las que baso esta afirmación es en que no han explicitado los criterios de baremación singularizada, y eso lo exige la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. No vale decir simplemente que se va a valorar la pluralidad, sino qué tipo de pluralidad, en qué condiciones o qué se pretende con eso, porque si no se explicita y se escribe en el pliego, cada licitador tiene que adivinar cuál será el gusto o la preferencia del órgano contratante, o sea, de usted, señor González. Se lo voy a explicar.

Mire, por ejemplo, ¿cómo se mide -que era uno de los diez puntos que se baremaban- la calidad y pluralidad de los contenidos de la programación televisiva y quién la valora? ¿Cómo se mide? La valoran funcionarios especializados en temas legales y no precisamente temas televisivos; ni un solo profesional de la televisión, y estamos hablando de valoración de aspectos que tienen más que ver con lo profesional. O, ¿cómo se mide otro punto -que también va en el concurso-: la satisfacción de las diversas demandas y los plurales intereses del público? ¿Se le pregunta a cada persona o se toma simplemente lo que piensan quienes están en la mesa? O, por ejemplo, ¿qué credibilidad puede tener -y es otro de los diez puntos que se baremaba- la estabilidad en el empleo cuando se ofrece, cuando se adjudica a concesionarias que son sociedades que se han constituido después de redactado el pliego y, por lo tanto, que no han creado ni un solo empleo en todo este procedimiento?

En definitiva, señor González, con su pliego y su resolución hay una conclusión clara: ni uno solo de los licitadores que no son de su agrado han pasado, eso sí está claro, no ha pasado ni uno solo. No tiene nada que ver, entiendo, con el pliego; podría haber sido con ése o con otro cualquiera; ustedes tenían una decisión tomada y el pliego ha sido el instrumento legal, claro, transparente, como

ustedes quieran, pero ha servido para laminar todo atisbo de pluralidad en este caso. Y los que sí han sido agraciados con la designación digital tienen un perfil homogéneo, ¡claro que tienen un perfil homogéneo!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Voy acabando, señora Presidenta. Tanto es así, mire si será homogéneo, que la pluralidad va a ser imposible, porque no es pluralidad, por ejemplo, que los madrileños puedan ver la misa por la mañana en la emisora del arzobispado; el rosario en la emisora de los obispos y las procesiones en Intereconomía o alguna de éstas emisoras cercanas que hay asignadas. A lo mejor, en la convocatoria contra la ley de educación, van a convocar las tres; ahí va a haber una cierta unanimidad, pero no hay pluralidad. Se han cargado la pluralidad.

Mire usted, yo creo que uno de los tres objetivos que venían en el pliego, que era aumentar la pluralidad informativa, va a resultar imposible: diez concesiones a un mismo licitador, cuatro a la emisora de los obispos, cuatro a un periodista emblemático de la emisora de los obispos y una al arzobispado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: En cuanto al segundo punto, que es garantizar la solvencia técnica y económica. ¿Cómo la van a garantizar sociedades que se han constituido exclusivamente para esta licitación y que no tienen ninguna experiencia en el sector audiovisual? En cuanto al empleo, ya tenemos un primer balance: se han cargado 342 empleos. Creo, señor González, que es para replanteárselo. Esta adjudicación es una adjudicación equivocada, precipitada y falta de todo rigor y toda solvencia; rectifiquen, que creo que acertarán, y estamos todavía a tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rojo Cubero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, esto de estar siempre con que somos los primeros de todo, algunas veces no nos sale bien, señor González; yo creo que deberíamos aprender de alguna manera de la experiencia. Ya tuvimos aquí al señor Gallarón que siempre se jactaba de ser el primero, y ustedes repiten este sonsonete como si eso, al final, pudiera llevar a buenos objetivos.

Lo cierto es que ser los primeros, desde el punto de vista de lo digital autonómico, nos ha llevado a que en este momento se acabe de retirar la concesión a Quiero Televisión y que Onda 6, que era el otro concesionario de la televisión autonómica, resulta que no está emitiendo en digital y que compró una televisión analógica, que es la que está emitiendo. No sé qué tiene que ver eso con el impulso a la TDT del que se hablaba en el año 99. Si hablamos de cuánto nos ha costado ser los primeros: 2.500 millones de pesetas en los presupuestos de Telemadrid para mantener "LaOtra", porque segundo canal sí tenemos: tenemos uno que lleva funcionando, supuestamente, cinco años y para el que se han presupuestado 2.500 millones de pesetas. Para ser los primeros, algo nos ha costado; no lo ha visto nadie, pero, desde luego, dinero sí les ha costado a los madrileños. Alguien debería dar explicaciones de por qué nos hemos gastado ese dinero para que no sirva para nada, ¿para ser los primeros? ¿Merece la pena? Yo creo que no merece la pena.

En todo caso, habla usted del concurso, de la claridad, de la transparencia, de que se ha hecho con todas las medidas legales, y, efectivamente, el concurso está publicado y lo pueden conocer todos los madrileños. La razón de las adjudicaciones y los baremos sobre los que se han hecho no, porque no tenemos el expediente.

Señor González, el señor Salvador Victoria nos dijo el 5 de abril en la Comisión que él ya había elevado a la Comisión de Evaluación la propuesta de adjudicación. Desde el 4 de abril hasta el 12 ó 13 de octubre ya ha habido tiempo para mandar el

expediente, porque yo entiendo que, si se elevó la propuesta de evaluación, ya estaría acabado el expediente. ¿Cómo es que se tarda tanto en entregar un expediente cuando se ha solicitado y nos acaban de decir que podemos ir a verlo cuando queramos? Precisamente hoy, que estamos tratando el asunto; podría haber sido ayer, para que hubiéramos podido conocerlo y haber contrastado con usted si se ha hecho o no se ha hecho bien. Pero no, será a partir de esta comparecencia.

Le voy a decir otra cosa: cuando usted quiera, y parece ser que ha pedido en esta Asamblea una comparecencia a petición propia para explicar el Plan Audiovisual, lo contrastamos, sin ningún tipo de problemas, y le diré cuál es mi parecer, sin ninguna dificultad, señor González. Yo pensé que iba a venir usted a comparecer antes, pero ha debido tener otras cosas más importantes que hacer.

También le voy a decir otra cosa: sobre "LaOtra", hablamos cuando usted quiera aquí. Ahora estamos hablando de la adjudicación de las TDT locales, pero sobre "LaOtra", hablaremos cuando usted quiera, y podremos hablar sobre cómo es posible que una Administración Pública, que está obligada a cumplir y hacer cumplir las normas, sea la primera que se las salte a la torera; quien tiene que defender el ordenamiento legal es el primero que se lo salta. ¿Con qué autoridad moral, señor González, va a pedirle usted a los ciudadanos que cumplan la ley, si es usted el primero que se la salta? ¿Con qué autoridad moral? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Me habla usted de legalidad e ilegalidad. En este momento, usted no puede ir con ningún tipo de autoridad a un operador ilegal a decirle que tiene que cerrar. ¡Si lo está incumpliendo usted! Más allá de la razón fundamentada, porque es el principio del Derecho, más allá de las razones, cuando uno cree que se está contraviniendo su derecho jurídicamente, presenta un recurso, señor González. ¡Si lo sabe usted perfectamente!, pero no se dedica a emitir ilegalmente. Por supuesto, ¡cómo no vamos a estar a favor de defender la legalidad! ¡Claro que sí! Y, si usted considera que el Gobierno de la nación está incumpliendo la legalidad poniendo en marcha canales analógicos, insisto, contraviniendo la legalidad, recurra usted. Me imagino que lo van a

hacer, señor González. Supongo que lo harán sus compañeros del Congreso de los Diputados sin ningún tipo de problemas, ¡claro que sí!, en defensa de los derechos de los ciudadanos, igual que lo vamos a hacer nosotros con este concurso de adjudicación; también lo vamos a impugnar en el contencioso administrativo, porque entendemos que, desde luego, se han vulnerado normas básicas, principios y valores de esta Comunidad, pero también la legalidad. ¡Desde luego que sí!

Hemos dicho, por activa y por pasiva, y usted debería leerse las actas de las Comisiones de Presidencia, o, si no, pedir la explicación a don Salvador Victoria, que ha comparecido varias veces, que apoyamos la digitalización de la Comunidad de Madrid. De hecho, hemos ofrecido un acuerdo político para impulsar las televisiones locales municipales, y estamos esperando que nos conteste el Partido Popular, porque sabe usted que la legislación tiene un vacío, y, si no se ponen de acuerdo todos los municipios de un partido y de otro, es imposible; se nos va a pasar el plazo y, como ustedes pretenden que sean las privadas las que inicien todo el proceso, pues, evidentemente, las municipales no van a poder emitir antes. No venga usted aquí, como un alma cándida, a decir que bueno, a ver si podemos ponerlo en marcha, cuando sabe usted, o debería saber el Partido Popular, que hemos ofrecido un acuerdo para tirar hacia adelante con las televisiones municipales.

Es cierto que hay ayuntamientos preocupados porque están viendo que, efectivamente, en sus demarcaciones solamente van a operar determinadas empresas que, como ha dicho don Fausto Fernández, parece que todas tienen unas tendencias bastante cercanas al Partido Popular y que, evidentemente, eso va a generar algunas dudas al respecto.

En cuanto al tema de la legalidad, debo decirle que no he sido yo quien lo ha puesto de manifiesto, han sido los medios de comunicación, señor González, y no he visto que nadie del Partido Popular, ni siquiera usted, haya contradicho lo que se ha afirmado sobre las supuestas llamadas de algunos altos cargos o ex altos cargos del Partido Popular. Repito que no he sido yo quien lo ha dicho, han sido los medios de comunicación, y no he visto que se haya rectificado por su parte. Por tanto, debo pensar que, si no se ha rectificado o no se ha pedido

rectificación, se da pábulo a esa situación. Eso no es un problema mío.

De todas maneras, yo creo que debemos velar por lo que tiene que ver con los intereses de los ciudadanos y lo que tiene que ver con los intereses de esta Comunidad, y es verdad que necesitamos que esta nueva tecnología, que la producción audiovisual, salga adelante en una Comunidad que tiene muchas potencialidades. Eso también significa que miremos por la viabilidad de los proyectos profesionales y financieros de las empresas que se presentan a ese concurso, y ustedes, al final, en una sociedad que es diversa, que tiende a informarse en diferentes medios, la están constriñendo solamente a informarse en una parte, e incluso están haciendo un flaco favor a esas empresas adjudicatarias, señor González, porque, al final, no van a conseguir recursos suficientes, desde el punto de vista de la publicidad, para poner en marcha esos proyectos, porque la gente, efectivamente, decidirá con su botoncito qué televisión ve, y algunos, señor González, no van a ver ninguna de las que ustedes han adjudicado. El problema es que eso tiene que ver también con la rentabilidad económica. Al final, ustedes son tan sectarios que no se dan cuenta de que incluso condenan a los adjudicatarios a no tener viabilidad.

Respecto a la ampliación del plazo, le voy a decir una cosa. Evidentemente, conculcan ustedes el derecho de todos los ciudadanos a poder acceder a un concurso público, porque muchos ciudadanos, incluso yo mismo, podían haber decidido presentarse al concurso si, en lugar de por cinco años, que me parece que es un proyecto poco viable desde el punto de vista de ponerlo en marcha, lo hubieran hecho por los diez años, y resulta que ustedes, cuando ya lo han adjudicado, dicen: "Es que lo hacemos porque eso no perjudica a ninguno de los adjudicatarios." No; claro que no les perjudica, perjudica a aquellos que, habiéndose podido presentar, no lo hicieron porque el concurso era por cinco años. Evidentemente, eso contraviene la legalidad. Evidentemente, esta situación genera conflicto para las empresas y para su viabilidad y vulnera los principios básicos de pluralidad informativa. Desde luego, pasados los cinco años de este concurso, el Partido Socialista, si tiene la posibilidad de gobernar esta Comunidad, revisará el concurso para que se cumplan los principios de pluralidad informativa y de acceso en igualdad de

condiciones a la digitalización y a las televisiones digitales en la Comunidad de Madrid.

Por último, quiero decirle alguna cosa, señor González. Prácticamente, una vez que se dividió con su compañero el señor Granados las competencias de la Consejería de Presidencia, tiene usted sólo dos competencias importantes: el agua y el servicio de radio y televisión. En todo este tiempo, es usted el campeón del conflicto y de la confrontación con todo el mundo y, evidentemente, con el Gobierno central; con todo el mundo busca usted el conflicto y la confrontación en vez de buscar soluciones a los problemas, busca usted el conflicto permanente.

Voy a reiterar una perogrullada que planteamos aquí continuamente, intentando que ustedes se den cuenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Las competencias pueden ser de una u otra Administración, los problemas son de los ciudadanos. Por tanto, los poderes públicos tenemos la obligación de colaborar y cooperar para solucionar los problemas. Por tanto, usted, que se empeña en generar ese conflicto, desde luego no resuelve problemas. Yo creo que en esa situación nos haría usted un gran favor a todos los que estamos aquí y a los ciudadanos en general si decidiera marcharse. Yo creo que eso generaría tranquilidad, sosiego y aseguraría a los ciudadanos que podrían contar con un Gobierno mejor. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que creo que los madrileños nos hemos perdido la gran posibilidad de

disfrutar de "tele-rojo" que habría sido, sin duda, una oportunidad para la diversión de todos. Debo decirle al señor Rojo que creo que tiene la cabeza hecha un lío; creo que de su intervención y de otras intervenciones que ha hecho lo que se pone de manifiesto es que desconoce los temas de los que habla, ya sea el agua, ya sea la televisión digital, y yo lo comprendo, porque creo que el señor Rojo es el único Diputado que forma parte de la Junta Directiva Nacional, u órgano equivalente, del Partido Socialista -a lo mejor hay algún otro-, y entiendo que estar en esas reuniones, oyendo hablar de la que tiene montada el señor Zapatero en Cataluña, en Ceuta y Melilla, en la política de vivienda, en la política exterior (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), es para confundirse.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Señor Diputado, aténgase a la cuestión.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Yo comprendo que tenga usted la cabeza hecha un lío. Le reconozco cierta envidia, porque a mí me gustaría poder asistir a esas reuniones, que tienen que ser de lo más divertidas. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Quiero decirle también que cuando usted pide, señor Rojo, diligencia a la hora de haber entregado esa documentación -que, por cierto, está accesible a usted- si usted conociera -que veo que no los conoce- el Reglamento, la Ley de Contratos, y probablemente otras muchas cosas, sabría usted que ese procedimiento no está todavía concluido y que, por tanto, no puede usted pedir que se le entregue una documentación de un expediente que no está terminado. Por favor, deje de confundir y deje de manipular. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Debo decirle también que esa diligencia se la apliquen ustedes. Dígaselo al señor Montilla, que nos tuvo prácticamente un año con una situación de indefensión y de inseguridad jurídica, esperando una

respuesta -por cierto pedida aquí, en el órgano que representa la voz de todos los madrileños- para poder emitir por "LaOtra". Casi un año nos tuvieron ustedes esperando y, cuando contestaron, fue para fabricar una ley contra Madrid y contra los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Con respecto a Izquierda Unida, que el señor Fausto Fernández nos venga a hablar de regímenes, desde luego, da para hablar bastante tiempo, porque ustedes conocen muy bien el mundo de los regímenes no democráticos, ya que su ideología sigue inspirándolos todavía en el mundo. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Pero aquí para lo que estamos es para hablar de un régimen democrático donde se respetan las garantías. Y le voy a decir una cosa. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, por favor, guarden silencio en los escaños. (*La señora Arroyo Veneroso pronuncia palabras que no se perciben.*) Señora Arroyo, guarde silencio y deje al orador que intervenga. Continúe, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Esta adjudicación es el resultado de la aplicación de un baremo con unos criterios objetivos, transparentes, conocidos y rigurosos, y con un procedimiento reglado y público como es un concurso. Yo le quiero preguntar a usted. ¿Qué es mejor? ¿Ése procedimiento público reglado que asegura las garantías de todos los que comparecen en él o la decisión digital, y digital de dedo, del señor Zapatero de dar en abierto un canal a las empresas que usted parece que viene a representar hoy aquí? ¿Qué es mejor? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Qué ofrece más garantías? ¿Qué ofrece más transparencia? Y, ¿qué le parece a usted que garantiza mejor la pluralidad? Es evidente, que es mucho mejor un concurso público. Concurso público que se ha limitado a aplicar, como bien ha explicado el señor Vicepresidente, unos criterios, unos baremos y, además, lo han hecho en una mesa de contratación que ha elevado una propuesta que el Gobierno ha asumido al cien por cien. El resultado de todo eso es la adjudicación de

unas licencias que a usted no le gustan, pero usted tiene que entender que el resultado de un concurso no es algo que le tenga que gustar a usted o no, ni a usted ni a ningún otro partido, porque es, simplemente, el resultado de la aplicación de ese baremo. Por tanto, ustedes deberían evitar transformar un procedimiento puramente administrativo en una lucha política demagógica, en la cual, por cierto, les aventuro que no tienen mucho que ganar.

A usted, que tanto que habla de las competencias que algunas personas tienen, le voy a decir sus dos últimas actuaciones: una, con el canal "LaOtra", y otra con estas televisiones digitales. Con el canal "LaOtra", ustedes ya se han dado cuenta de que los madrileños no les han seguido en su discurso, porque no pueden estar de acuerdo con que el señor Zapatero les niegue a ellos un canal del que ya disfrutaban otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, Cataluña o el País Vasco. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Con respecto a los criterios, si a usted no le gustan los que se han aplicado, ha tenido ocasión de decirlo en su momento. Yo le pregunto. ¿Qué criterio le parece mal de todos los que se han aplicado? ¿La creación de empleo? ¿La calidad de los contenidos? ¿La viabilidad económica? ¿Los servicios adicionales? ¿La promoción social y cultural? ¿Cuál de estos criterios? Usted no nos ha explicado con qué criterio de éstos está en desacuerdo; probablemente, porque usted no está en desacuerdo con ninguno. *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Continué, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Usted no puede estar en desacuerdo con estos criterios, y usted lo sabe. Usted sabe que está perfectamente hecho el trámite y el procedimiento. Contra lo que usted está es contra el resultado que no ha beneficiado a los intereses que usted parece defender. Y a usted lo que le debería de dar vergüenza es venir aquí a defender intereses particulares -que es lo que ha venido a hacer- en vez de defender el interés de los madrileños. *(Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Popular.)

Le voy a decir una cosa: respecto a la legitimidad o ilegitimidad de un procedimiento, no es el Partido Socialista quien tiene que venir a decirlo, ni el Partido Socialista ni ningún otro partido, porque los procedimientos administrativos, a diferencia de otros regímenes de los que hablábamos, están hechos para cumplir la ley, y es la ley la que usted sabe que se ha cumplido con este procedimiento. Y, si no es así, efectivamente, usted tendrá que recurrirlo de la forma que estime oportuno, pero no mintiendo. Yo les pido que ustedes dejen de mentir y dejen de confundir a los madrileños.

Con respecto a las irregularidades que ustedes han objetado -por cierto, hoy se les ha olvidado traerlas aquí, aunque las han estado diciendo en los medios-, ustedes sólo objetaban dos supuestas irregularidades, a las que han hecho una alusión muy leve: por una parte, la ampliación del plazo de adjudicación. Ustedes se han cansado de dar ruedas de prensa diciendo que el Gobierno había ampliado discrecionalmente, vulnerando no sé cuántas cosas más, el período de adjudicación, sin saber -que no ha atendido ni siquiera a las reuniones a las que asiste de la junta directiva del Partido Socialista- que es el señor Zapatero es el que aprobó esa ampliación y nosotros nos hemos limitado a repercutirla en un concurso, porque no teníamos otro remedio.

Con respecto a la otra supuesta irregularidad, el señor Simancas dio una rueda de prensa diciendo que había que haber pedido un informe preceptivo y no sé cuántas cosas más. Cuando ha releído la Ley, ha visto perfectamente -y lo sabe usted también- que eso es falso, porque la Ley lo que dice, en su artículo 23, es para unos supuestos que no se corresponde con éste; en éste, simplemente había que informar al Consejo Audiovisual. Sin embargo, estamos esperando que alguno de su partido rectifique; por supuesto, nadie rectificará, pero nosotros sabemos que su credibilidad está cada día más por los suelos.

Señorías, el Gobierno de Madrid está impulsando una televisión digital que está dando un gran protagonismo a los ayuntamientos. El Partido Popular fue el que impulsó, cuando aún estaba en el Gobierno central, esta nueva era digital, en la que el Partido Socialista parece no creer con sus permanentes apuestas por la televisión analógica

que obligan, a las Comunidades que no queremos estar en desventaja a seguir manteniendo algo que los propios expertos ya les dijeron a ustedes en el Congreso que era un error; seguir dando nuevos canales analógicos. Ustedes siguieron haciéndolo, y obligaron, efectivamente, a ampliar un período digital, un período analógico que tenía fecha de caducidad. Por tanto, ustedes no creen en la modernidad ni en el progreso, y el señor Zapatero, como ustedes saben perfectamente, tampoco cree en la libertad. Ustedes tienen un gran miedo a esa pluralidad que ustedes esgrimen. (*Rumores.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) El señor Zapatero tiene un miedo atroz a que haya un canal independiente -ustedes lo saben perfectamente- un medio independiente que no diga lo que quiere la señora Teresa Fernández de la Vega que se diga, y resulta que Telemadrid es un medio independiente, en el que el señor Simancas sale las mismas veces que Esperanza Aguirre. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso sí...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, respeten el uso de la palabra del señor Diputado, hagan el favor. Llevan interrumpiendo permanentemente la intervención; hagan el favor de escuchar en silencio. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: El señor Zapatero tiene auténtico terror a que Madrid tenga un nuevo canal, y yo simplemente le diría que no tenga miedo; ese canal sacará todas las cosas que organice el Partido Socialista, como viene haciendo Telemadrid, porque cuenta con unos profesionales que hacen un trabajo espléndido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Señorías, vaya terminando.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Por tanto, en primer lugar, les animo a que no tengan tanto miedo a la libertad, que no tengan miedo a la pluralidad, y sobre todo, dejen de perder oportunidades ante los madrileños. Ya han perdido la oportunidad de apoyar al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su justa reivindicación de

tener un segundo canal, no vuelvan a quedarse descolgados ahora criticando, de forma infundada, esta adjudicación, que está llamada a aportar a los madrileños un panorama audiovisual de calidad, una información cercana, plural e independiente, que, desde luego, significa una riqueza para nuestra Comunidad. Súmense ustedes, por favor, a esa justa reivindicación. Sobre todo, les pido que no se conviertan, porque se están devaluando, en guardianes de la cuenta de resultados de empresa alguna, y que mucho menos se dejen ustedes enredar por las consignas que el señor Zapatero les da, en colaboración con el señor Montilla. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya terminando.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Defiendan a los madrileños; apóyennos. Madrid no pide ningún trato favorable ni ningún trato de privilegio, solamente pedimos que no se nos dé, por parte del Partido Socialista, un trato discriminatorio, y pueden estar seguros de que el Partido Popular no va a permitir que el señor Zapatero siga pisoteando a Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno, para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, lamento decirle que ha empezado usted no dando ni una. No ha acertado ninguna fecha, ni la del taxi, ni la de la televisión digital. Debería repasar un poquito más esas fechas. Ustedes llevan un tiempo acusándonos de que no pueden ver el expediente, que es oscuro, que hemos vulnerado la normativa, etcétera. Yo creo que aquí ha quedado bastante claro que nosotros hemos sido muy escrupulosos con el cumplimiento de la normativa, y que hemos seguido todo lo que establece la ley desde el punto de vista de la publicidad, la concurrencia, etcétera.

Muy rápidamente, les voy a intentar contestar a esas cuestiones, aunque yo creo que ya se las han explicado en la Comisión. Por supuesto que el expediente está listo, ustedes lo saben, lo ha reconocido don Fausto Fernández, y se lo vamos a entregar; pero, mire usted, el expediente termina cuando termina, es decir, termina cuando dice la ley, y los expedientes administrativos de las concesiones terminan cuando se formalizan los contratos. Los contratos concesionales no están firmados, y, por lo tanto, el expediente no se ha terminado. Pero, pese a eso, el Gobierno les ha ofrecido la posibilidad de consultar los expedientes, porque, además, en esos expedientes hay información -parte que se refiere a la documentación en la que figuran esas ofertas- que no es de uso público; tienen información que es confidencial de las propias empresas, y por lo tanto, tienen que ver con el expediente con un cierto, no voy a decir secreto, sino reserva de la información que incluye. Pero como ustedes saben -usted lo ha reconocido, y se lo agradezco-, lo van a poder ver, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, no sigan por ahí.

Hablan ustedes del Consejo Audiovisual. ¡Hombre! Ustedes saben cuáles son las competencias del Consejo Audiovisual: informa cuando se trata de elaborar una norma, no cuando se trata de actos administrativos, de los que sólo se les da cuenta. Dicho sea de paso, es curioso: el Consejo Audiovisual lo forma mucha gente, y curiosamente sólo se queja uno -que yo haya visto, uno-, el que han designado ustedes. ¡Qué le vamos a hacer! El resto no se queja, pero, en fin... O sea, que ni por razón de la ley ni por razón de las personas que lo componen, se está incumpliendo nada, así es que yo creo que no deberían seguir por ahí.

En cuanto al plazo, mire usted, se lo hemos explicado ya muchas veces. El plazo lo establece la ley que aprueban ustedes en julio, y, además, ¿sabe cuál era el argumento que daba el Gobierno para establecer el plazo de diez años? Homogeneizar los períodos de concesión de las televisiones nacionales, autonómicas y locales. Y eso fue lo que pretendió el señor Montilla y lo que recomendó que se incorporase con carácter general en todos los concursos de televisiones locales. Y nosotros hemos hecho eso, ¿sabe por qué? Porque no afecta para nada, pese a que usted intente agarrarse a algo que no tiene sentido, a las condiciones del concurso,

porque todo el mundo se presentó con las mismas condiciones y, por lo tanto, no había ninguna discriminación. En cuanto a los otros argumentos que ustedes han utilizado, saben que no se sostienen porque hemos seguido escrupulosamente la ley.

Quiero decir, en este sentido, don Fausto, que seguir con el argumento de que "ustedes sólo se lo han dado a sus amigos" -yo no sabía que tuviera tantos amigos, pero en fin; ya me gustaría a mí que fuesen amigos y que me trataran como amigos, don Fausto- tiene un problema, y es que, a sensu contrario, significaría que a los que no se lo hemos dado, a lo mejor, son sus amigos, y por eso usted se queja. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y eso es muy grave, don Fausto, porque aquí estamos en un concurso público donde se trata de darlo al que, a juicio de la mesa de valoración, aunque a usted no le guste, es la mejor oferta. Y eso es lo que ha entendido la mesa de valoración. ¿Quién valora? Los profesionales que forman parte de esa mesa de valoración; los que están adscritos al servicio audiovisual de la Comunidad de Madrid, curiosamente, y que han ya valorado otros concursos de televisiones digitales, desde hace muchos años, y son los mismos, y esos concursos están ahí, y las televisiones están emitiendo, y son las mismas personas; si eran tan malas antes, lo seguirán siendo ahora y, si antes eran buenas, lo seguirán siendo ahora, don Fausto, pero son las mismas personas las que forman parte de esas mesas de valoración.

Y, sobre todo, hay otra cosa: si a ustedes no les gustan las condiciones del concurso, ¿por qué no lo impugnaron? Si el concurso era público, ¿por qué no lo recurrieron? ¿Por qué las empresas que ahora se quejan no impugnaron en su momento los requisitos de la convocatoria, si era público? Explíqueme por qué, si estaban en su derecho. Lo que no puede ser es que ahora, cuando el resultado no me gusta, resulta que los criterios establecidos ya no valen. No, eso es trampa, oiga. Los criterios son públicos y están ahí; si a usted no le gustan, puede impugnarlos, y, si no, los acata y acepta usted que la resolución se haga conforme a los requisitos que están ahí.

Dice usted, don Fausto -no sé si yo no me he explicado bien o usted no ha entendido nada, o no lo ha querido entender-, que yo he dicho que

“LaOtra” era ilegal y que cómo voy a exigir a las ilegales... No, no, “LaOtra” es legal; lo que es ilegal es lo que pretende hacer el Ministerio de Industria, porque nosotros tenemos el derecho a la emisión, y tan tenemos el derecho a la emisión que el Ministro de Industria lo que hizo fue decir que la ley no amparaba que tuviéramos un segundo canal, y ¿sabe lo que hizo luego? Comunicarnos por escrito que había problemas de frecuencia, porque sabe que legalmente tenemos el derecho, porque lo que ha pretendido hacer es aplicar con carácter retroactivo una ley que él aprobó en julio. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ése es el problema, y por eso cambia su resolución. Y, ¿sabe cuál es el problema que tiene el señor Montilla? Que no hay problemas radioeléctricos, porque Retevisión, que es la que explota el espectro, tiene un contrato con Telemadrid para emitir ese segundo canal, desde el mes de mayo, mucho antes de la ley del señor Montilla. Sí, don Fausto, desde el mes de mayo tiene ese contrato para emitir. Y, ¿sabe, además, qué pasa? Que el propio señor Montilla, saltándose la legalidad -y aquí no ha oído nada- ha autorizado a una Comunidad Autónoma como Castilla-La Mancha a emitir desde nuestro territorio, vulnerando toda la ley del tercer canal, y nadie dice nada. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y a usted, ¿qué le parece eso? A usted también, señor Simancas, ¿qué le parece eso?

Pero, además, no contento con eso y con el argumento de que no hay frecuencia, resulta que se reserva una frecuencia en analógico, a nivel nacional, para una nueva televisión, cuando está regulando un plan nacional de televisión digital. Pero, ¿dónde estamos? ¿Cuál es la razón de eso? ¿A usted eso no le parece extraño? ¿No le parece sectario? ¿No le parece para beneficiar a los amigos? ¿Eso qué es? ¿Eso es objetividad? ¿Eso es pluralidad? ¿Eso es seriedad? ¿Eso es ordenar el sector? Claro, ése es el problema que tienen ustedes, que lo que pasa es que están defendiendo los intereses de parte y no los intereses generales, y, cuando los intereses de parte no coinciden con las resoluciones que adoptan las mesas de contratación, ustedes tiran los pies por alto; pero éste es el sistema legal que tenemos, y éste es el juego de derechos que tenemos, les guste o no les guste, y, una vez que hay una resolución, hay que cumplirla.

Dice el señor Rojo que las televisiones que

tenemos están emitiendo en analógico. Claro que están emitiendo en analógico, porque, en digital, su Gobierno, el de su partido, y el nuestro, el de todos los españoles, ha decidido retrasar el apagón analógico, y ha decidido también -usted lo sabe porque lo pone en la ley- que, hasta que se produzca eso, se puede emitir en analógico. Entonces, ¿en qué vamos a emitir? En analógico. Eso es lo que queremos: emitir en analógico, y por eso hemos hecho que el segundo canal de Telemadrid, que, además, emitía en digital y que, como decía el señor Simancas, no lo veía la gente porque no se había producido el desarrollo tecnológico para verlo en digital, se vea en analógico y se mejoren los contenidos y se introduzca algo que está demandando la sociedad madrileña: la posibilidad de ver deporte de los equipos madrileños, cultura, ocio para jóvenes, dibujos animados para niños, etcétera. ¿A usted eso le parece mal? ¿Eso daña a alguien? Además, señor Simancas, si dice usted que no la ve nadie, ¿qué más le da a usted que la pongamos? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *Es que cuesta dinero.*)

Mire usted, en cuanto al problema que tiene, como dice el señor Rojo, de creerse sólo lo que publican los periódicos y de estar a lo que dicen y no desmentirle, me va a permitir que yo haga el mismo ejercicio que han hecho ustedes sobre las informaciones de prensa y sobre el seguidismo en el planteamiento de este concurso. ¡Qué casualidad que el 6 de agosto nosotros resolviéramos el concurso! Nosotros resolvimos el concurso el 5 de agosto, y el 6 de agosto ustedes nos acusaron de sectarios, de partidistas, de que hacíamos los dictados de la derecha más rancia, etcétera. Además, dijeron que todas las empresas consolidadas del sector se habían quedado fuera. Curiosamente, siguiendo el periódico, al día siguiente -día 7 de agosto-, la editorial de un periódico muy importante, que representa a un grupo de comunicación muy importante, utiliza exactamente los mismos argumentos que ustedes, que su Secretario General de Comunicación -¡qué casualidad!-, que el señor Sacaluga. ¡Qué curioso! Además, si sigo analizando esto, veo que el día 18 el señor Rojo dice cómo tenemos que recurrir este concurso y todo lo que incumplimos, y, automáticamente, cuando uno recoge los recursos que se han presentado todos son sólo los motivos

del señor Rojo. ¡Qué curioso!, se les podía haber ocurrido alguno más, pero no, sólo son los motivos del señor Rojo los que están aquí en este recurso. *(La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Porta, guarde silencio, por favor. Señor Vicepresidente, vaya concluyendo. *(La Sra. PORTA CANTONI: Lleva ya diez minutos.)* Señora Porta, guarde silencio, por favor. El tiempo lo controla esta Presidencia, gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Da la casualidad también de que, cuando se resuelve el 29 de julio la solución de la nueva ley que hace el Gobierno cuando aprueba abrir un canal de pago y abierto, perjudicando a otras personas, a otras empresas que también tenían canales digitales y que pedían emitir en analógico, resulta que a ustedes eso no les parece mal. Es más, fíjese lo que dice el señor Sacaluga: "El señor Rodríguez Zapatero ha actuado con transparencia, diálogo, equilibrio; se está construyendo el mapa audiovisual, primero con diálogo entre las distintas empresas y grupos del sector; el segundo término, con equilibrio ideológico, con escrupuloso respeto a la legalidad." ¿Sabe lo que han dicho de esto las empresas del sector audiovisual, las televisiones privadas que compiten con ello? Han firmado un manifiesto en contra de esa decisión del Gobierno y han dicho que lo sustancial es que quien tergiversa es el propio Gobierno con sus propuestas arbitrarias, que ponen en riesgo el futuro de la TDT y el rápido desarrollo de una tecnología esencial para España. Eso es lo que han hecho las empresas privadas del sector. Éste es el pluralismo que ustedes defienden. ¿Qué pasa, que estas empresas no tienen derecho, no tienen razón? ¿No son de su cuerda, como dice usted? ¿No son de su cuerda? Y, entonces, no tienen razón. Pues le han recurrido el recurso; le han recurrido el Plan Nacional de Televisión Local.

Por cierto, ya que ustedes están defendiendo tanto a las empresas que se han quedado sin concesión, y que yo estoy de acuerdo, deberían decirles ustedes al señor Montilla que no hubiese hecho una reserva, en el mes de julio, de las frecuencias por las que están emitiendo para su

cuarto canal, ése que parece que se lo van a dar, según dicen, a una empresa catalana que tiene que estar en Cataluña, porque eso sí que deja sin canal de emisión a esas televisiones ilegales que usted está defendiendo aquí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Terminó, señora Presidenta. Dice usted que yo busco el conflicto permanente. No, mire usted, yo trato de resolver los problemas que creo que tienen los madrileños, unos que son consustanciales a la necesidad de las cosas, y otros problemas creados por otros, desgraciadamente en muchos casos por el Gobierno. Pero fíjese lo fácil que es resolverlo todo lo que usted nos dice. DeNnos el agua que nos han garantizado y que no nos quieren dar, que necesitan los madrileños; dejen a Telemadrid emitir y tener el mismo derecho que el resto de las televisiones y el resto de los ciudadanos de España, y acaten la ley, cúmplanla y exijan que cumplan todos la legalidad aunque no les guste, señor Rojo. Respecto a lo de marcharse, mire usted, de momento va a ser que no. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, esta Presidencia desea informar al Pleno de la Asamblea de Madrid de la siguiente cuestión: la señora Consejera de Hacienda, doña Engracia Hidalgo Tena, no va a poder asistir esta tarde por motivos de salud a la tramitación de la comparecencia que estaba prevista a continuación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la 374/05. Por este motivo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, se propone al Pleno la alteración del orden del día, con el objeto de posponer la citada comparecencia a la siguiente sesión plenaria. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la propuesta de la alteración del orden del día? *(Asentimiento.)* El Pleno lo acepta por asentimiento. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que, en cumplimiento de sus compromisos electorales, transfiera a la Comunidad de Madrid en el ejercicio actual o en el 2006 la cantidad de 150 millones de euros para incrementar la oferta de plazas de educación infantil para niños menores de 3 años en la red pública.

———— PNL-70/05 RGEP. 6806 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Carabante Muntada por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En esta misma Cámara se ha señalado por parte de todos los Grupos de la oposición y en numerosas ocasiones la necesidad de continuar avanzando en la tan necesaria dotación de plazas en el tramo de 0 a 3 años, en el incremento de las plazas, por la transcendencia social que tiene este tramo educativo para las familias madrileñas, por la doble importancia que tiene, por un lado, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y, por otro, para dar cumplimiento a la conciliación de la vida laboral y familiar y a la igualdad de oportunidades. En el Partido Popular hemos sido conscientes de esta necesidad y, por ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se comprometió en su programa electoral a continuar incrementando estas plazas hasta alcanzar las 50.000 plazas sostenidas con fondos públicos. Ya ha anunciado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejero, en su comparecencia, al inicio de curso, que son más de 40.000 plazas para este curso en ese tramo de edad las sostenidas con fondos públicos y, por tanto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid continua cumpliendo sus compromisos, porque cumplir los compromisos para los gobiernos del Partido Popular, desde luego, son una obligación, y la educación para este Gobierno una prioridad en su acción política. Esto, Señorías, es precisamente lo que nos gustaría que hiciera el Gobierno de la nación, y es lo que solicitamos en esta proposición no de ley: que cumpla, tan y como hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los

compromisos que adquirió con los ciudadanos, con los madrileños en las pasadas elecciones generales.

En concreto ponemos de manifiesto el flagrante incumplimiento de la página 73 del programa de don José Luis Rodríguez Zapatero, en el que se compromete a realizar una aportación inicial de 1.000 millones de euros para el incremento de estas plazas de 0 a 3 años. Señorías, a pesar de ser un compromiso de una aportación inicial, todavía no hay rastro de los 1.000 millones de euros que prometió el señor Zapatero. Nosotros, desde el Partido Popular nos sentimos obligados, Señorías, por compromiso político y por responsabilidad política, a recordar al Gobierno de la nación su primera obligación, que no puede ser otra que cumplir los compromisos que adquiere con los ciudadanos. Desde el Partido Popular -ya lo hemos demostrado en numerosas ocasiones- no vamos a permanecer impasibles cuando se trate de defender a Madrid, los intereses de los madrileños, porque, como digo, nos sentimos obligados por compromiso político y por responsabilidad.

Pues bien, Señorías, este tramo educativo le supone 92 millones de euros de esfuerzo presupuestario al Gobierno de la Comunidad de Madrid; esfuerzo presupuestario, por supuesto, que, en definitiva, es de todos los madrileños porque son los que sufragan este coste de las plazas a través de sus impuestos.

Imagínense ustedes, Señorías, qué se podría haber hecho si al Gobierno de la Comunidad de Madrid le hubiera transferido el Gobierno de la nación los 150 millones que adeuda a la Comunidad de Madrid. Entre otras cosas, por supuesto, llevar a cabo la ampliación de plazas tan demandadas por los Grupos de la izquierda política de esta Cámara, porque, por un lado, ustedes han exigido aquí al Gobierno de la Comunidad de Madrid en muchas ocasiones que incremente las plazas en este tramo de edad, porque son insuficientes y una necesidad, y, por otro lado, han permanecido callados, han guardado silencio, cuando se ha tratado de poner de manifiesto que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero incumple los compromisos.

Señorías, esto es una prueba más, por supuesto, de la incoherencia que tanto hemos visto en esta Cámara: exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid y callar cuando el Gobierno de España incumple sus compromisos, porque el Partido

Socialista concurrió, Señorías, a las elecciones generales del pasado 2004 con un programa electoral que se comprometió públicamente a cumplir y a poner en práctica. Ya dijo aquí, en esta misma Cámara, el portavoz socialista, con ocasión de otro debate en materia educativa: si las propuestas socialistas en el programa de educación con el que ganamos las elecciones fueran tan malas, no hubiéramos ganado las elecciones, y por eso nos han votado la mayoría de los padres. También, en este mismo sentido, hemos tenido muchísimas ocasiones de escuchar al Presidente del Gobierno manifestar, más de las que parecen razonables, por supuesto, cuando uno se cree lo que dice, que él es Presidente del Gobierno como consecuencia del magnífico programa electoral con el que concurrió a las elecciones. Convendrán conmigo, Señorías, que, después de esta afirmación, no cumplir ese programa, que según él le llevó a la Moncloa, no es más que engañar y mentir a los ciudadanos. Señorías, el Presidente del Gobierno, por tanto, tiene la obligación política y, por supuesto, la obligación casi moral de cumplir ese programa electoral, que según él le llevó a la Moncloa, incluida, por supuesto, la página 73 del mismo, en el que, como digo, se comprometió a realizar esa aportación de 1.000 millones de euros para incrementar las plazas de 0 a 3 años. Señorías, de ese compromiso del Partido Socialista, teniendo en cuenta que Madrid cuenta con el 15 por ciento de los escolares en ese tramo de edad, nos corresponderían 150 millones, que hoy queremos solicitar al Gobierno de la nación, a través de esta proposición no de ley, siempre en beneficio de los madrileños y de la educación madrileña.

Ya saben, Señorías, que de momento Madrid continúa sin los 150 millones de euros prometidos, aunque esto -se lo digo sinceramente- no me causa demasiada decepción, porque sólo se puede decepcionar quien deposita confianza, y mi osadía, se lo aseguro, no alcanza a depositar confianza en quien incumple sistemáticamente su palabra. Pero debo reconocer que alguna esperanza sí albergué al escuchar desde el Partido Socialista que la educación era una prioridad básica para ellos; o al Presidente del Gobierno señalar en campaña electoral que si tuviera que poner un nombre a su Gobierno éste sería el de educación. Señorías, si así descuida su prioridad básica el Partido Socialista, no sé qué podemos esperar del resto de los asuntos, aunque, en definitiva, sí sé lo que podemos esperar,

porque ya estamos viendo muchas de las consecuencias del mal gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

De todas formas, no creo que deban insistir mucho en recordar que la educación es una prioridad básica para ustedes, de verdad, porque es que ya nadie les cree, y mucho menos en materia educativa, porque siempre que han tenido alguna responsabilidad de Gobierno han hecho justamente lo contrario: perjudicar a la educación, perjudicar al sistema educativo, y ahora mismo de nuevo lo están intentando al intentar rescatar una ley fracasada, que se ha demostrado fracasada, y que tanto daño ha hecho y está haciendo al sistema educativo: la LOGSE.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

En definitiva, Señorías, los 1.000 millones de euros prometidos por el Partido Socialista en la página 73 de su programa no aparecieron ni en los Presupuestos Generales del Estado del 2005 ni, desgraciadamente, en los del 2006, en los que, según el Ministro Solbes, la educación iba a ser la estrella. Lejos de ser la estrella, la educación se ha convertido en la gran olvidada y en una prueba más del incumplimiento del Gobierno socialista.

Señorías, deben ustedes saber que en democracia, desde luego, los programas electorales están para cumplirse y no para olvidarse de ellos cuando se accede al Gobierno, porque los ciudadanos, desde luego, se merecen gobiernos serios y de palabra, y hoy la célebre frase de un dirigente socialista, la de que los programas estaban para no cumplirse, es, desde luego, de una lamentable realidad. Alguien debería haber avisado dentro de su Partido al señor Zapatero que gobernar, desde luego, no era fácil, y que a veces había que esforzarse sobre todo por cumplir aquello que se promete, porque no sólo incumple el compromiso de la financiación en el tramo 0 a 3, sino también en la financiación de la gratuidad del tramo 3 a 6, en la gratuidad de los libros, en el incremento de becas, y, Señorías, en un largo etcétera que, desde luego, me ocuparía demasiado tiempo desgranar. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Creo, de verdad, que el camino del

incumplimiento no es el camino que debe seguir un gobierno serio, Señorías, porque una de las cualidades que más valoran los ciudadanos es la confianza y la credibilidad, y los ciudadanos quieren al frente de las Administraciones a aquellas personas que cumplen la palabra dada y que no se esconden detrás de los incumplimientos o de las frases elocuentes para eludir sus responsabilidades. Creo que ustedes, y, por supuesto, también su Portavoz señor Simancas, ganarían un poco de credibilidad de cara a la ciudadanía si sumaran a la defensa los intereses de Madrid, y a exigir al Gobierno que no discrimine a nuestra región por motivos políticos. Súmense, de verdad, a la defensa de los intereses de Madrid porque, de lo contrario, no estarán perjudicando, tal y como es su pretensión, al Gobierno del Partido Popular, sino a todos los madrileños.

Termino ya, Presidenta. Señorías, entiendo que su posición es muy difícil, que a veces caen en la más absoluta incoherencia para hacer oposición a un Gobierno, como el de la Comunidad de Madrid, que cumple, y para apoyar a un Gobierno como el de España, que perjudica seriamente los intereses de los madrileños. Por un día, de verdad, alejen su dogmatismo político y apoyen esta proposición no de ley que va en beneficio de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al no haberse presentado enmiendas, corresponde un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor García Castaño, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Yo comparto que el tramo educativo de 0 a 3 años es muy importante para hacer políticas de igualdad y para conciliar la vida laboral y familiar. Ahora, yo a esta iniciativa le voy a dar la importancia que tiene: ninguna. Yo creo que esto no lo venden ustedes ni en "LaOtra", de Telemadrid.

Nos dice usted que tenemos que hacer oposición a Zapatero. Yo soy Diputado autonómico, y a mí me pagan por venir aquí y fiscalizar a un gobierno que es el de Esperanza Aguirre. Yo no he

visto aquí sentado ningún día a José Luis Rodríguez Zapatero. Creo que, en el ataque de centralismo que les ha entrado en su partido, piensan que las asambleas autonómicas se crearon para meternos todos con el Gobierno central. Hay un Gobierno regional, y a nosotros nos pagan por venir a hablar de este Gobierno; nosotros, en los foros pertinentes, le diremos a Zapatero lo que le tengamos que decir.

Hoy han venido ustedes a solicitar el apoyo de esta Cámara para pedir dinero al Gobierno central. Hoy, otra vez, vamos a hablar de Zapatero. En esta Cámara no se puede hablar de la Colonia Marconi, porque no es competencia del Gobierno de Esperanza Aguirre lo que allí pasa, pero en esta Cámara un poquito de Zapatero, otro poquito de tripartito de Cataluña, el discursito territorial tan traído estos días, el Madrid perseguido, ahora lo de Ceuta y Melilla... Yo también soy un nostálgico de cuando estaba Mayor Oreja; se cogía a los inmigrantes, se los metía en un avión, y luego se les sedaba, muy humanitariamente, supongo que por si tenían miedo a volar, y problema resuelto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Pero, bueno, aquí tenemos que estar todo el día hablando de esto.

Yo creo que va a haber muchas cosas en el programa del Partido Socialista que no se van a cumplir, e Izquierda Unida en los foros pertinentes, en el Parlamento de la nación, exigirá su cumplimiento. Por cierto, yo creo que va a haber muchos más incumplimientos si el Partido Socialista decide pactar con ustedes que si decide no pactar con ustedes. Es imposible cumplir el programa del Partido Socialista con un acercamiento a sus políticas. Ustedes están en posiciones políticas que hacen imposible cualquier tipo de acuerdo en torno a la educación pública, porque ustedes no creen en eso; no es su modelo. Eso es lo que pasa ahora mismo con ustedes. El único acuerdo al que se puede llegar con ustedes es hacer lo que ustedes dicen; es decir, lo que dice Rouco. No están ustedes por ningún acuerdo, y esta proposición no de ley la verdad que es para verla. Piden ustedes 150 millones, no se sabe con qué cuentas, de los 1.000 millones que dicen que promete Zapatero; podría ser cualquier otra cifra. Se podría haber usado cualquier otro baremo para calcular lo que le tenía que tocar a Madrid de esos millones; cualquier otro. Desde luego, tampoco se dice en qué se van a gastar.

También hay que tener una cosa en cuenta: que Madrid parte desde una posición de ventaja en esta materia, en Educación Infantil, desde antes que gobernaran ustedes, como bien saben; y en esto también hay diferencias entre unos territorios y otros en nuestro país. En el cálculo que han hecho ustedes, ¿dónde está la solidaridad en ese campo? Porque ustedes llevan mucho tiempo hablando de la solidaridad interterritorial, de la bandera, de la indisoluble unidad de la patria, etcétera; pero en este cálculo de los 150 millones, que lo han hecho por la cuenta de la vieja, ¿dónde están los mecanismos de solidaridad entre territorios de nuestro Estado?

Estoy de acuerdo en que el Consejero y la Presidenta tienen muchas vías, y lo saben, para negociar con el Gobierno central. Desde luego, para eso hay que dejar de ir a las reuniones a hacer de agitador y de ser el jefe de la oposición, a nivel nacional, del Partido Popular en materia educativa. Lo que pasa es que este Gobierno es absolutamente incompetente para negociar con el Gobierno central, y esa incapacidad y esa incompetencia les lleva a ustedes a hacer otro tipo de política que es la pura oposición y confrontación al Gobierno central, supongo que porque cada vez les debe convencer menos la actuación de los suyos en el Parlamento nacional, que, desde luego, es poco edificante.

¿Para qué piden hoy el apoyo de esta Cámara? ¿Para volver a boicotear las reuniones donde se deberían tratar estos temas? ¿Para eso lo piden? Nosotros en otras condiciones estaríamos dispuestos a llegar a acuerdos en iniciativas de este tipo, pero, desde luego, si tienen un mínimo de rigor, si dejan claro a dónde van a ir los dineros, y si van en clave madrileña. En clave madrileña quiere decir que el Gobierno de Madrid gobierne en Madrid y deje de hacer oposición todos los días al Gobierno de la nación, porque eso no beneficia en ningún caso a los madrileños. ¿Ustedes van a ir a negociar con el apoyo de esta Cámara? ¿Lo piden para eso? ¿O lo piden para convocar manifestaciones con Rouco y con lo más recalcitrante de la derecha educativa? (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: ¡Qué obsesión con Rouco!) ¿Para qué piden el apoyo? ¿Van a ir ustedes a negociar? Si lo último que han hecho ha sido boicotear reuniones y levantarse a la mínima. Desde luego que no van a ir a negociar; esto es otra chinita en el zapato, aunque, la verdad, de poca importancia.

¿Por qué no se fijó en la proposición no de ley en qué se va a gastar el dinero? ¿Va a ser para construir escuelas infantiles públicas? (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: Sí.) ¿Va a ser para becas para escolarizar en la privada? También, ¿no? (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: Lo primero.) ¿Se creen ustedes que en algún momento con la política que están realizando ustedes en la Comunidad de Madrid nosotros vamos a apoyar algo que no esté absoluta y meridianamente claro como es esta proposición no de ley? Ustedes están privatizando la educación madrileña y son plenamente conscientes de ello. Se puede ver en los presupuestos, donde sólo crecen los conciertos; en la política de cesión de suelos a la iniciativa privada, y en el patético espectáculo que están dando ustedes estos días con la utilización política y mediática de la prueba de Sexto. Yo no sé lo que hará el Partido Socialista en adelante; desde luego, con nosotros no pueden contar en estas condiciones para pactar ninguna política educativa global, por lo menos hasta que no haya unos criterios claros de escuela pública y un mínimo respeto por la escuela pública en nuestra Comunidad.

Yo le voy a volver a insistir: son ustedes incapaces de negociar nada con nadie, nada con nadie; lo único que pueden negociar es lo que ustedes digan, lo que les diga la patronal de la privada y algunos otros amigos que tienen. Lo que yo les pido francamente es que se dediquen ustedes a gobernar, que dejen de desviar la atención hacia el Gobierno de la nación; sus incumplimientos son suyos y los de los otros se fiscalizarán en otros foros. Los problemas de la educación en Madrid vienen del Gobierno del Partido Popular, del anterior Gobierno regional y del anterior Gobierno de la nación; de ahí vienen y no de otros, no más balones fuera. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías del Partido Popular, están ustedes muy estresados. Llevamos todo el Pleno que, se hable de lo que se hable, ustedes

tienen uno o dos monotemas que sacan siempre; bueno, hoy están un poquito mejor que la otra vez que hablamos de educación infantil, cuando no sé si recordarán que el Consejero Peral, Consejero del ramo, lucía un espectacular cartelito con una de las mismas obsesiones, y ahí estuvo luciéndolo porque nadie le pidió que lo retirara -si lo hubiera sacado yo, a lo mejor sí-. Bueno, el resultado es que, con esa obsesión, hablamos de todo menos de lo que interesa, que son los problemas de Madrid; si a mí me pasara eso, yo les aseguro que me lo haría mirar, porque a mí me preocupa. Me preocupa porque a ustedes les queda todavía año y medio por gobernar, porque, según me han dicho, ya no pueden adelantar elecciones porque ya hubo una interrupción de Legislatura. Así es que hasta el 2007 tienen en sus manos el futuro de esta Comunidad, y les va a dar tiempo a acometer todavía muchos desastres.

Aquí nos traen hoy otra proposición no de ley de ésas que a ustedes les gustan, de aliño, que radica en dar cauce a ese monotema que consiste en pedir a Zapatero todo aquello que jamás se les ocurrió pedir al Gobierno central del Partido Popular. No me enseñe usted el programa, que es nuestro y me lo sé. Léase usted el suyo, y ahora lo veremos; pero no quiero dialogar con usted, porque yo vengo a decirle una cosita muy concreta, y ya llegaremos a eso.

Ustedes tenían un gobierno de su partido durante ocho años; calladitos como muertos estuvieron cuando se negociaron las transferencias de educación, y otras. Cuando nosotros, la oposición pretendíamos traer a esta Cámara una proposición no de ley para instar a algo absolutamente razonable al Gobierno central y de una manera puntual, nos decían que al Gobierno no se le podía molestar con esas bobadas porque para eso estaba el Senado, donde teníamos representantes autonómicos y, por tanto, allí había que hacerle las peticiones al Gobierno central. Bueno, eso, en el mismo momento en que José Luis Rodríguez Zapatero gana las elecciones y pasa a ser Presidente del Gobierno, se cambia como un calcetín, y ahora vale todo.

A ustedes les parecía estupenda la LOCE, que era una ley que no tenía memoria económica, les parecía de perlas y ponían dinero, no digo yo que estuvieran callados para pedir algo que pudiera hacer falta; ¡qué va!, el Consejero iba de abanderado

de la cruzada pro LOCE para convencer a todo el mundo de que el hecho de que no hubiera memoria económica era porque, una ley, nunca jamás se había visto que llevara memoria económica. Eso lo ha dicho el Consejero en esta sala: ¿dónde se había visto que una ley llevara memoria económica? Ahora estamos viendo otra ley que sí la lleva, pues hay que ponerle alguna pega; que los plazos son largos, que es poco dinero, lo que sea.

Ustedes estaban entusiasmados con la LOCE; hicieron los conciertos. Es verdad que con esos conciertos tenemos unas plazas escolares que ustedes llaman públicas, y que son públicas las que son y privadas el resto. *(El señor Moreno Rebate pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, guarde silencio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Señora Presidenta, ese señor me está interrumpiendo, no me deja intervenir, de verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, le ruego guarde silencio. Señora Rodríguez, por favor, continúe.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Resulta que yo le decía que programa electoral tenemos todos; unos empezaron a aplicarlo después, y otros antes; ustedes antes, el Gobierno de la nación después. Y me los he leído, el suyo y el mío; el suyo dice en el capítulo educativo, entre otras cosas, una serie de cosas que jamás se les ha ocurrido tocar ni poner en práctica, ni acordarse de ello una vez que ustedes lo escribieron. Tengo aquí algunas, por ejemplo: "Conseguir una oferta de ciclos formativos de grado medio superior que, atendiendo a la demanda del sistema productivo facilite la incorporación de los jóvenes..." Dos mil quinientos jóvenes este año sin plaza en los ciclos de grado medio superior de formación profesional. "Reconocer la función tutorial mediante incentivos profesionales y económicos". Cero. "Reconocer la labor docente de los profesores mayores de 55 años por medio de la reducción de jornada lectiva", no sé qué no sé cuántos. Cero.

“Firmar convenios con las universidades para la incorporación a los departamentos universitarios de los profesores procedentes de los cuerpos docentes de niveles escolares”. Está en el programa electoral, no he apuntado la página, pero si quiere, ya que lo veo un poco extrañadillo, señor Consejero, léaselo, que lo pone. Le prometo que lo pone; le digo que lo pone porque ni siquiera lo he tecleado yo, lo tengo aquí escrito, pero me lo he bajado de su programa electoral por el sistema del recorta y pega. Es literal. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *Es que lo tenemos nosotros en la web.*) Claro, pero yo lo tengo desde el principio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, les ruego no hablen desde los escaños. Guarden silencio. Continúe, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Ustedes dicen también en el programa electoral que quieren anticiparse a los objetivos de la Unión Europea antes de 2006, en 2006 ya estamos; no sé qué objetivos de la Unión Europea maneja usted, si serán los de Chequia o los de Grecia, pero desde luego los de Dinamarca, los de Noruega, los de Suecia, los de Francia, los del Reino Unido, los de Irlanda, no. Porque esos están en niveles de escolarización de niños de cero a tres años entre el 38 y el 78 por ciento. Será que usted sabe más que los informes de la OCDE que yo consulto. Vale, será por una gracia especial que el Consejero de Educación tiene para enterarse de unos números que la OCDE publica en sus estudios.

En el programa electoral, efectivamente ustedes se hacen cargo del coste de la educación infantil, y, ¿sabe por qué? ¡Porque sabían perfectamente que el Gobierno de Aznar no le iba a dar un duro! Claro, pero ahora, cuando llega el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ¡pues no pasa nada! Hay que pedir, decir que estamos muy bien, magníficamente -lo decía usted la semana pasada-, somos los campeones del mundo mundial en escolarización de 0 a 3 años, pero hay que pedirle 150 millones, porque, entonces, escolarizaríamos hasta a los que no han nacido.

Mire usted, eso es contradictorio; es contradictorio lo que usted decía la semana pasada con lo que nos presentan en esta proposición no de

ley. Lo que ocurre es que es más razonable la PNL que lo que usted decía la semana pasada, porque, efectivamente, en la Comunidad de Madrid, en este tramo educativo no estamos a la altura de la Unión Europea. Usted mismo ha reconocido: 20.000 niños sin plaza en educación de 0 a 3 años; los sindicatos dicen 35.000. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *Eso es mentira.*) Bueno, yo me quedo en la cifra más baja para favorecer el entendimiento. Lo único que ocurre es que las Comunidades Autónomas tienen las competencias educativas y, pese a eso, el Gobierno se compromete a hacer un desembolso en educación infantil para extender la gratuidad. ¡Pero no necesita que ustedes le insten! Sabe lo que tiene que hacer, que es un sistema educativo con calidad y con equidad.

Nosotros no vamos a votar a favor de esta PNL, porque es otra de aliño, otra más, ¡cada semana una! Le apuesto lo que quiera a que la semana que viene se nos ocurre pedir dinero a Zapatero, por ejemplo, para construir un canal desde el Danubio, que tiene mucho agua, hasta Madrid para que nos abastezca de agua, y, si no lo hace, diremos que está privando de agua a Madrid, porque somos así de disparatados en estas proposiciones no de ley que nos traemos a la Cámara para divertirnos a las diez de la noche cada semana.

El Gobierno va a cumplir sus compromisos, y los está cumpliendo en todos los ámbitos. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Cuando usted me diga, señora Presidenta, siga.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias. En junio hubo una conferencia sectorial de Consejeros de Educación, y allí se puso encima de la mesa una oferta económica. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *Cero.*) Claro, cero. ¡Si usted no estaba! ¿Cómo se iba a enterar? ¡Si se fue como el Capitán Trueno! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), encabezando al resto de los Consejeros, que iban detrás de usted, todos a una: ¡Zapatero, maligno! ¡Nos asfixias! ¡Pero si usted no estaba! ¡Si usted no negoció! Si usted lo que tiene que hacer, porque la política es el arte de lo posible,

es dedicarse a la política, en vez de a las obsesiones o a los carteles. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *¿A qué carteles?*) A los cartelitos esos que ponen ustedes que dicen: No sé qué de Estado independiente.” Insisto, dedíquese usted a la política, y, entonces, se va allí y negocia. Usted puede decir que le parece bien o mal lo que le ofrecen, ¡pero lo que no puede hacer es irse y luego rasgarse las vestiduras!

Madrid va a tener el dinero que le corresponda para educación infantil; lo va a tener, pero un programa electoral es para cuatro años, y llevamos año y medio. Usted quiere que se haga lo que usted no hace con su programa electoral -que lleva dos años y medio con él y todavía no lo ha cumplido-, quiere que los demás lo hagan. Aquí usamos la ley del embudo: lo ancho para usted, lo estrecho para los demás. Hay que jugar con las mismas reglas del juego. Cuando la LOE se apruebe y cuando se apruebe el coste de la reforma educativa en cada uno de sus niveles, a Madrid le corresponderá la parte que le corresponda, no la que haga usted por la cuenta de la vieja: tengo el 15 por ciento y me llevo uno, me tocan 150 millones y el chorreón. ¡No!, lo que le corresponda.

Entonces, con ese dinero, nosotros lo que esperamos es que usted construya y siga con esa tarea que procede de un Gobierno socialista, el del señor Leguina, de construir unas magníficas escuelas infantiles. (El señor Consejero de Educación muestra un gráfico desde los escaños.) Ya decía yo que no me podía faltar el cartelito, señor Peral. Esas escuelas públicas infantiles que, con todo merecimiento fueron modelo para muchas regiones; continúe usted con ellas y cree escuelas infantiles. Con 60 millones de euros, puede usted construir 50 escuelas infantiles, y lo sabe, pero, ¿va a dedicarlo a eso? (El señor Consejero de Educación pronuncia palabras que no se perciben desde los escaños.) La LOE no está. Ya le ha dicho la señora Presidenta que no dialogue conmigo, que esto es un monólogo. Cuando a usted le toca, monologa usted, pero ahora me toca a mí y monologo yo; es lo que hay, son las reglas del juego. (Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Señor Peral, ese dinero, además, no es finalista. Le prometo y me ofrezco para, en la medida de mis posibilidades, insistir para que le den el dinero cuanto antes. Pero, ¿se lo va a gastar usted en hacer escuelas públicas infantiles públicas? (El señor

Consejero de Educación hace gestos desde los escaños.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Peral, le ruego no dialogue ni con palabras ni con escritos; mantenga la calma. Continúe, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Termino enseguida, señora Presidenta, que es ya muy tarde. Lo que le ruego, señor Peral, es que se interese por la educación. No sé si la educación pública está entre sus prioridades. Creo que no. Cuando le den ese dinero, empléelo en la educación infantil pública 0-3, y no se deje presionar -porque ya sabe usted que este dinero no es finalista-, para pagar deudas de otras Consejerías más poderosas y más prioritarias. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. La votación se realizará de forma electrónica. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 70/05.

(Efectuada la votación quedó aprobada la proposición no de ley por 55 votos a favor y 48 votos en contra.)

Pasamos al último punto del orden del día.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a realizar un incremento progresivo de los recursos destinados a Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el 0,5 por ciento del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008 y a crear una Comisión de Coordinación de la Acción Humanitaria.

———— PNL-78/05 RGEP. 7273 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para la defensa de la proposición no de ley por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Ya sé que son unas horas ya avanzadas, pero también creo que la iniciativa que presentamos desde mi grupo es una iniciativa importante.

Es una iniciativa que traemos hoy, a esta Cámara, que se enmarca dentro de acontecimientos que desgraciadamente están hoy de plena actualidad. Situaciones como las que se viven en estos momentos en Pakistán, India, Afganistán, Vietnam, Guatemala, Méjico y El Salvador hace que sean países y casos de emergencia humanitaria que ocupan las primeras páginas de cualquier medio de comunicación sea éste visual o escrito.

Pero también otros países como Indonesia, Sri Lanka, Irán, Bolivia, Gabón, Filipinas, Honduras, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Perú, territorios palestinos, República Dominicana, Cuba o el pueblo saharauí, entre otros muchos, han necesitado y siguen necesitando de nuestra solidaridad a lo largo de muchos años, sin olvidar los acontecimientos que se han producido en la frontera española de Ceuta y Melilla o las terribles imágenes de seres humanos abandonados en el desierto entre Marruecos y Argelia, sin víveres y sin agua.

Señorías, una vez más he de recordarles que el hambre y la miseria no se combaten con muros y alambradas. Si queremos poner remedio a esta tragedia debemos generar condiciones de vida digna en los países de origen, tan sólo eso va a permitir que no huyan desesperadamente de una muerte casi segura para ellos y sus familiares miles de seres humanos. En este marco, desde esta tremenda perspectiva que un mundo globalizado como el que tenemos nos ofrece, libertad plena para la circulación del dinero, del capital y restricciones a la circulación humana, siendo generosa en la expresión, apenas da soluciones a sus problemas.

Mi Grupo Parlamentario cree que la Comunidad de Madrid reúne los requisitos fundamentales para plantearse a fondo la necesidad de impulsar la cooperación al desarrollo. Madrid es una Comunidad solidaria, y lo es porque los madrileños y las madrileñas así lo han puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones. También es una Comunidad rica, y permítame aquí que traiga una frase que de manera reiterada, repite la Presidenta, la señora Aguirre: "Somos la locomotora de España." Pues bien, como somos esa locomotora, la iniciativa

que hoy les proponemos tiene como objetivo concretar la voluntad mayoritaria de la ciudadanía madrileña y la realidad económica expresada por la Presidenta. La conjunción de ambas realidades, nos va a permitir, si esta propuesta fuera aprobada, demostrar nuestro compromiso con aquellos ciudadanos del mundo que sufren en primera persona, tal y como les decía anteriormente, las consecuencias de un proceso de globalización, de un sistema capitalista que les condena a vivir y a morir en la pobreza. Esta iniciativa tiene dos ejes básicos, por un lado, apostar por un incremento paulatino de la partida presupuestaria destinada a cooperación al desarrollo y, por otro, coordinar y maximizar los esfuerzos ante las situaciones de catástrofes humanas.

Señorías, sin duda una de las mayores catástrofes naturales que hemos vivido en los últimos tiempos ha sido el tsunami, catástrofe que afectó al Golfo de Bengala. Hoy vemos como el terremoto en Pakistán o las tormentas tropicales en Guatemala vuelven a cobrarse un número importante de vidas humanas, así como los grados de pobreza y de vulnerabilidad de sus poblaciones: pueblos destruidos, prácticamente desaparecidos, y formas de vida que no volverán a ser lo que eran.

Las consecuencias de estos sucesos son aún mayores al estar los países afectados en vías de desarrollo. De ahí la importancia que para nosotros tiene la iniciativa que estamos debatiendo, en la que se combinan los ejes de la acción humanitaria y el compromiso con la ayuda oficial al desarrollo. La complejidad creciente de muchos conflictos, el agravamiento de los desastres naturales y las consecuencias de los mismos sobre las poblaciones afectadas, ha provocado que en los últimos años hayan aumentado los recursos internacionales dirigidos a ayuda humanitaria; pero también ha provocado que tengamos que ver cosas, como las que recientemente hemos podido comprobar, como que algunos dirigentes en determinados sitios vendan aquellos recursos a esas poblaciones afectadas. Si todos entendemos la acción humanitaria como las acciones a realizar en ayuda a las víctimas de desastres ocasionados por catástrofes naturales y/o conflictos armados que tienen objetivos que van desde aliviar el sufrimiento, a garantizar su subsistencia protegiendo sus derechos fundamentales y defendiendo su dignidad, la acción humanitaria que se realice desde nuestra

Comunidad debe estar dirigida a la población más vulnerable, sin ningún tipo de discriminación, con imparcialidad, neutralidad e independientemente de sus consideraciones políticas. Su único fundamento debe ser y deben constituirlo los principios humanitarios.

Con la idea de mejorar la eficiencia y el impacto de la acción humanitaria, Izquierda Unida, con esta iniciativa, propone crear una Comisión de ayuda humanitaria en el marco del Consejo de Cooperación, con el fin de abordar las estrategias, la coordinación y el establecimiento de criterios que permitan obtener la mayor eficiencia y eficacia en las intervenciones en las que la Comunidad participe. Me hubiera gustado -permítame un inciso- que aquí estuviera la Consejera responsable del tema, pero continuaré.

Nosotros creemos que resulta obligado, si queremos afrontar con las debidas garantías, tanto las acciones humanitarias como las destinadas a ayuda al desarrollo, aumentar los recursos. Nosotros entendemos que toda acción de carácter humanitario que se realice debe contribuir a frenar la descomposición del tejido económico y social, además de sentar las bases para su rehabilitación y desarrollo. Desgraciadamente, Señorías, son muchos los lugares del planeta donde persiste la necesidad de emergencia humanitaria. Por eso, esta iniciativa plantea la necesidad de incrementar el compromiso con la cooperación al desarrollo, que no es otra cosa que el compromiso con las personas que más lo necesitan. Detrás de decisiones que instituciones como ésta vayan a tomar, se encuentra el rastro de muchos seres humanos que dependen directamente de las mismas para poder seguir subsistiendo.

Han pasado ya cinco años desde que los Jefes de Gobierno y Estado de 189 países, se reunieron para acordar lo que se denominó: "Objetivo de desarrollo del Milenio". Eran ocho objetivos con destino a 2015 y hoy nos encontramos aún más lejos, SS.SS, de lograrlos que en el momento en que se realizó la firma. Madrid fue escenario en el mes de junio precisamente de denuncia de lo que aquí estoy comentando.

Señorías, a día de hoy, las diferencias entre ricos y pobres sigue aumentando. El 20 por ciento más rico del planeta cuenta con el 85 por ciento de la riqueza, mientras que el 20 por ciento

más pobre dispone del 1,1 por ciento. Tampoco el crecimiento económico de los últimos años ha mejorado las condiciones de la vida de la mayoría de las poblaciones ni ha contribuido a garantizar los derechos humanos. Más de 3.000 millones de personas no tienen acceso a una vivienda digna ni a una vida digna por mor de las desigualdades que genera el proceso globalizador. Nos encontramos con el hambre, con enfermedades como el Sida, con carencia de atención sanitaria básica y también con falta de educación básica. Pero lo que es aún peor, si quieren ustedes: no hay agua potable; así como también las guerras y los desplazamientos de la población están llevando a las mismas a situaciones de hambruna y de terrible pobreza. Como les diría yo, son las múltiples caras cual un inmenso Bélmez de la pobreza y de la injusticia. La desaparición de estos temas, así como promover la igualdad y la autonomía de la mujer, o reducir la mortalidad infantil o garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, están aún muy lejos de conseguirse en aquellos objetivos del milenio. Existe -permítame una ironía- para poderlos conseguir, un pequeño problema: el dinero. Estoy convencida de que nadie niega aquí la necesidad ni la obligación que los países desarrollados adquirieron en el cumplimiento de los objetivos del Milenio; no seremos nosotros. Sin embargo, queda un poco menos claro si tenían la evidencia de que para lograrlo era y es absolutamente necesario aumentar los recursos a la ayuda oficial al desarrollo.

Nosotros, Señorías, creemos que nuestra Comunidad debe hacer el esfuerzo económico suficiente para, acorde con el compromiso de sus ciudadanos y ciudadanas, erradicar la pobreza. Al día de hoy, nuestra Comunidad es una de las que menos gasta en ayuda oficial al desarrollo; somos, en este caso, la locomotora estropeada, ya que estamos entre el número 16 o el 17 de Comunidades en este sentido. Me estoy refiriendo, si quieren tenerlo ustedes claro, al porcentaje del PIB, pero, si ustedes, como les gusta poner ejemplos, quieren conocer alguno, se los voy a dar. Miren ustedes -lo voy a hacer de manera plural, de todos los ámbitos y de todas las ideologías-, en Navarra destinan el 0,124 por ciento; en Castilla-La Mancha, el 0,12 por ciento; en Baleares, el 0,073; en el País Vasco, el 0,068; en Madrid, ¿saben ustedes cuánto se destina en Madrid? El 0,16 por ciento. Terribles diferencias. Pero es más, si les parece que utilizar el porcentaje

del PIB, pese a que es el indicador por el que se mide el esfuerzo que se realiza, puede estar condicionado por la importancia del mismo en nuestra región, vayamos a los valores absolutos. Pues bien, aquí también nos encontramos con que hay Comunidades por delante de la nuestra: Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia y País Vasco; todas ellas destinan más recursos que nosotros, teniendo en cuenta que, salvo Cataluña, el resto tienen un PIB bastante más bajo.

Con estos datos, nuestra protección no es otra que mostrar que la Comunidad de Madrid puede realizar ese esfuerzo que le solicitamos en esta iniciativa. Nuestro compromiso con ésta es poner cara en esta Cámara a quien necesita del mismo para pasar de la estadística a la realidad. Son muchos los necesitados, de la misma manera que son muchos los que piensan -pensamos- que otro mundo es posible; contamos, afortunadamente, con una sociedad civil que trata de conseguir que las personas estén por delante de los beneficios, que persiguen un mundo más justo, solidario y sostenible para todos, Creemos, Señorías, que la Comunidad de Madrid está en disposición de incrementar los recursos hasta alcanzar el 0,5 por ciento del presupuesto de la Comunidad en el año 2008, destinados todos estos recursos a ayuda oficial al desarrollo. Según nuestros cálculos, eso supondría unos 110 millones de euros; entonces, Señorías, nos encontraríamos entre las cinco Comunidades más comprometidas, exactamente la número cinco.

Este compromiso de Izquierda Unida ya lo hemos llevado al Congreso de los Diputados, en el marco del debate del Plan Director de Cooperación Española 2005-2008, y fue apoyado por el Grupo Popular en el Congreso -fue apoyado por él-; es más, también doña Ana Pastor -hoy parece que valor en alza en el Partido Popular- defendió en el Congreso y en la marcha de junio una cuestión similar a la propuesta que hoy traemos desde Izquierda Unida. Señorías del Partido Popular, espero que ustedes sean consecuentes con lo que su Grupo ha hecho en el Parlamento y lo que doña Ana Pastor defiende, y hoy aprueben la iniciativa que les presentamos.

Para terminar, en cuanto a las enmiendas que el Partido Socialista hace a esta proposición, les queremos decir que vamos a aceptar la 1 y la 2, y solicitamos que retiren la 3, aun compartiendo,

Señorías, el espíritu de la misma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenas noches, señora Presidenta, señores Diputados. Tengo que empezar sintiendo la ausencia de la Consejera de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. Creo que hubiese sido bueno que hubiese estado en este debate, escuchando lo que estamos diciendo; estamos seguros de que ustedes se lo retransmitirán, pero creo que es un error que no esté aquí presente.

Señora Presidenta, Señorías, en los últimos años se ha conseguido construir un importante consenso a nivel internacional sobre cómo reducir la pobreza en el mundo; un compromiso que comparten las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, las instituciones económicas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, pero también, y lo que es más importante, un creciente número de países, tanto del norte como del sur. Este consenso está basado en la Declaración del Milenio, que sintetiza, aunque no recoge en su totalidad, los diferentes compromisos adoptados en las sucesivas cumbres mundiales que las Naciones Unidas fueron celebrando en la década de los noventa.

En la Declaración del Milenio, fruto de la Cumbre del Milenio, celebrada en el año 2000, los dirigentes mundiales se comprometieron a unir sus fuerzas para lograr que para el año 2015 o antes se cumpliesen los ocho objetivos y las 18 metas concretas que deben permitir el avance del desarrollo y la reducción de la pobreza en el mundo. Al definir estos objetivos, la comunidad internacional ha contraído un compromiso con las mujeres y los hombres más pobres de la tierra, pero también consigo misma. Estos objetivos, que están dirigidos a toda la comunidad internacional del norte y del sur, abordan algunas de las numerosas dimensiones de la pobreza y sus efectos en la vida de las personas.

Con la vista puesta en el año 2015, se hacen propuestas, aparentemente tan evidentes y decisivas para la vida de la gente como reducir a la mitad el número de personas con ingresos menores a un dólar diario y reducir a la mitad el de las personas que padecen hambre. Asimismo, conseguir para ese mismo año la educación primaria universal; disminuir la desigualdad de género en la educación; reducir en dos tercios la mortalidad materna e infantil; ampliar el acceso a la planificación familiar; asegurar la sostenibilidad ambiental; facilitar el acceso a los medicamentos esenciales o hacer que la deuda externa de los países del Tercer Mundo sea sostenible en el largo plazo.

En la Declaración del Milenio se recogen, además, los compromisos de la comunidad internacional en las siguientes materias: paz, seguridad y desarme; desarrollo y erradicación de la pobreza; medio ambiente, democracia, derechos humanos y buena gestión de los asuntos públicos; protección de las personas vulnerables, atención a las necesidades especiales de África y fortalecimiento de las Naciones Unidas. Por primera vez en muchos años, los países desarrollados y los países pobres disponen de una agenda común para contribuir a gobernar la globalización, para hacerla influyente y promover la cohesión global. Por primera vez en muchos años existe una agenda social consensuada entre el norte y el sur, que, poniendo al ser humano en el centro de los debates, promueve una visión universal de los derechos humanos. Por si alguien había puesto en duda, que los ha habido, la necesidad de estos acuerdos, los recientes desastres naturales, siempre cebándose en los más pobres, y la terrible situación que hemos visto en la frontera entre Ceuta y Melilla nos han puesto frente a la sangrante situación que padece el África subsahariana, el continente con el que España hace frontera y con la rica Europa.

Señora Presidenta, Señorías, permítanme que les recuerde algunos datos sobre el impacto del Sida en el África subsahariana, que no es la única enfermedad que padece África, pero sí es la más terrible en estos momentos. Hay más de 29 millones de personas infectadas de sida y más de 1.300.000 huérfanos son la causa de esta enfermedad. Si uno contempla el mapa de África, contempla el mapa del hambre, de la violencia, y todo ello ante la desidia de occidente. La costa atlántica, desde Mauritania hasta Sudáfrica, pasando por el Golfo de Guinea, es el

mapa del hambre y de la concentración de refugiados.

Tampoco podemos olvidar la situación, como es obvio, de Latinoamérica, con la que nos unen especiales relaciones y compromisos culturales, lingüísticos, económicos, y, cómo no, nos recibieron, porque cuando les necesitamos, nos acogieron sin ningún tipo de recelo, cuyo máximo exponente fue el Presidente de Méjico, Lázaro Cárdenas, a quien en esta fecha estamos recordando.

Señora Presidenta, Señorías, después de esta descripción de la situación internacional, es una obviedad que la lucha para cambiarla corresponde a los Estados en el marco de las Naciones Unidas, contribuyendo a la solución de los conflictos de forma pacífica, a modificar la política comercial, escuchando necesidades de los países menos desarrollados. Dicho esto, la cooperación al desarrollo ha de ser un eje importante en cuanto a la contribución de los países ricos al desarrollo de los países menos desarrollados. En los Gobiernos de España del Partido Popular, el porcentaje del presupuesto destinado a la cooperación al desarrollo ha estado congelado. Con la llegada del Gobierno socialista, se está cumpliendo nuestro compromiso de alcanzar en el año 2008 el 0,50 por ciento en materia de cooperación al desarrollo.

Señora Presidenta, Señorías, me centraré ahora en la cooperación al desarrollo en nuestra Comunidad. Todos los Grupos Parlamentarios estuvimos de acuerdo en alcanzar el objetivo de dedicar el 0,7 por ciento del presupuesto de la Comunidad. Pero ¿cuál es la situación en la actualidad? La Comunidad de Madrid destina el 0,16 en el 2005 y pretende que en el 2008 se dedique el 0,21 por ciento. Pues, con su tremendo esfuerzo en cooperación si lo comparamos con otras Comunidades -y voy a utilizar los datos de Intermón de 2003, los últimos publicados-, en el 2008 seguiríamos por debajo de la media de toda España. ¡Ojo!, según datos de 2003, evidentemente, el resto de las Comunidades han ido avanzando en la dedicación de presupuestos a cooperación al desarrollo. Por tanto, nos mantendríamos a la cola, en comparación, de toda España. En definitiva, una vergüenza para nuestra Comunidad, como ustedes bien dicen, que es la locomotora económica del país, pero una vergüenza cuando se habla de solidaridad

internacional.

Señora Presidenta, Señorías, paso a explicar a continuación nuestras enmiendas. Creemos que, además de tener un buen presupuesto para cooperación, es necesario que la ejecución del mismo sea eficaz, ágil y transparente, características de las que adolece en estos momentos. Por eso, en el debate anterior sobre inmigración y cooperación al desarrollo propusimos la creación de la Agencia de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. No nos digan que ya van a crear una agencia, porque lo que presentó ante esta Cámara en el debate del estado de la región la Presidenta de la Comunidad de Madrid fue la creación de una agencia para la inmigración; después, no ha habido ni agencia ni nada, sino una Consejería de Inmigración, a la que después le han añadido, de forma sobrevenida, el tema de cooperación al desarrollo. Ustedes han tenido que enmendar a la Presidenta la plana, porque ella no podía crear la agencia; esto depende de una ley, como ustedes muy bien saben. Por tanto, seguimos insistiendo en que, para la buena gestión de esos fondos, es imprescindible la creación de la Agencia de Cooperación al Desarrollo.

Otra de las enmiendas se refiere a la acción humanitaria. Proponemos, como lo haremos en el Plan General de Cooperación, que dicha ayuda sea en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional, como se dice en el informe del Consejo Regional de Cooperación.

Por último, había una enmienda, que retiramos en estos momentos, que lo que pretendía era pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que, en el debate de ese Plan General, fuera más flexible, que permitiera que ese plan general, tan importante para la cooperación al desarrollo, pudiera ser aprobado por unanimidad. Por tanto, anuncio, como es lógico, el voto a favor, de la PNL de Izquierda Unida y, por supuesto, retiramos la enmienda número 3, Señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soler-Espiauba, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, estoy en este momento en la tribuna para manifestar la posición de mi Grupo con respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Izquierda Unida.

La verdad es que, con la explicación y descripción del paisaje, yo creo que se ha hecho una descripción bastante destructiva de lo que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los últimos tiempos en el tema de la cooperación; me parece que no dibuja la realidad de lo que ha sido este Gobierno. Desde luego, se echa mano de la comparativa o de una analogía un tanto especial con respecto a los porcentajes sobre el PIB o sobre el presupuesto de la Comunidad. No es una buena técnica, porque, además, es muy engañoso comparar el presupuesto de la Comunidad de Madrid con el de Navarra, con el del País Vasco o con el de Castilla-La Mancha, no tiene ningún sentido, entre otras cosas porque, concretamente, el País Vasco y Navarra no tienen las características que tiene Madrid en estos momentos. Madrid está dando un servicio extraordinario, un buen servicio en salud y en educación a mucha gente que viene de fuera, y yo creo que eso está bastante conectado con la cooperación. Hay casi un millón de inmigrantes que están viviendo en la Comunidad de Madrid, y creemos que cada vez están viviendo mejor, y cada vez se sienten más de aquí. Eso es una parte muy importante de la gestión que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y tiene bastante que ver con lo que ustedes quieren expresar en esta PNL. Esa nueva presión demográfica que tiene la Comunidad de Madrid no la tienen otras Comunidades Autónomas y realmente, creo que hay que tenerlo en cuenta a la hora de ver cómo desarrollamos el presupuesto de la Comunidad de Madrid con respecto a temas que están bastante bien conectados. Creo que triplicar el presupuesto, como ha hecho este Gobierno en los últimos dos presupuestos en el tema de cooperación, es una cosa que debe resaltarse, debe tenerse en cuenta y no debería haberse obviado en ninguna de las dos intervenciones que he tenido la oportunidad de escuchar con anterioridad.

Que uno de los compromisos de la Presidenta de la Comunidad de Madrid sea que al final de esta Legislatura se cuadruplica lo que ella se había encontrado con respecto a la cooperación es algo que hay que tener en cuenta, y en ningún

momento lo he visto reflejado en las exposiciones que he oído anteriormente.

Yo creo que estamos en el buen camino en este sentido. Yo creo que hay que hacer más en cooperación y que las Comunidades Autónomas tienen, quizás, un futuro importante en esta línea de actuación con respecto a la cooperación. Pero también creo que vivimos en un país que tiene un Gobierno nacional que tiene una agencia para ocuparse de estos temas, y me ha extrañado mucho al ver, por ejemplo, en las enmiendas del Partido Socialista la creación de una agencia de cooperación en la Comunidad de Madrid, cuando la política del propio Partido Socialista a nivel nacional es recomendar a las Comunidades Autónomas que no tengan agencia, sino que se coordine a través de la agencia nacional, de la AECI, que hay dependiente del Gobierno de la nación; que todas las políticas autonómicas de cooperación se coordinen a través precisamente de la AECI, de la agencia que ya existe y que tiene carácter nacional. Entre otras cosas, y esto tiene mucho sentido, siendo una política del Partido Socialista no tenemos últimamente muchas oportunidades de decir que tiene mucho sentido, pero ésta sí que tiene mucho sentido porque casualmente es el Gobierno nacional el que tiene un interlocutor y un embajador en cada uno de los países donde se puede hacer cooperación, y la Comunidad de Madrid de momento no tiene ningún embajador. No sabemos si, a lo mejor, el Gobierno de Cataluña en un futuro no demasiado lejano pueda llegar a tener un embajador, pero, desde luego, es una visión un poco de Taifas intentar crear una agencia de cooperación cuando la Comunidad de Madrid, en el tema de política exterior, tiene unas limitaciones claras por ser una Comunidad Autónoma y no ser un Gobierno nacional; no le encontramos mucho sentido. Creo que con lo que estoy diciendo coincido con la política del Gobierno de la nación en la actualidad.

Yo creo que intentar presentar una proposición no de ley que no sea constructiva, sino que nos hace una descripción del mundo que, más o menos, como conocemos, es la literatura habitual con respecto a las cuestiones relacionadas con la cooperación, y que en algunas partes, no en todas, podríamos estar de acuerdo, quizás, olvidándose de lo importante y de la marcha que en el tema de cooperación ha tenido este Gobierno, que no ha

tenido ninguno de los Gobiernos anteriores de esta Comunidad, repito, ninguno de los Gobiernos anteriores de esta Comunidad, quiero recordar, desvirtúa la buena voluntad de la propia iniciativa. Últimamente, además, es que se ha venido anunciando que hay un empuje por parte de la propia Presidencia de la Comunidad para que el dinero que se destina a cooperación y desarrollo sea cada vez más, y creo que, además, eso se está reflejando en los presupuestos.

En los presupuestos es bastante complicado conseguir cambiar de una partida a otra mucho dinero, y, además, señora representante de Izquierda Unida, en todo lo que ha expuesto aquí no nos ha dicho de dónde va a quitar S.S. dinero para ponerlo aquí, porque en presupuestos usted sabe muy bien que lo que hay que decir es: voy a poner más dinero aquí, pero lo voy a sacar de aquí. Me gustaría conocer, y eso no lo he oído en ningún momento en su intervención, ni en la del Partido Socialista, de qué parte quitarían el dinero para conseguir ese 0,5. Yo creo que sería lógico que en estas cuestiones nos comportáramos con cierta responsabilidad y, en fin, teniendo en cuenta en el lugar en el que nos encontramos, y que no nos confundamos y nos embelesemos con la literatura al uso sobre estas cuestiones, sino que actuemos con la responsabilidad, con el realismo y con las posibilidades que tiene un presupuesto concreto de una Comunidad concreta en un momento concreto.

Yo, insisto, creo que ésta es una proposición no de ley que no tiene ningún otro objeto más que intentar dejar mal al Gobierno de la Comunidad, y nosotros no vamos a entrar en ese desfiladero al que ustedes nos invitan a pasar. Nosotros entendemos que este Gobierno lo está haciendo bien; entendemos que este Gobierno ha triplicado el presupuesto en ese sentido. No comprendemos las variaciones que se quieren hacer y la creación de una nueva agencia cuando ahora precisamente en el tema de inmigración y cooperación se está haciendo un desarrollo institucional bastante interesante, pero que no va exactamente por el camino que querían marcar las enmiendas del Partido Socialista. Es una idea que, ya le digo, no coincide con lo que es previsible en el Gobierno de la Comunidad ni con lo que es la doctrina oficial del Gobierno nacional que ahora sustenta el Partido Socialista.

Por tanto, nosotros creemos que lo lógico y normal es oponerse a una proposición no de ley de estas características, y con esta intención tan lógica en la oposición, y tan lógica en el Grupo que apoya al Gobierno, entenderán que no vamos a caer en trampas. El Gobierno tiene, además, una actitud muy concreta, y muy vista, en lo que son sus presupuestos y en lo que ha sido la multiplicación del presupuesto para desarrollo, y creo que eso es lo que hay que valorar. Además, no nos dicen ustedes de dónde lo van a quitar, de dónde van a sacar ese dinero para darlo a cooperación. En lo que se refiere a las enmiendas del Partido Socialista, no sólo no añaden nada nuevo, sino que incluso intentan plantearnos unas cuestiones en las que el Partido Popular siempre ha sido claro.

En cuanto al tema de cooperación, quiero recordar que el último viaje que ha hecho la Presidenta a Colombia y Ecuador se ha hecho a través de la embajada de España; se ha hecho con conocimiento de la AECl, y creo que es buena ocasión para recordar que esta Comunidad Autónoma podrá tener diferencias con el Gobierno de la nación, pero entiende que el Gobierno de la nación es el competente en política exterior. Quizá en otras Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan no sea así, pero, desde luego, en ésta sí.

Yo, simplemente, quiero decirles que seguramente en este tema nos vamos a encontrar con muchas cosas, pero no pidan ustedes aquello que saben que vamos a tener que decir que no, porque nosotros estamos haciendo otra cosa que, además, está saliendo bien. Nada más, y muchas

gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra la señora García Álvarez para señalar si acepta o no las enmiendas que ha formulado el Partido Socialista.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Como he manifestado anteriormente, aceptamos las enmiendas números 1 y 2 del Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Álvarez. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 78/05 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 49 votos a favor y 55 votos en contra.*)

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 78/05. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.